2005

Año CI - N° 26.878 Montevideo, lunes 21 de noviembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

SUSCRIPCIONES 2006

Estamos cambiando para brindarle un mejor servicio

Estimado Suscriptor:

Comunicamos que la suscripción al Diario Oficial (versión papel) para el año 2006, NO se renovará en forma automática.

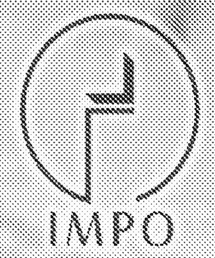
Por tal motivo deberá confirmar la misma antes del 2 de diciembre de 2005, especificando la modalidad de pago elegida (anual, semestral o mensual).

Destacamos que la tarifa a aplicar será la de enero de 2005 momento en el cual fue ajustada a la baja en un 10%.

Agradecemos remitir la información a:

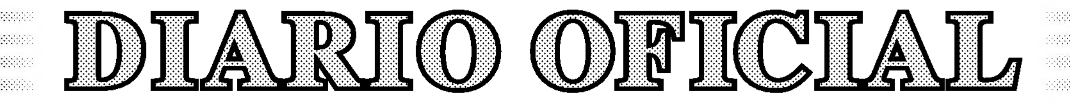
suscripciondiariopapel@impo.com.uy

Departamento de Difusión
y Servicio al Cliente





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.878 - Montevideo, lunes 21 de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
1
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 24/005 por el cual se otorga venia para enajenar los inmuebles que se determinan, del Parque Industrial, con destino a la construcción e instalación del emprendimiento denominado "Proyecto Biotecnológico del Norte".
(2.220*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 24/05

VISTO: el oficio Nº 563/05, del 6 de octubre de 2005 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando expediente Nº 6059/05, solicitando se conceda la venia establecida en el artículo 37 Nº 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por compraventa y tradición, los bienes inmuebles de propiedad municipal padrones números 15.078 y 15.079 del Parque Industrial, ubicados en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, fracciones señaladas con los números 2 y 3 respectivamente, en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 10.859, el 4 de abril de 2003, con una superficie de 1 hectárea 393 metros y 1 hectárea 1154 metros respectivamente, con destino a la construcción e instalación del emprendimiento denominado "Proyecto Biotecnológico del Norte".

RESULTANDO: I) Que por notas de fecha 8 y 16 de setiembre de 2005, los señores Ing. Agrónomo Rosendo García, Sr. Gonzalo Ron e Ing. Químico Gustavo Sundberg formalizaron su interés por instalar un emprendimiento en la zona dispuesta por el Municipio para emplazamientos industriales, consistente en una empresa biotecnológica de última generación, con el cometido de desarrollar productos para el agro y la industria. El proyecto prevé edificación y montaje de un laboratorio con depósitos, así como un sitio para parcelas experimentales a campo de validación de productos, estimando la inversión en Doscientos Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses, a desarrollarse en un período de 8 años en dos etapas, generando fuentes de trabajo para 8 personas en la primera etapa y 45 personas aproximadamente en la segunda etapa. La forma jurídica de la empresa sería un Sociedad Anónima con acciones al portador, con capital 100% local. Expresaron su interés por adquirir los bienes inmuebles referidos en el VISTO, proponiendo un comodato por el máximo plazo posible con opción de compra en cualquier momento, estableciéndose un precio en Dólares Estadounidenses, solicitando que previamente la Junta Departamental autorice la venta, a efectos de brindar seguridad jurídica a la inversión.

RESULTANDO II) Que a las notas referidas se adjunta un resumen ejecutivo del proyecto.

RESULTANDO III) Que con fecha 5 de octubre de 2005, la Oficina de Catastro Municipal informó que los bienes de interés de los solicitantes son los relacionados en el VISTO y que el valor de tasación estimado de las dos fracciones es de Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Dólares Estadounidenses, equivalentes a Pesos Uruguayos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete con 60/100, equivalentes a Seiscientas Siete Unidades Reajustables con 16/100 (cotización U$S = $ 24,65 y cotización U.R. = $ 262,43).

RESULTANDO IV) Que se adjuntó al expediente proyecto de comodato y propuesta de la Intendencia Municipal de realizar el referido contrato por el plazo de 2 años, constando en el mismo opción de compra, en cualquier momento, dentro del plazo, estableciéndose en el contrato de comodato el precio de la venta, que será el equivalente en Dólares Estadounidenses al valor del nuevo Catastro, actualizado por IPC, a la fecha de la compraventa.

RESULTANDO V) Que con fecha 6 de octubre de 2005, el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal, informó que los inmuebles no han salido del Dominio Municipal y que de acuerdo a la propuesta se concedería por dos años en comodato con opción de compra por parte de los inversores, debiendo establecerse el valor de los mismos al momento de la escritura de compraventa y solicitarse a la Junta Departamental la venia prevista por la Ley 9.515.

CONSIDERANDO I) Que se trata de un emprendimiento consistente en el establecimiento de un laboratorio y planta biotecnológica, con una inversión de Doscientos Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses, en cuya primera etapa de tres años de duración a partir de 2005, los inversores se proponen como meta generar por los menos 5 registros de productos biotecnológicos, para en una segunda etapa de 5 años generar por lo menos 17 registros de productos biotecnológicos nuevos.

CONSIDERANDO II) Que su instalación en el Parque Industrial significa un importante impulso a una zona señalada por el proyecto de Plan Director como "Parque de Actividades Económicas y Plataforma Logística".

CONSIDERANDO III) Que la instalación de un emprendimiento de tales características requiere un especial seguimiento y control, debiendo prevenirse la estricta observancia de la normativa nacional y municipal vigente en la materia y la obtención de las habilitaciones requeridas por ésta.

CONSIDERANDO IV) Que es importante brindar garantías al inversor, pero también es fundamental que el Gobierno Departamental tome los recaudos necesarios a efectos de asegurarse que el proyecto se materializará, pues se desprende de la propiedad de un bien, aún a título oneroso, con un objetivo preciso: facilitar una determinada inversión que genere fuentes de trabajo en el Departamento.

CONSIDERANDO V) En tal sentido, la Junta Departamental otorgará la venia solicitada pero la condicionará al cumplimiento de requisitos y procedimientos que brinden seguridad y garantía a los inversores y al Gobierno Departamental.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 37 Nº 2 de la Ley 9.515 y a sus facultades constitucionales y legales, la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Otórgase la venia requerida por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 Nº 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por compraventa y tradición, a los señores Ing. Agrónomo Rosendo García, Gonzalo Ron e Ing. Q. Gustavo Sundberg o a la sociedad anónima que acrediten integrar como accionistas, los bienes inmuebles de propiedad municipal padrones números 15.078 y 15.079 del Parque Industrial, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, fracciones señaladas con los números 2 y 3 respectivamente, en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 10.859, el 4 de abril de 2003, con una superficie de 1 hectárea 393 metros y 1 hectárea 1154 metros respectivamente, con destino a la instalación del emprendimiento denominado "Proyecto Biotecnológico del Norte", de acuerdo a oficio 536/05 y expediente adjunto 6059/05.

ARTICULO 2º. La venia establecida en el artículo anterior se otorga bajo las siguientes condiciones:

a) La Intendencia Municipal de Cerro Largo, en primer lugar, suscribirá un contrato de comodato por 2 años, con opción de compra de los bienes referidos, estipulándose que el precio de venta

será el valor real vigente establecido por la Dirección Nacional de Catastro del año en que se otorgue la escritura de compraventa, actualizado por el Indice de Precios al Consumo del mes del otorgamiento de la misma y convertido a Dólares Estadounidenses, tipo comprador interbancario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

b) En segundo lugar, cuando se haga uso de la opción de compra se suscribirá una promesa de compraventa, la que se inscribirá en el Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Inmobiliaria.

c) En último lugar, la escritura definitiva de compraventa, en cumplimiento de la promesa referida se otorgará cuando la parte promitente compradora genere cinco registros de productos biotecnológicos.

ARTICULO 3º. La instalación del emprendimiento deberá observar estrictamente la normativa nacional y municipal vigente en la materia y obtener las habilitaciones requeridas por ésta.

ARTICULO 4º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.
DRA. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 11 de Noviembre de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 24/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

2
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 25/005 por el cual se otorga venia para realizar llamado público a empresas interesadas en la explotación de una nueva línea de ómnibus desde la ciudad de Melo a la ciudad de Río Branco.
(2.221*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 25/05

VISTO: el oficio 579/05, del 13 de octubre de 2005 adjuntando Exp. Municipal 5561/05 solicitando la venia del Art. 273, Numeral 8 para cumplir los trámites pertinentes para el otorgamiento de una nueva línea de ómnibus desde la ciudad de Melo a la ciudad de Río Branco con una frecuencia de lunes a sábado, con salidas de Melo a la hora 19.00 y regresando de Río Branco a las 23.30 hs.

CONSIDERANDO: que los informes de la Dirección de Servicios y el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal son favorables al otorgamiento de la concesión solicitada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Otórgase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia establecida por el Art. 273, Numeral 8 de la Constitución de la República, para realizar llamado público a empresas interesadas en la explotación de una nueva línea de ómnibus desde la ciudad de Melo a la ciudad de Río Branco, con una frecuencia de lunes a sábado, con salidas de Melo a la hora 19.00 y regresando de Río Branco a la hora 23.30.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.
DRA. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 11 de Noviembre de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 25/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

3
Resolución 4.177/005

Promúlgase el Decreto 14/05 estableciéndose la obligatoriedad del cese de los funcionarios que tengan sesenta años cumplidos y configurada causal jubilatoria.
(2.219*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Rocha, 16 de Noviembre de 2005

VISTO: el Decreto Nº 14/05 de fecha 8 de noviembre de 2005 de la Junta Departamental de Rocha por la cual se determina la obligatoriedad del cese de los funcionarios con sesenta años edad y causa jubilatoria configurada;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder de conformidad promulgando el mismo;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º- Promulgar el Decreto Nº 14/05 de fecha 8 de noviembre de 2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º- Establécese la obligatoriedad del cese de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Rocha que tengan sesenta años cumplidos y configurada causal jubilatoria de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 16713 del 3 de setiembre de 1995.

Artículo 2º- Facúltese al Intendente Municipal de Rocha a que, fundado en razones de buena administración, disponga la prórroga del cese hasta por dos años, debiendo comunicar dicha decisión a la Junta Departamental.

Artículo 3º- El presente Decreto entrará en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial.

2º- Regístrese, pase a la Dirección de Prensa para la publicación correspondiente, comuníquese, siga a sus efectos a la Dirección de Personal, Departamento General de Hacienda y Asesoría Letrada; diligenciado, archívese.
PILAR ALTEZ SILVERA, INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO; NESTOR RODRIGUEZ BURNIA, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

4

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 6.250/005, referido a regularización de adeudos.
(2.218*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.250/05.-

VISTO: el Asunto 456/05, que por Oficio 686/05 la Intendencia Municipal de Salto, remite a la Junta Departamental Proyecto de Decreto con Régimen de Facilidades para todos los Contribuyentes.

RESULTANDO: Que se ha constatado un alto índice de morosidad en el pago de las obligaciones tributarias, así como la proliferación de Convenios con distintas modalidades de pago y beneficios, lo que ha tornado caótica la situación de los contribuyentes, quienes en la mayoría de los casos, desconocen su actual realidad tributaria.

CONSIDERANDO: I) Que la situación descripta impone a la Administración, adoptar las medidas conducentes a efectos de reconocer el esfuerzo realizado por aquellos contribuyentes que han demostrado voluntad de pago, y que por la coyuntura económica no han podido dar un fiel cumplimiento a las mismas.

II) Que se ha constatado un elevado número de contribuyentes, quienes, pese a los pagos realizados, sus deudas con la Intendencia se han incrementado sustancialmente.

III) Que asimismo se han constatado situaciones de contribuyentes que han estado totalmente omisos, no demostrando voluntad alguna de pago.

IV) Que los contribuyentes que se mantienen al día en el pago de sus obligaciones, deben ser reconocidos por la Administración.

V) Que la situación descripta impone una solución que respetando una regla elemental de justicia, como lo es reconocer las diferentes actitudes adoptadas por los contribuyentes, permita que los mismos obtengan la posibilidad de regularizar la situación, teniéndose en cuenta las actitudes adoptadas con anterioridad.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo informado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Hacienda y Presupuesto, y a lo establecido por los artículos 275 num. 4, 273 num. 3 de la Constitución de la República, y art. 19 num. 12 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935.

La Junta Departamental de Salto
Decreta:

"**Artículo 1º. CONTRIBUYENTES BUENOS PAGADORES.** Se considerarán buenos pagadores de la Intendencia de Salto, a quienes al 31 de diciembre de 2005, se encuentren al día con la totalidad de sus obligaciones; y aquellos contribuyentes que en un período de 12 meses, contabilizados desde su pago contado, o primer pago conforme a este decreto, abonen puntualmente sus obligaciones.

Quienes hayan suscrito o suscriban convenio, también serán considerados buenos pagadores siempre que dichos convenios no signifiquen la remisión de multas y recargos; y que abonen puntualmente lo pactado durante el plazo mencionado en el inciso anterior.

Quienes hayan cumplido con el pago de los Convenios suscritos al amparo del Decreto Nº 6039/00, se considerarán buenos pagadores a partir del momento en que cancelen la totalidad de los mismos.

(Aprobado: votos 30 en 30)

La calidad de buen pagador está referida al contribuyente y su vínculo jurídico con los bienes y/o servicios que tributan.

(Aprobado: votos 21 en 30)

A tales efectos quienes aspiren a acceder a tal calidad deberán estar inscriptos en el Registro de Contribuyentes de la Intendencia de Salto y acreditar el vínculo jurídico que se invoque.

(Aprobado: votos 16 en 31)

Quienes reúnan la "calidad de buen pagador" se beneficiarán con el 10% (diez por ciento) de bonificación sobre el total de cada uno de los tributos a pagar.

(Aprobado: votos 29 en 30)

Lo anteriormente dispuesto opera respecto de aquellos bienes y/o servicios que se encuentren declarados en el Registro de Contribuyentes.

(Aprobado: votos 16 en 31)

Lo anteriormente dispuesto es sin perjuicio de los descuentos que pudieran corresponder por pago contado.

(Aprobado: votos 30 en 30)

La calidad de buen pagador se pierde por el no pago de alguno de los tributos, así como de las sanciones por infracciones referidos a los bienes y/o servicios que pudieren existir, o del no pago en tiempo y forma de los convenios que existieren, salvo la excepción de los pagos realizados al amparo del Art. 104 del Decreto 5776/90 y sus modificativos.

Quienes hayan perdido o pierdan la calidad de buenos pagadores, únicamente podrán readquirir la misma, abonando puntualmente durante 12 meses sus obligaciones, de conformidad con el inc. 1º de este artículo.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 2º. REHABILITACION DE CONVENIOS. Declárese que los Convenios suscritos al amparo del Decreto Nº 6039/00, así como de las disposiciones que prorrogaron la vigencia del mismo, y que hubieren caducado a partir del 1º de enero de 2005, se mantendrán vigentes en caso de que el contribuyente abone los atrasos devengados, antes del 9 de diciembre de 2005.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 3º. Los contribuyentes no comprendidos por el Decreto 6039/00, que se encuentren al día con el pago de los tributos hasta el ejercicio 2005 inclusive, y continúen abonado en fecha los tributos correspondientes a los ejercicios 2006 - 2010 y mantengan deuda por multas y recargos congelados, se les remitirá, respecto del bien que se encuentre en tal situación, el 20% de dichas multas y recargos cada 31 de diciembre, operándose la primer remisión el 31 de diciembre de 2006.

Para el caso de que el contribuyente desee cancelar al contado, las multas y recargos pendientes, dentro del plazo de presentación del presente decreto, se realizará una bonificación del 30% (treinta por ciento) de las mismas.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Para acceder a los beneficios del presente Artículo, se deberá estar inscripto en el Registro de Contribuyentes.

(Aprobado: votos 16 en 31)

Artículo 4º. CONVENIOS PARA REGULARIZACION DE ADEUDOS. Los contribuyentes de la Intendencia de Salto, que tengan adeudos con la misma, podrán acogerse al régimen especial de facilidades de pago que se establece a continuación.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 5º. Los contribuyentes con Convenio vigente suscrito al amparo del **literal b) del Art. 6º del Decreto Nº 6039/00** y que mantengan saldos deudores a la fecha del presente Decreto, podrán acogerse a los beneficios de éste ultimo, debiendo presentar la respectiva solicitud.

Determinación del monto adeudado.

A los efectos de la suscripción del respectivo Convenio se determinará el monto de la deuda por tributo más sus intereses de financiación al día de presentación de la respectiva solicitud.

En caso de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural el monto objeto del convenio, no podrá superar el resultado de multiplicar el tributo de Contribución Inmobiliaria y los demás tributos que se cobran conjuntamente con la misma, correspondiente al año 2005 por 4 (cuatro).

En caso de Patente de Rodados el monto objeto del convenio, no podrá superar el resultado de multiplicar el tributo correspondiente al año 2005 por 3 (tres).

En los casos previstos en los incisos anteriores de este artículo los montos, que superen el resultado de las operaciones previstas y las multas y recargos congeladas, se remitirán de acuerdo al Art. 9 del presente Decreto.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 6º. Los contribuyentes cuyos Convenios hayan caducado a la fecha del presente Decreto, o quienes hayan verificado entrega a cuenta, podrán suscribir un Convenio en las siguientes condiciones:

Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural. El monto a convenir será lo adeudado a la fecha de presentación de la solicitud por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente con la misma, no pudiendo superar dicha suma al resultado de multiplicar el monto del tributo correspondiente al año 2005 por el factor 7 (siete).

Patente de Rodados. El monto a convenir será lo adeudado a la fecha de presentación de la solicitud por concepto de tributos, no pudiendo superar dicha suma al resultado de multiplicar el monto del tributo correspondiente al año 2005 por el factor 5 (cinco).

En los casos previstos en los incisos anteriores de este artículo, los montos que superen el resultado de las operaciones previstas, y las multas y recargos congeladas, se remitirán de acuerdo al Artículo 9º del presente Decreto.

Demás obligaciones tributarias, así como Multas por Infracciones. El monto a convenir será lo adeudado a la fecha de presentación de la solicitud por concepto de tributos y multas por infracciones, congelándose las multas y recargos, las cuales se remitirán de acuerdo al Artículo 9º del presente Decreto.

(Aprobado: votos 16 en 31)

Artículo 7º. CONTRIBUYENTES SIN CONVENIO. Los contribuyentes que no hayan suscrito convenio alguno y mantengan deudas con la Intendencia, podrán suscribir Convenio de acuerdo al Artículo 9º del presente Decreto, a cuyos efectos el monto del mismo se determinará tomando en cuenta exclusivamente el monto de los tributos adeudados, congelándose las multas y recargos las cuales se remitirán de acuerdo al mencionado Artículo 9º del presente Decreto.

Las prescripciones que hubieren acaecido al amparo de este artículo, operarán de pleno derecho.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Articulo 8º. DEUDORES DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE TRIBUTEN POR EL MINIMO. A los contribuyentes con deuda de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, se les remitirá el importe adeudado del Impuesto, cuando reúnan las siguientes condiciones: **a)** que se trate de único bien; y **b)** que el bien tribute por el mínimo previsto para dicho Impuesto por el Art. 1º, inciso c) del Decreto Nº 6109/01. En tales casos, únicamente deberán abonar los tributos adeudados correspondientes a servicios, y, cuando correspondiere, el Impuesto al Baldío siempre y cuando el padrón sea susceptible de ser dividido, o que disponga de los cuatro servicios considerados a los efectos del Impuesto al Baldío (Art. 3º Decreto 6109/01).

En estos casos, se deberá suscribir Convenio por la deuda que resulte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º del presente Decreto.

Las Prescripciones que hubieran acaecido al amparo de este artículo, operarán de pleno derecho.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 9º. CONVENIO. El monto de las deudas determinadas según lo prescripto en los Artículos anteriores, se podrá cancelar en cuotas iguales y consecutivas las que podrán ser: mensuales, trimestrales o semestrales hasta un plazo máximo de 5 (cinco) años y con un interés de financiación del 10% (diez por ciento) anual sobre el saldo, venciendo la primera de ellas al firmar el Convenio. Se efectuará la remisión de un 10% (diez por ciento) de las multas y recargos por cada año. El año se contará a partir del primer día del mes siguiente al de la firma del Convenio. Al término de los 5 (cinco) años se remitirán las multas y recargos pendientes de remisión.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 10º. Los contribuyentes que tengan convenio vigente podrán solicitar ampararse al presente régimen especial.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 11º. Caducidad de los plazos. El no pago de tres cuotas consecutivas de los Convenios con cuota mensual o trimestral, y el no pago de dos cuotas consecutivas en los convenios celebrados con cuotas semestrales, o el no pago de dos cuotas consecutivas de las obligaciones corrientes del tributo, producirá la caducidad de los plazos pactados en el Convenio y los beneficios del presente régimen.

La caducidad se producirá de pleno derecho y sin necesidad de realizar ninguna gestión ni judicial ni extrajudicial, salvo las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al amparo del artículo 104 del Decreto No. 5.776/90 y sus modificativos, y será exigible la totalidad de lo adeudado originalmente, con las multas y recargos correspondientes, con la excepción de las que se haya efectuado su remisión, tomándose las cuotas abonadas como pago a cuenta, aplicándose en tal caso la legislación general vigente en materia tributaria, quedando sin efecto las normas del presente convenio para el caso concreto

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 12º. Para ampararse al régimen previsto en el presente Decreto, los contribuyentes disponen de plazo hasta el día 9 de diciembre de 2005.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 13º. En todos los casos, el contribuyente a quien se le hubiere iniciado gestión de cobro o acción judicial, deberá abonar los honorarios profesionales devengados en la forma establecida por la Resolución Nº 16 del 04/03/1999.

(Aprobado: votos 20 en 30)

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 14º. Para hacer efectivo el pago de las cuotas de los respectivos tributos del ejercicio de que se trate, se deberá estar al día en las cuotas de los convenios que se hayan suscrito.

(Aprobado: votos 20 en 30)

Artículo 15º. A partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, para la firma de cualquier Convenio, el contribuyente deberá estar inscripto en el Registro de Contribuyentes.

(Aprobado: votos 16 en 31)

Artículo 16º. CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL PRESENTE DECRETO. Quedan excluidos de las disposiciones del presente Decreto, aquellos contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, que reúnan las siguientes condiciones: **a)** que el Valor Real Municipal 2005 de los respectivos bienes sea de $ 1.000.000, o más; y **b)** que la deuda se hubiere generado con anterioridad al 1º de enero del año 2000 sin haber registrado pagos desde esa fecha, hasta el 20 de Octubre de 2005.

En caso de Contribución Inmobiliaria Rural, quedarán excluidos de los beneficios del presente Decreto: **a)** los propietarios de uno o más inmuebles que en su conjunto tengan una superficie de 1.000 hectáreas o más; y **b)** que la deuda se hubiere generado con anterioridad al 1º de enero del año 2000 sin haber registrado pagos desde esa fecha hasta el 20 de Octubre de 2005.

Los casos comprendidos en el presente Artículo serán objeto de un análisis particular por una Comisión de Análisis que se creará a tales efectos por la Intendencia, con participación de la Junta Departamental de Salto.

(Aprobado: votos 23 en 30)

Artículo 17º. El presente decreto comenzará a regir el día siguiente de la última de las publicaciones que se efectuarán en un Diario de circulación nacional y dos de circulación departamental.

(Aprobado: votos 25 en 30)

Artículo 18º. Comuníquese, etc."

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Prof. Daniel Dalmao, Presidente; Arq. Juan Carlos Ferreira Secretario General.

Salto, 9 de noviembre de 2005.-

Este Decreto contó para su aprobación en general con 30 votos en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Arq. Juan Carlos Ferreira, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, noviembre 15 de 2005.

CUMPLASE, publíquese; tomen nota el Departamento de Hacienda y Recaudación y la Oficina Jurídica. Hecho archívese.

RAMON FONTICIELLA, Intendente; SERGIO ARIZCORRETA, Secretario.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA PIÑEIRO ALLEGUE (FA: 2-41748/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33126 Nov 09- Nov 22

RINALDO CORRAZO PAUSEN y PURA MARIA CARDOZO BURGUEZ o BURGUES (FA: 2-48352/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33171 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO ARRAMBIDE ALONSO (FA: 2-46925/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33179 Nov 10- Nov 23

CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FACAL (FA: 2-48576/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33280 Nov 16- Nov 29

RENATO HUGO DE LA ROSA LATERZA (FA: 2-5827/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33364 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO MOTTA MOLINARI y ELVIRA MOLINARI PEÑA (FA: 2-8374/ 2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33513 Nov 14- Nov 25

MARIA JOSEFA o JOSEFA COUSELO BOTANA (FA: 2-45613/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33552 Nov 15- Nov 28

DOLORES GOPAR PARODI (FA: 2-48700/ 2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33604 Nov 15- Nov 28

MARIANA CATTANEO GIAMBIASI (FA: 2-50348/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33606 Nov 15- Nov 28

MASZA BLACHOWICZ (FA: 2-40688/ 2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33848 Nov 17- Nov 30

MARIA CELESTE BELO OLIVERA (FA: 2-38336/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33985 Nov 18- Dic 01

JESUS GARCIA COUCEIRO (FA: 2-35934/ 2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34014 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA DELIA LOPEZ (FICHA Nº 2-35701/ 2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33004 Nov 08- Nov 21

SUSANA HARLEY FRESNEDO (FICHA Nº 2-49200/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33133 Nov 09- Nov 22

ARMANDO SANS PAGOLA (FICHA Nº 2-46917/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33170 Nov 10- Nov 23

LEVON BEDIGIAN HAROUTINIAN (FICHA N° 2-47628/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33201 Nov 10- Nov 23

JUAN PEDRO ROTA (FICHA 2-34744/ 2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33284 Nov 11- Nov 24

MARIA ESTHER CASTRO RATTO (FICHA Nº 2-47464/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33285 Nov 11- Nov 24

IRMA REINA ZUBIRATTI (FICHA Nº 2-9055/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33375 Nov 11- Nov 24

ANGEL MIGUEL GARCILAZO FREDES (FICHA N° 2-42203/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33512 Nov 14- Nov 25

GUISEPPE o JOSE CHILELLI MOLINARO (FICHA N° 2-47123/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33516 Nov 14- Nov 25

CLAUDIA ROSSI ZIGRILLARA (FICHA N° 2-43376/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33622 Nov 15- Nov 28

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CASTRO (FICHA N° 2-49742/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33809 Nov 17- Nov 30

CARLOS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49710/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33922 Nov 18- Dic 01

PEDRO SOCORRO AMEIGEIRAS (FICHA 317/2000).
Montevideo, 3 de Agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33988 Nov 18- Dic 01

ESTHER RAMIREZ GUTIERREZ (FICHA Nº 2-39719/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34040 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

ROSA HORTENSIA OLIVA JAIME (Fa. 2-47113/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33608 Nov 15- Nov 28

MARIA RODRIGUEZ CORRADO (Fa. 2-44022/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33862 Nov 17- Nov 30

GRISELDA RODRIGUEZ GIORDANI (Fa. 2-44575/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33898 Nov 17- Nov 30

ANA MARIA o ANA MARIA CEFERINA PARADEDA RINALDI (Fa. 2-44257/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA .
01) $ 2440 10/p 34012 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARIA TORRES (Fa. 2-37016/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55914 Nov 14- Nov 25

QUINTO TURNO

JUANA DELIA BORGES BORGES (Fa. 2-48117/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33012 Nov 08- Nov 21

GONZALEZ MANGINI ELIBERTO FERNANDO ENRIQUE (ficha Nº 2-30575/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33113 Nov 09- Nov 22

SIVERIVER, JUAN o SIVERIVER KOBLENZ, JUAN y SIVERIVER KOBLENZ, ANNA o SIVERIVER KOBLENZ, ANA (ficha 2-49676/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33115 Nov 09- Nov 22

ELIDA IRIS MIRANDA MATOS (IUE -2-38787/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33174 Nov 10- Nov 23

ERASMO ACEVEDO o ACEBEDO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA (Ficha 355/ 2000).
Montevideo, 9 de Noviembre de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33766 Nov 16- Nov 29

WALTER MARCHETTI REYES (FICHA 2-41 925/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34009 Nov 18- Dic 01

REGINA ANGELES HERRANZ FORTUNY (Ficha 2-43158/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34011 Nov 18- Dic 01

ELBIO ZUNINO BRIANO (FICHA 2-58496/ 2004).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55835 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

SALOMON STEIN FURMANAITE (FICHA 2-17204/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33150 Nov 10- Nov 23

ALBERTO SANTOS CARRION GARCIA (FICHA 2-36192/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33213 Nov 10- Nov 23

ANGELO DE LUCA DE LUCA, MARIA DOMENICA VALLONE COSTA y FRANCO DE LUCA VALLONE (FICHA 2-6975/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33225 Nov 10- Nov 23

RAUL NICOLAS POMBO ALMIROTTI (FICHA 2-51381/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33363 Nov 11- Nov 24

IVANAH ISABEL HARDOY CAMP (FICHA 2-45628/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33365 Nov 11- Nov 24

ARMENGOL RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-51651/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33708 Nov 16- Nov 29

BLANCA IRIS GONZALEZ FERRAZ (FICHA 2-44452/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33764 Nov 16- Nov 29

YOLANDA LEBAILE SUEIA (FICHA 2-42742/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33894 Nov 17- Nov 30

RAUL ROBERTO MASTRASCUSA MARIÑO (FICHA 2-51242/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33895 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

RAYMUNDO PEDRO JULIO FLORIN (Ficha 2-48478/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33157 Nov 10- Nov 23

LUIS VICTOR GENDE GEANNECHINI (Ficha 2-36411/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33187 Nov 10- Nov 23

FARSHID ESKANDARI (Ficha 2-48798/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33459 Nov 14- Nov 25

MARCIAL PEDRO ABREU BONILLA (Ficha 2-44781/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33460 Nov 14- Nov 25

SARA ANGELICA VIERA IVALDI (Ficha 2-47778/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33527 Nov 14- Nov 25

MARIO RODRIGUEZ COLELLA (Ficha 2-51089/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33557 Nov 15- Nov 28

NELLY JOVELINA SANCHEZ NOBRE (Ficha 2-51069/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33619 Nov 15- Nov 28

ALFREDO ANTELO MAINGINOU (Ficha 2-7269/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33750 Nov 16- Nov 29

GUALCONDA ELOISA RIOS GONZALEZ, JUAN HECTOR MARIATTI CASALI y DELIA RIOS GONZALEZ (Ficha 2-48971/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33807 Nov 17- Nov 30

LEODINA DUARTE CALVETTI (Ficha 2-52362/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33923 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA (Ficha 2-52142/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34016 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

ANTONIO JOSE QUEIJO PEREZ y HEBER QUEIJO LOIS (FA: 2-36252/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32948 Nov 08- Nov 21

MANUEL GARCIA LAGO (FA: 2-47605/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32973 Nov 08- Nov 21

RICARDO ENRIQUE VACCARO ROJAS (FA: 2-44206/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32978 Nov 08- Nov 21

PERPETUA RAMOS PRIETO (FA: 2-48895/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33005 Nov 08- Nov 21

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO (FA: 2-34038/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33212 Nov 10- Nov 23

VALENTIN ROMERO FAGUAGA (FA: 2-48931/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33380 Nov 11- Nov 24

JOSE DIEGO CLEMENTE GARCIA (FA: 2-47228/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33393 Nov 11- Nov 24

JUVENCIO RANDOLFO o RONDOLFO o RANDOLFO JUVENCIO TECHERA RODRIGUEZ (FA: 2-52252/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33501 Nov 14- Nov 25

DIEGO GARCIA RANEA (FA: 2-47549/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33505 Nov 14- Nov 25

HELIO HUE RTAS SCELZA (FA: 2-42450/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33529 Nov 14- Nov 25

MANUELA CACERES SUAREZ (FICHA: 2-47563/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33623 Nov 15- Nov 28

SUSANA RAQUEL GANDULIA OTTONELLO (FA: 2-35168/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33761 Nov 16- Nov 29

WITMAN FABIAN WILLIENGTON CASTILLO (FA: 2-27421/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33780 Nov 17- Nov 30

JESUSA BERTOA MUIÑO (FA: 2-24588/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33846 Nov 17- Nov 30

NELSON ROBERTO PARODI LOPEZ (FA: 2-45616/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33851 Nov 17- Nov 30

NARCISA EUSEBIA FERNANDEZ DE TRIAS y VIOLETA TRIAS FERNANDEZ (FA: 2-49863/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33903 Nov 18- Dic 01

LIRA ESTHER PALOMEQUE PAIVA y JOSE AGUSTIN BERDOU DELGADO (FA: 2-50686/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34043 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

JULIA CARBONELL BORREGO (Ficha 2-47614/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33186 Nov 10- Nov 23

RAUL MARIA TECHERA CORBO y HOLANDA AMABILIA GOMEZ RAMOS (Ficha 2-49057/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33276 Nov 11- Nov 24

AMERICO DAPUETO POGGI (Ficha 2-50078/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33281 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN FELIPE CAMACHO TRUJILLO (FICHA 2-39069/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33395 Nov 11- Nov 24

IRMA CELESTE DALMAO (FICHA 2-17060/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33398 Nov 11- Nov 24

ANIBAL RUFINO ALONZO o ALONSO GONZALEZ y CONSUELO CELINA VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-34367/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33502 Nov 14- Nov 25

JUANA DELGADO DENIS y PAULO INOCENCIO o INOSENCIO RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 2-15962/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33525 Nov 14- Nov 25

ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48562/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33548 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ARQUIMEDES BRACCIALE ERMANNO (FICHA 2-43968/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33603 Nov 15- Nov 28

MARIO ESTEBAN CAPOTE VIZCAINO (FICHA 2-36379/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33765 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LUZARDO (FICHA 2-43822/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33775 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA DE MARTINI CUOZZI y LUIS MARIA PARULA FERREIRA (FICHA 2-49190/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33843 Nov 17- Nov 30

VICTORIANA BELLO TOLEDO y PEDRO BELLO TOLEDO (FICHA 2-48309/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33989 Nov 18- Dic 01

DECIMO TURNO

FELIPA CASAÑA, CARLOS RAUL MAMBERTO CASAÑA, JOSEFINA MAMBERTO CASAÑA y MARTA MARGARITA MAMBERTO CASAÑA (FICHA N° 2-44916/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33018 Nov 08- Nov 21

MARIA PETRONA COZZOLINO RACAMONDE (FICHA Nº 2-45643/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33189 Nov 10- Nov 23

BLANCA LUZ RODRIGUEZ DE MENDEZ y FRANCISCO SABAS MENDEZ (FICHA Nº 2-47242/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33394 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN ARBELO VIEIRA (FICHA N° 2-35746/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33526 Nov 14- Nov 25

JOSE MARIA AMADO AMBROA (FICHA Nº 2-36690/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33718 Nov 16- Nov 29

JOSE SEGUNDO MATTEO IANNINI (FICHA N° 2-48457/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33763 Nov 16- Nov 29

JORGE ARISTIDES MUÑOZ CARDEILLAC (FICHA Nº 2-46133/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33864 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO FELIX o SERGIO FELIX LUIS MINETTI BERGERO (Fa. 2-48066/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33178 Nov 10- Nov 23

ANTONIO AMOROS VIANA y JOSEFA ALONSO BALADO (Fa. 2-47101/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33184 Nov 10- Nov 23

GENARO GALLI LILLO (Fa. 2-47418/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33454 Nov 14- Nov 25

MIGUEL ANGEL GAMERO TRICANICO (Fa. 2-47307/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33507 Nov 14- Nov 25

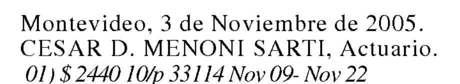
JOSE HORACIO ARDANCHE LOPEZ y MARIA JUANA CALATRONI NORIA (FA. 2-34330/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33806 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANSBERRO AGUIRREBARRENA (Ficha 2-45407/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32946 Nov 08- Nov 21

EULOGIO AMADO BENITEZ ETCHEGARAY y OFELIA MODESTA MACHADO PEREIRA (FICHA 2-40273/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33003 Nov 08- Nov 21

FARIAS SIERRA, HEBER TOLENTINO (Ficha 2-47550/2005).



Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33114 Nov 09- Nov 22

CORINA PAULA HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 2-2606/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33209 Nov 10- Nov 23

HECTOR WALTER ENCISO MARTINEZ (Ficha 2-44497/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33358 Nov 11- Nov 24

CAETANO CASTRO, ROBERTO DANIEL (FICHA 2-47177/20005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33551 Nov 15- Nov 28

GLADYS SUAREZ CASTRO (Ficha 2-50398/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33740 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

GIUSEPPE o GIUSEPE o JOSE GAVACCIUTO POGGIO (FICHA 2-45411/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32950 Nov 08- Nov 21

WALTER ARZUAGA SOCA (FICHA 2-22419/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33041 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO BLANCO NAYA (FICHA 2-49923/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33381 Nov 11- Nov 24

CLARISA ALLO (FICHA 491/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33399 Nov 11- Nov 24

LUIGIA o LUISA URSIC GRILLY o GRILY (FICHA 2-34830/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33621 Nov 15- Nov 28

LIDIA GARCIA (FICHA 2-32025/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33803 Nov 17- Nov 30

LILIA FRANCA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-41464/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33808 Nov 17- Nov 30

VICENTE CALDES MARTINEZ (FICHA 2-44910/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33844 Nov 17- Nov 30

ODINA TELMA VEGA RODRIGUEZ (2-46051/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34021 Nov 18- Dic 01

WALTER HUGO GARETA DIAZ (FICHA 2-29788/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55926 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

TULA JUANA SANCASSANO SOUST (Ficha 2-46588/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33139 Nov 09- Nov 22

JOSE MANUEL AGUIAR PIÑEYRO (Ficha 2-48989/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33397 Nov 11- Nov 24

VICENTA o VINCENZA FORTUNATO ROMANO y TOMAS o TOMMASO CAIATA TOMASIELLO (Ficha 2-46067/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33506 Nov 14- Nov 25

AMAVELIA MOURIÑO TEIXEIRA (Ficha 2-49007/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33509 Nov 14- Nov 25

NELDA POLLINI CARNELLI (Ficha 2-48306/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33524 Nov 14- Nov 25

RICARDO RUBEN BARREIRO CHIAPPE (Ficha 2-40948/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33556 Nov 15- Nov 28

FRANCISCA CRISTINA GONZALEZ DENIS (Ficha 2-49023/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33744 Nov 16- Nov 29

CARMEN HAYDEE GARRIDO CLAVIJO (Ficha 2-44975/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33747 Nov 16- Nov 29

DAMIAN AREVALO (Ficha 2-39016/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55883 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

OMAR u OMAR RICARDO DELFANTE HILLS y MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES LLOPART JORBA (Exp. Nº 56-511/2002).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32972 Nov 08- Nov 21

MARIA ALICIA MILESI STEINHARDT o STEINHARDET (Ficha Nº 2-8533/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33143 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA BREA PICARELLI (Exp. Nº 2-50367/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33188 Nov 10- Nov 23

SOFIA ESTHER GAGGERO PERAGINI (Exp. N° 2-50964/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33227 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER PAREJA SILVEIRA (Exp. N° 2-41095/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33366 Nov 11- Nov 24

GISEL IRENE DEANA SELEM (Exp. N° 2-63111/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33458 Nov 14- Nov 25

HUGO ENRIQUE FIRPPO ABATTINO y AURELIO FIRPPO o FIRPO TROCCOLO (Exp. N° 2-42617/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33461 Nov 14- Nov 25

JUAN ANTONIO ORTIZ GARCIA (Exp. Nº 2-48181/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33510 Nov 14- Nov 25

LUIS ALBERTO EGRILE (Ficha A 598/96).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33735 Nov 16- Nov 29

HORACIO TOMAS GARCIA MENDEZ (Ficha 562/99/A).
Montevideo, 14 de Octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33968 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA y ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (I.U.E. 56-167/2002 (antes: 167/2002)).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33973 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO GARCIA DOTTA (Ficha 2-58469/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Cta. Cte.) 10/p 56017 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

SONIA DE MATTOS RIVERO o SONIA DE MATTOS DE SEVERINO (Exp. Nº 2-39401/ 2005).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33059 Nov 09- Nov 22

FAUSTO PEREZ COMPTE (Exp. N° 2-36038/ 2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33226 Nov 10- Nov 23

SARA LOPEZ FERNANDEZ (Exp. N° 2-52205/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33503 Nov 14- Nov 25

MARIA CONCEPCION CASTRO GUERRA (Exp. Nº 2-51422/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33769 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER POMBO (Ficha Nº 2-19641/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33925 Nov 18- Dic 01

FLORINDA DRAGONE MARQUICIO (Exp. N° 2-51309/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33986 Nov 18- Dic 01

DOLORES ORFELIA u OFELIA PLADA BARRETO (Exp. Nº 2-47652/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34015 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS MARÍA del HUERTO BONELLI MAC ILRIACH (Ficha 2-45413/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32949 Nov 08- Nov 21

HORACIO SIUTTO NOCETO y LUISA EMILIA ZIEHR HUBER (Ficha 2-44298/ 2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33006 Nov 08- Nov 21

OSCAR PATIÑO BERNARDI (Ficha 2-46712/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33182 Nov 10- Nov 23

JOSEFA VIGO POMBO (Ficha 2-46025/ 2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33353 Nov 11- Nov 24

OSIRIS JOSÉ LEAL MARTINEZ (Ficha 2-44990/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33382 Nov 11- Nov 24

DELIA MENENDEZ DE TROCHE y EDISON WASHINGTON MENENDEZ GUAURNALUSE (FICHA 2-32027/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33534 Nov 14- Nov 25

ATANACIO ó ATANASIO GARCIA (Ficha 2-48174/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33737 Nov 16- Nov 29

FRANCISCA BENJAMINA SOROZABAL ó ZOROZABAL NOGUERA de ALVAREZ (Ficha 2-47577/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33743 Nov 16- Nov 29

LIVIA REOLON CAVIOLA (Ficha 2-33343/ 2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33751 Nov 16- Nov 29

ELSA CARMEN MARTINEZ CASTRO y LUIS RAMÓN ANTOGNAZZA GOMEZ (Ficha 2-34013/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33893 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS CORREA CROSSA ó CORREA CROSA (Ficha 2-45713/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33896 Nov 17- Nov 30

PORFIRIO BRAGUNDE MARTINEZ (Ficha 2-19012/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33927 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN MIGUEL RICCETTO MORALES (Ficha 2-48925/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34020 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL JOSÉ ALVAREZ ó MANUEL JOSÉ ALVAREZ BARRETO ó MANUEL JOSÉ ALBARES BARRETO (FICHA 2-43348/2005).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33017 Nov 08- Nov 21

FÉLIX de los SANTOS ó De los SANTOS COSTA (FICHA 2-43507/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33134 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELICA LASA CASTERA (FICHA 2-36976/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33185 Nov 10- Nov 23

ELIDA BEATRIZ CABEZA GOYECHE (FICHA 2-44763/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33203 Nov 10- Nov 23

AURORA VICTORICA ACOSTA (Ficha 2-48606/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33204 Nov 10- Nov 23

URSULA MARIA RINALDI SCELZA (FICHA 2-38018/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33222 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA (FICHA 2-47011/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33351 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSE GONZALEZ BERRUTTI y CONSUELO REINA SOUZA (FICHA 2-48150/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33555 Nov 15- Nov 28

ATILIO GARCIA GUELFI (FICHA 2-47482/ 2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33657 Nov 15- Nov 28

JULIO MENDEZ (FICHA 2-44435/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33709 Nov 16- Nov 29

MARIA EUGENIA CAZAUX CLAVIJO (FICHA 2-39419/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33749 Nov 16- Nov 29

CARMELA TORTORIELLO ó TORTARIELLO ALVINO ó ALBINO y HÉCTOR MARIO PANARO TORTORIELLO ó TORTARIELLO (FICHA 2-49137/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33781 Nov 17- Nov 30

SARANDY CABRERA PIÑON (FICHA 2-45639/2005).

Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33926 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN CAPLAN GOLMAN ó GOLUBURDA ó GOLABURDA (Ficha 2-38545/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33992 Nov 18- Dic 01

MARÍA ANGÉLICA LOPEZ (FICHA 2-50248/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34023 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR GALLIZIA GRASSI (Ficha N° 2-47027/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33515 Nov 14- Nov 25

LENA NEREIDA CORRALES PALACIO y WALTER STRANI SANZIN (Ficha N° 2-46769/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33620 Nov 15- Nov 28

ANTONIO MARTINEZ UTHURBURU (Ficha N° 2-46383/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33762 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

PIROSKA o GISELA PIROSKA o PIROSKA GIZELA PAPP IRZAK (Ficha N° 2-43406/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33352 Nov 11- Nov 24

JORGELINA MARTIN GONZALEZ (Ficha N° 2-38616/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33383 Nov 11- Nov 24

VILLA DA ROSA OLIVEIRA (Ficha N° 2-45425/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33554 Nov 15- Nov 28

ADUZINDA GONZALVES o GONCALVES CUELHO o COELHO (Ficha Nº 2-35742/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33776 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO LORENZO LOPEZ TORRES (IUE: 2-48034/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33662 Nov 15- Nov 28

BLANCA NELI ARAUJO FELLIPPA y PANTALEON PEREYRA CUADRADO (IUE 2-37740/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33745 Nov 16- Nov 29

ANGELA ORESTA GOMEZ (IUE 2-44116/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33863 Nov 17- Nov 30

ALFONSO GONZALEZ FREIRIA (IUE 2-37847/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34022 Nov 18- Dic 01

SANTOS JOSE TRIAS y ANGELA CANDIDA FIGUEROA FARIÑA (IUE 2-41500/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34028 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE CAYETANO DELISA D' ANTUONI (IUE 2-45334/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33181 Nov 10- Nov 23

PURIFICACION ALONSO LOUREIRO (IUE 2-48006/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33200 Nov 10- Nov 23

NERY ELENA CALEGARI RAMIREZ y RUBEN PROSPERO GONZALEZ ROMERO (IUE 2-46584/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33504 Nov 14- Nov 25

GUILLERMO MOREIRA LUSARDO (IUE 2-37457/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. Pasante.
01) $ 2440 10/p 33610 Nov 15- Nov 28

SALVADOR HERCULES DEDEA VALIZIA y CARMEN AIDA BORDAGARAY DUARTE (IUE 2-43650/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33748 Nov 16- Nov 29

ROGELIO LAMAS VALIENTE OLIVER (IUE 2-39132/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33770 Nov 16- Nov 29

EUGENIO FONTELA MENDEZ (IUE: 2-52779/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33987 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EVA MEDINA ARBELO (FICHA: 2-39036/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32947 Nov 08- Nov 21

ANTONIA LEMA PEDRO y HUGO ANTONIO ALVEZ LEMA o LEMO (FICHA: 2-43742/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33016 Nov 08- Nov 21

MARIA BLANCA ECHAVARRIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28570/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33405 Nov 14- Nov 25

MARIA OLGA CABRERA BRAGA y JORGE PEDRO DAU DUBARRY (FICHA: 2-49687/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33511 Nov 14- Nov 25

GRACIANO CROSSA AGUIRRE (FICHA: 2-50351/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33746 Nov 16- Nov 29

LEONEL MAURO MAVERINO CASTRO (FICHA: 2-44410/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33924 Nov 18- Dic 01

DANIEL OLIVERA MARTIN (FICHA: 2-51899/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33990 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIAS IGLESIAS SELLANES e ISABEL CABRERA ALDAZ (FICHA: 2-47304/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32961 Nov 08- Nov 21

FREDY OMAR LIMA CESARO (FICHA: 2-46635/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33015 Nov 08- Nov 21

RODOLFO SUAREZ DOMINGUEZ (FICHA: 2-52026/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33125 Nov 09- Nov 22

HILARIO HELAL HELAL (FICHA: 2-40310/2005).

Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33232 Nov 11- Nov 24

MANUEL CANABAL FUENTES (FICHA: 2-47433/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33350 Nov 11- Nov 24

RODOLFO JUAN BURAGLIO PREFUMO (FICHA: 2-42261/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33707 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO ANTOMIL CASTRO (FICHA: 2-51895/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33779 Nov 17- Nov 30

JOSE ALFONSO LOMBARDO FARINA o FARIÑA (FICHA: 2-45247/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33853 Nov 17- Nov 30

ERNESTO BENTANCOR PERAZA (FICHA: 2-41286/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33897 Nov 17- Nov 30

AMERICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-43301/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33921 Nov 18- Dic 01

MARIA AIDA SANCHEZ (FICHA: 2-30150/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55884 Nov 11- Nov 24

OSCAR RAUL TRAVERSA MARTINEZ (FICHA: 2-40181/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56014 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL LOPEZ ARIAS (FICHA: 2-35659/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33056 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA PASTORINO OLIVERI (FICHA: 2-44362/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33138 Nov 09- Nov 22

JORGE RIET AZNAREZ (FICHA: 2-48324/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33146 Nov 09- Nov 22

MARIA PLACERES ROQUE ARQUETA o PLACERES ROQUE ARQUETA y ELBIO ORLANDO CURBELO MORIXE (FICHA: 2-45988/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33231 Nov 11- Nov 24

MARTA MACHADO SENA (FICHA: 2-41094/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33396 Nov 11- Nov 24

MARIA ANGELA SIXTI o SISTI (FICHA: 2-47401/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33549 Nov 15- Nov 28

CARMEN VAZQUEZ MENDEZ (FICHA: 2-46204/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33553 Nov 15- Nov 28

PURA o BLANCA PURA o PURA BLANCA CALBELO o CALVELO POSADA o POSADAS (FICHA: 2-47303/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33605 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ROMAN CARABALLO GARCIA (FICHA: 2-42849/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33658 Nov 15- Nov 28

JOSE DANIEL RUSSO MENONI (FICHA 371/2002/S).
Montevideo, 2 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33706 Nov 16- Nov 29

MARTA EMA ACEVEDO INFANTE (FICHA: 2-30571/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33845 Nov 17- Nov 30

GISELSA NORMA MENEGUZZI BURASTERO y JORGE ALEXANDRE o JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI (FICHA: 2-24587/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33847 Nov 17- Nov 30

SANTA TERESA ROSA PAULO (ficha 377/98/S).
Montevideo, 9 de Setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33849 Nov 17- Nov 30

LUIS EDUARDO CABRERA LOUISE (FICHA: 2-48096/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34010 Nov 18- Dic 01

SARA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-49520/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34013 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESITA FRANCISCA BENÍTEZ de FERRERO (ficha: 67-25/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32934 Nov 08- Nov 21

PROTACIO CABRERA PEREZ (FICHA 2-62450/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33013 Nov 08- Nov 21

JACINTA VAZQUEZ MARTILL (FICHA: 2-43466/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33043 Nov 11- Nov 24

ALADINO MARQUEZ SILVA (FICHA: 2-45401/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33224 Nov 10- Nov 23

JULIA SALVADORA REVUELTA o REVUELTAS CHAPARRO (FICHA: 2-41669/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33371 Nov 11- Nov 24

JUSTO JOSE GALLO OVIEDO (FICHA: 2-49116/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33514 Nov 14- Nov 25

DIONICIA DIHARCE BERGALO (FICHA: 2-48754/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33607 Nov 15- Nov 28

LORENZA DURAN MOZO y MARIO GASPAR DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA: 2-33569/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33805 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL SAAVEDRA RODRIGUEZ (FICHA: 2-51695/2005).

Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33838 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO RAMOS o RAMOS GONZALEZ (Ficha 2-46637/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33014 Nov 08- Nov 21

DAVID KAHLENBERG THALER o DAVID KALEMBER o KAHLENBERG o KAHLEMBERG SOFFER o KAHLENBERG SOFFER o KALEMBERG THALER o KALHENBERG (FICHA 2-7387/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33044 Nov 08- Nov 21

FAUSTINO DA CUÑHA (Ficha 2-50471/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33180 Nov 10- Nov 23

RAFAEL FRAGA RAMA (Ficha 2-45270/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33202 Nov 10- Nov 23

MARIA ELSA BUSTILLO DEL CAMPO (Ficha 2-50759/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33470 Nov 14- Nov 25

OLINDO SERGIO HERNANDEZ MERLETTI (Ficha 2-41320/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33508 Nov 14- Nov 25

OMAR RODOLFO FREIRE SANTA (Ficha 2-41848/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33736 Nov 16- Nov 29

BALBINA BOQUETE REY (Ficha 2-41560/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33850 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA REIGIA o RENGIA o REGIAS PAEZ y ROBERTO NELSON BARROS REIGIA (Ficha 2-38251/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33042 Nov 08- Nov 21

ADHEMAR RAUL GOYENOLA OLMOS (Ficha 2-47644/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33137 Nov 09- Nov 22

MARY GRATIS PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ (Ficha 2-42062/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33183 Nov 10- Nov 23

SILVIO ALBERTO MONTAÑO BAVIO (Ficha 2-44762/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33609 Nov 15- Nov 28

LUCIANO SILVERA (FICHA 2-51357/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33710 Nov 16- Nov 29

NICOLASA BUONOMO ROVIO o RODIO (Ficha 2-47342/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33804 Nov 17- Nov 30

MARTHA CLAUDIA PELUFFO GIORELLO (Ficha 2-48095/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33810 Nov 17- Nov 30

ROBERTO PAZOS FLEITAS (Ficha 2-45864/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33997 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORMECINDO FAGUNDEZ GONCALVEZ (FICHA N° 156-476/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33245 Nov 11- Nov 24

EVARISTO SEVERO SERPA o SERPA SEVERO y NELY o NELLY RECOBA LUCHO (FICHA: 156-1139/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33246 Nov 11- Nov 24

FLORISBELA DIAZ (FICHA: 156-757/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33247 Nov 11- Nov 24

LUIS o LUIZ ALBERTO GOMES o GOMEZ SOARES o SOAREZ o SUAREZ o SUARES (FICHA N° 156-838/2005).
Artigas, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33936 Nov 18- Dic 01

MARIO AURELIANO MOREIRA y CELINA MACHADO (FICHA N°156-1174/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55887 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA HERMINIA TORTEROLO MEDINA (I.U.E. N° 168-918/2005).
Canelones, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32940 Nov 08- Nov 21

ALFREDO SABINO HERNANDEZ MINETTI (I.U.E. N° 168-853/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33288 Nov 11- Nov 24

RUPERTO ANZA MARTIN (I.U.E. N° 168-947/2005).
Canelones, 12 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33289 Nov 11- Nov 24

LIBERATO ANGEL o ANGEL LIBERATO PEREZ DA SILVA (I.U.E. N° 168-948/2005).
Canelones, 24 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33290 Nov 11- Nov 24

HÉCTOR SILVERIO PEREYRA ZULCA (I.U.E. N° 168-660/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33291 Nov 11- Nov 24

JUAN SIXTO MAZZOLENNI MOLINA y MARÍA EUGENIA ROBAINA BENTANCOR (I.U.E. N° 168-818/2005).
Canelones, 8 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33292 Nov 11- Nov 24

MARÍA TERESITA MONTI NICOLETTI (I.U.E. N° 168-986/2005).
Canelones, 21 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33432 Nov 14- Nov 25

TEODORO EUGENIO MOREIRA CERDEÑA e INÉS ADRIANA FERRARO DURO (I.U.E. N° 168-1081/2005).

Canelones, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33433 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MATO VAZQUEZ y NORMA MARIA o MARIA NORMA VITALE MORALES (FICHA N° 171-819/2004).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33567 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

DESDEMONA CARBONARI PRIMUCCI (FICHA N° 440-858/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33099 Nov 09- Nov 22

MARIA NOLBERTA o MARIA NORBERTA SILVERA FERNANDEZ (FICHA N° 440-399/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33100 Nov 09- Nov 22

RAMON ARAMBILLETI o ARAMBILLETE o ARAMBILLETE CHAVES (FICHA N° 440-276/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33101 Nov 09- Nov 22

PEDRO BOTTA RODRIGUEZ (FICHA N° 440-587/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33102 Nov 09- Nov 22

MATILDE GABRIELA GARCIA FALERO (Ficha 440-796/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33566 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO PERAZA o PERAZZA DOLIO o DOGLIO (FICHA N° 440-351/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33738 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI (Ficha 176-894/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33035 Nov 08- Nov 21

MALVINO OVIDIO CAMPAÑA ROSA (Ficha 176-863/2005).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33550 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELIDA SUSANA y LUIS FRANCISCO RUY ALDABALDE (IUE 179.304/2005).
Ciudad de la Costa, 17 de Octubre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33404 Nov 14- Nov 25

ANTONIA ELVESIE SILVA TORRES (IUE 179.810/2005).
Ciudad de la Costa, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33991 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENZO ROSA MOTTA (Ficha 207-351/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33418 Nov 14- Nov 25

CUARTO TURNO

MARLENE SERRANO PIRES (Ficha 208-645/2005).
Melo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33792 Nov 17- Nov 30

MARÍA MAFALDA SAPPONE MUCCIA (Ficha 208-360/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55906 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DALILA FERREIRA DE GARCIA (IUE 209-174/2005).
Río Branco, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33777 Nov 17- Nov 30

OSLER PLACIDO SOARES DA SILVA (IUE 209-22/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33778 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAJU ROSTAGNOL, AMARILYS ó AMARILIS RITA (FICHA 223-665/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32944 Nov 08- Nov 21

GERMAN RATTO, NELSON (FICHA 223-696/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33242 Nov 11- Nov 24

ZURBRIGG MENDEZ, MANUEL RAMÓN (FICHA 223-639/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33677 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIX MIGUEL ZUNINO BALDI (IUE 227-626/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33063 Nov 09- Nov 22

BENITO VALERIO ARNEIS (IUE 227-633/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33427 Nov 14- Nov 25

VICENTA AGUIAR CARDUZ (IUE 227-618/2005).
Carmelo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33435 Nov 14- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITO TIMOTEO PEREZ PACHECO (Ficha 241-358/2005).
Durazno, 29 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33410 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

MARIA ELSA GONZALEZ ALGAZABURU (Ficha 242-295/2005).
Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33241 Nov 11- Nov 24

GLADYS CARMEN CURBELO MENENDEZ (Ficha 466/2003).
Durazno, 30 de Octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33411 Nov 14- Nov 25

RAMONA RAQUEL ZAPATA MARRON (Ficha 242-432/2005).
Durazno, 18 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33580 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA IDA VEIGA POSE (Fa. 254-622/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33050 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR LORIER LAMAITA (260-477/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32960 Nov 08- Nov 21

LUIS CESAR CHARAMELO CURBELO y LUIS ALBERTO CHARAMELO BALLESTEROS (260-459/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33697 Nov 16- Nov 29

MORAIMA NATIVIDAD FAROLINI ROJO (260-447/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33698 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EUFREDO OMAR CASELLA D'AMATTO o CASELLA D'AMATO (Ficha: 261-474/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33254 Nov 14- Nov 25

PEDRO PEREZ (261-500/2005).
Florida, 31 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33419 Nov 14- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA MALVINA CAL OLIVERA (IUE 432-945/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33938 Nov 18- Dic 01

ANTONIA FACAL REYES (IUE 432-168/2004).
Minas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33940 Nov 18- Dic 01

PEDRO ENRIQUE BADIOLA FALERO (IUE 432-854/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33944 Nov 18- Dic 01

HECTOR HERIBERTO MARMO MARTINEZ (IUE 432-954/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33945 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECLUS EDISON, FERREIRO ALZUGARAY (FA. 1683/2000).
Maldonado, 01 de Marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33422 Nov 14- Nov 25

MARÍA FLORENCIA ROBAINA UMPIERREZ y ANGEL MARÍA SANCHEZ ROBAINA (284-664/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33685 Nov 16- Nov 29

LEONEL LUZARDO MENDEZ (FA. 284-553/2005).
Maldonado, 26 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33796 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CORBO SILVERA (Ficha Nº 285-731/2005).
Maldonado, 31 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33058 Nov 09- Nov 22

ANGELA RAGAZZO o RAGAZO o ANGELA BRUNA RAGAZZO MORELLO y EDUARDO GUTIERREZ RAGAZZO (Ficha 285-580/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33159 Nov 10- Nov 23

RICARDO BONADA AMIGO (Ficha 285-198/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33686 Nov 16- Nov 29

SILVERIA BRITOS DE LEON (282/2000).
Maldonado, 07 de Junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33687 Nov 16- Nov 29

RENEE ISABEL GRIECO GONZALEZ (Ficha N° 285-680/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33688 Nov 16- Nov 29

AURORA TIBURCIA ROCHA ROCHA (Ficha Nº 285-681/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34000 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

MAXIMO MANUEL SILVA MARTINEZ (FA. 286-796/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32951 Nov 08- Nov 21

JESUS MARIN TECHERA AIZPURU (FA. 286-761/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33057 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MASFALDA RISSO ELICHIRIBEHETY (FA. 286-817/2005).
Maldonado, 27 de Octubre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33160 Nov 10- Nov 23

RUBEN OROSMAN CALLEROS (Ficha 286-683/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33423 Nov 14- Nov 25

JOSEFA ESTANISLADA SANCHEZ LOPEZ (FA. 286-569/2003).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33947 Nov 18- Dic 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VENANCIO PIÑEIRO DE LOS SANTOS (IUE 300-477/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33257 Nov 11- Nov 24

HECTOR MARIS TORTORELLA CROVETTO (IUE 300-815/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33625 Nov 15- Nov 28

DORA VENUS GUSTA o GUSTÁ TERZANO (IUE 300-638/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33691 Nov 16- Nov 29

BRUNO RENE ANTUNEZ DA GRACA o GRAÇA MELO (IUE 300-603/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33975 Nov 18- Dic 01

NESTOR ARIEL DE AGOSTINI FLORES (IUE 300-431/2005).

Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33976 Nov 18- Dic 01

PABLO VICTOR MORALES PISTON (IUE 300-649/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33977 Nov 18- Dic 01

HILDA JUANITA CARTABBIA ACOSTA (IUE 300-587/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33978 Nov 18- Dic 01

JULIA CARLOTA COLZADA ODDONE, IRMA ANGELICA COLZADA ODDONE y JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE (IUE 300-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56030 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

INDALECIO DELGADO y ROMANA LEONOR BOGADO (301-520/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33258 Nov 11- Nov 24

ISMAEL ALBERTO BIANCHINI TULIER (301-633/2005).
Paysandú, 21 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33259 Nov 11- Nov 24

JUANA LAZARO LASANTA, JUANA MARIA GRACIELA ELLIOT LAZARO y MARIA ELIZABETH ELLIOT LAZARO (301-606/2005).
Paysandú, 11 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33260 Nov 11- Nov 24

ESTELA HAYDE FLORES (IUE 300-682/2005).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33261 Nov 11- Nov 24

RAMONA ESTHER MANFREDI TECHERA (IUE 301-684/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33690 Nov 16- Nov 29

NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ (IUE 301-691/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33692 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PROCH ó PROC CURSCHNIEV ANA (317-186/2005).
Fray Bentos, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32966 Nov 08- Nov 21

ANDREJUK REYNOSO, IRMA MARIA (FICHA 317-431/2005).
Fray Bentos, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33154 Nov 10- Nov 23

VITTORI LIUZZI BLANCA ELMA o BLANCA ELENA (FICHA 317-392/2005).
Fray Bentos, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33199 Nov 10- Nov 23

BUGAIOV o BEGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO y MOREIRA, JUANA SOFIA (FICHA 317-469/2005).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33673 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDA FAGUNDEZ GONZALEZ (Ficha 329-569/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32955 Nov 08- Nov 21

CESAR OCTAVIO GONCALVES (Ficha 329-600/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33295 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

NELSON PEREIRA FARIAS o DOS SANTOS FARIAS (FICHA 330-581/2005).
Rivera, 05 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33294 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN PIRANA SILVA (FICHA 330-672/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33296 Nov 11- Nov 24

JESUS ALBERTO MACHADO TRUJILLO (FICHA 330-701/2005).
Rivera, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33297 Nov 11- Nov 24

CESARO FIDEL y SANTA BELMIRIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 579/2000).
Rivera, 07 de Febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33577 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA OROCIMA u OROSIMA SANTOS DE SOUZA ROCHA (Fa. Nro. 341-495/2005).
Rocha, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33370 Nov 11- Nov 24

DOÑA GLORIS BRENDA SILVEIRA CABRAL (Fa. No. 341-480/2005).
Rocha, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33420 Nov 14- Nov 25

DON FORTUNATO ISAAC GONZALEZ SOSA (Fa. Nro. 341-504/2005).
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33785 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

DOÑA MERCEDES DE ABILA o AVILA FARIAS (Fa. N° 342-328/2005).
Rocha, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33263 Nov 11- Nov 24

DON WILFREDO VICTORIO OJEDA TECHERA y DOÑA ENEDINA NATALIA ROCHA CAMBRE (Fa. Nº 342-387/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33421 Nov 14- Nov 25

DOÑA ENMA LILIA FERNANDEZ SOSA (Fª. N° 342-427/2005).
Rocha, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33568 Nov 15- Nov 28

DOÑA NELLY ESMERALDA SAN MARTIN BUSQUETS o BUSQUET (FA. 342-1049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56054 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MILTON FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 343-485/2004).
Chuy, 22 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32936 Nov 08- Nov 21

ROSENDO ALCIDES RODRIGUEZ VIERA (Ficha 343-289/2005).
Chuy, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33719 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ PEREZ, ALCIDES (FICHA IUE: 352-1042/2005).
Salto, 27 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33430 Nov 14- Nov 25

CARCABELO, IRMA y GALLINO, JUVENAL (FICHA IUE: 352-1011/2005).
Salto, 31 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33431 Nov 14- Nov 25

ALFONZO o ALFONSO RAMIREZ, CIRIACO SERAFIN (FICHA IUE: 352-972/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33571 Nov 15- Nov 28

MENONI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-971/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33783 Nov 17- Nov 30

PORTO ALMADA, ANGEL DILAMAR (FICHA IUE: 352-1024/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55909 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

ROGANTINI AGUERRE, JACINTO NELSON (FICHA.- I.U.E. 353-756/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32964 Nov 08- Nov 21

VETEY BERTIN, MARÍA ELENA y GONZALEZ ACUÑA, ESTEBAN LEOPOLDO (FICHA.- I.U.E. 353-794/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33429 Nov 14- Nov 25

DENICOLA ALVARIZA, ELIZABETH (FICHA número IUE: 353-316/2005).
Salto, 17 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33570 Nov 15- Nov 28

SUAREZ, VICTOR SABAS (FICHA.- I.U.E. 353-857/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 33699 Nov 16- Nov 29

RODRIGUEZ GONZALEZ, HILDA (FICHA.- I.U.E. 353-408/2002).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33784 Nov 17- Nov 30

FORRISI BACIGALUPI, CESAR DANIEL (FICHA.- I.U.E. 353-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56055 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES QUIJANO HERNANDEZ (FICHA 370-648/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33051 Nov 09- Nov 22

ROBERTO ELEODORO o ELIODORO o ELIDORO DE LEON CASTRO (FICHA 370-652/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33052 Nov 09- Nov 22

HORTENSIA u HORTENCIA u ORTENCIA u ORTENSIA OLAGÜE FIRPO (-370-681/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33053 Nov 09- Nov 22

PEDRO CASTRO DOLIO (FICHA 370-660/2005).
San José, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33414 Nov 14- Nov 25

ADEMAR GONZALEZ y LEONCIA DANCOSO o DANCOZO BARRETO (370-713/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33415 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

ELENA BEATRIZ DIAZ GUTIERREZ (F. A. 371-566/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33416 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODOLFO GARCIA CARZUL (FA. N° 359/2003).
Mercedes, 31 de Marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33672 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR DENIS (I.U.E. 381-1332/2003).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56015 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (I.U.E 431-822/2005).
Mercedes, 25 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33562 Nov 15- Nov 28

MERCEDES CORRADI FACCENDINI o FASCENDINI (I.U.E 431-819/2005).
Mercedes, 24 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33789 Nov 17- Nov 30

TOMASA CASTROMAN de PEDRETTI (I.U.E. 431-818/2005).
Mercedes, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33790 Nov 17- Nov 30

MARIA TERESA HATCHONDO (I.U.E. 431-765/2005).
Mercedes, 17 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33867 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MODESTO SINISCALCHI VARELA (IUE. 382-339/2005).
Dolores, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33158 Nov 10- Nov 23

RAMONA VALENTINA TORRES MARGNI (IUE. 382-266/2005).
Dolores, 22 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33575 Nov 15- Nov 28

LIBERTAD MIRELLA o MIREYA JUAREZ GUARAGLIA (IUE. 382-327/2005).
Dolores, 3 de Octubre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33576 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELFA DE MATTOS FORMOSO (FICHA 396-643/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33049 Nov 09- Nov 22

JULIO ERNESTO EZQUERRA LOPEZ (Fa. 396-569/2005).

Tacuarembó, 26 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33818 Nov 17- Nov 30

ANDRES ALEJANDRO PEREZ ARBELO (Fa. 396-411/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56032 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARTIN ATILIO CORREA HERNANDEZ (FICHA: 397/776/2005).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 33935 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO EUSEBIO VALDOMIR VAZ (IUE. 398-177/2005).
Paso de los Toros, 20 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33439 Nov 14- Nov 25

ARTEMIA DOMINGA MEDEROS SOTTO o ARTEMIA DOMINGA MEDEROS SOTTO FERNANDEZ o ARTEMIA DOMINGA MEDEROS FERNANDEZ (IUE. 398-337/2005).
Paso de los Toros, 26 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33440 Nov 14- Nov 25

ERNESTO VENANCIO LUZARDO y ANA HAYDEE ALVAREZ COIROLO (IUE. 398-306/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55850 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS EVARISTO GUERRA COTO (Fa. 412-875/2005).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33235 Nov 11- Nov 24

ALIDA BERNARDA GABRIEL ACOSTA (Fa. 412-887/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33267 Nov 11- Nov 24

AMILCAR COLLAZO (Fa. 412-197/2005).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33930 Nov 18- Dic 01

MIGUEL ANGEL LARROSA CAMMAY (Fa. 412-889/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33932 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

AURORA REY (FA. 286-703/2005).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33547 Nov 15- Nov 28

MARIA GASTAUD (FA. 286-805/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33795 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GRECO CARDAMONE (FA. 286-53/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34001 Nov 18- Dic 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "ESTRADAS PONS JOSE - SUCESION" Fa. 2-65572/2004, se cita llama y emplaza a CATALINA ESTRADAS FERNANDEZ a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 33463 Nov 14- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "YANTORNO CASANOVA, INDUSTRIA-SUCESION" FICHA Nº 60-152/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio MARTINEZ YANTORNO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5040 10/p 33192 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del sr. Juez Letrado de Familia de 22 Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO.- SUCESION.- AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-13858/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ ESPONDABURO a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de 2005.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55927 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DORTA PINTOS, Carmen. Sucesión." I.U.E. 168-638/2005 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días y especialmente se cita y emplaza a ESTHER REINA CABRERA DORTA, o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes.
Canelones, 19 de agosto de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3660 10/p 32939 Nov 08- Nov 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de MONTESANO PACILIO, DOMINGA AIDA- -FICHA 317-424/2005 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos
Fray Bentos, catorce de setiembre de 2005 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33198 Nov 10- Nov 23

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 23 de noviembre de 2005 a las 19:30 horas, la Asociación Nacional de Afiliados ANDA realizará en la ciudad de Artigas, en el local del Club Deportivo Artigas ubicado en la calle Berreta 451 esquina Luis Alberto de Herrera, para tratar el siguiente Orden del Día:
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2004 y el 30/09/2005 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2005 al 30.09.2006.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la cédula de identidad.
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
03) $ 7392 8/p 33298 Nov 10- Nov 21

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2005, a las 12:00 horas, Sarandi 690 esc. 107, Montevideo.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento del Capital Social.
3. Capitalización de las Reservas y Resultados Acumulados
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se lograra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad (Sarandi 690 esc. 107 - Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de deposito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 33797 Nov 17- Nov 21

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 33798 Nov 17- Nov 21

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 28 de noviembre de 2005, en el horario de 13 a 18 hs. en el local de la calle Misiones 1399.
Montevideo, 14 de noviembre de 2005.
03) $ 1680 5/p 33839 Nov 17- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO.- EDICTO
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. La Reja S.A.

Por Resolución 2798 de fecha 27 de octubre de 2005, dictada en autos caratulados: "Ferenczi Cazzadori, María Carla, Convocatoria Judicial" (Fa. 2-16204/2005), se cita a los accionistas de La Reja S. A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 2 de Diciembre de 2005 a la hora 14.00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 14.30 en Rambla República de Chile 4605, Edificio "Recife", Piso 12 (Barbacoa), Montevideo, a los efectos de considerar los siguientes puntos de ORDEN DEL DÍA:
1) Remoción del Directorio Actual.
2) Contrato sobre el Inmueble Padrón N° 118843
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
03) $ 1512 3/p 33866 Nov 17- Nov 21

SECNET S.A.
Asamblea General Ordinaria

* Temas:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/08/2005.
- Designación de nuevo Directorio.
- Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401.
1ª Convocatoria: Miércoles 30/11/05 - Hora 19:30
2ª Convocatoria: Miércoles 30/11/05 - Hora 20:30.
03) $ 756 3/p 33892 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE de 2005 a las 20:30 horas -primer llamado- y 21:30 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Plan de inversiones
3) Ingreso de nuevos cooperativistas
4) Adecuación al Estatuto Tipo
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1008 3/p 33942 Nov 18- Nov 22

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE de 2005 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Memoria y Balance Anual
3) Elección de autoridades
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1008 3/p 33943 Nov 18- Nov 22

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2005, primera convocatoria a la hora 14:30, segunda convocatoria a la hora 15:30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Autoridades de la Asamblea

2. Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3. Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4. Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5. Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 34005 Nov 18- Nov 22

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELÁSTICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 2005 a las 9 horas en Bvar. Batlle y Ordóñez 4738 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2005.
2) Disposición de Resultados.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2005 - 2006.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 34006 Nov 18- Nov 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presenta la Sra. ANA MARIA GIRALDI FORMENTO en su carácter de titular del Sepulcro N° 67 bis del Cementerio Buceo, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de JOSEFINA DELMIRO, HECTOR DELMIRO, ANTONIO CECHI, JOSE DICONZA, CONSTANCIA FRIGERIO, CARMEN FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS AGOSTO, y VIRGINIA GIRALDI de BENTANCOUR. Esta petición se hace publica por el termino de diez días emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio por Expediente N° 4330-002341-05 a interponer reclamos, vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo: 08/11/2005 Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 33230 Nov 10- Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SERGIO LAPENTE COLTELLACCI y MARIANELA GUTIERREZ ROCA (Ficha E 434/2002).
Montevideo, 30 de Agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33228 Nov 10- Nov 23

AMANDA LILIA BERRUTTI CANTERA y SALUSTIANO GARCIA PRIETO (Ficha 2-41815/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33659 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

RAUL ELIAS BARTESAGHI VARELA y GABRIELA BONESSI MENONI (Fa. 2-52615/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33852 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

JORGE OMAR MORALES ESPINOSA y MARIA DEL CARMEN LABORDA CHOCHO (Fa. 2-49123/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32984 Nov 08- Nov 21

DARIO NIEVES RODRIGUEZ y LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Fa. 2-42262/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33545 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

GABRIEL ROBERTO CLAVELL LUEIRO y ALBA LUZ CABRERA OVIEDO (Fa: 2-13719/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33760 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

CONO JULIAN BOTTA FONTES y MIRTHA SUSANA MASAUSKAS MARTINOVICH (Ficha 2-45950/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32952 Nov 08- Nov 21

OSCAR RAMON PARADA MARICHAL y GRISEL MATA MIHOK (Ficha 2-65692/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33500 Nov 14- Nov 25

DECIMO TURNO

ANNE MARIE SCHELLENBERG MARTINEZ y MIGUEL ANGEL BUERO GUTIERREZ (Ficha: 2-45160/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33742 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

JUAN EDUARDO NANTES NUÑEZ y MONICA BEATRIZ PARAJO PENA (Ficha 2-14278/2005).
Montevideo, 09 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 33372 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ADRIAN LOPEZ y MARIA ALICIA CARRO (Fa. 2-44470/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33741 Nov 16- Nov 29

GASTON JOSE DURAN BALUJA y GABRIELA MARIANA GOMEZ STUPINO (Fa. 2-46838/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33802 Nov 17- Nov 30

CARLOS WASHINGTON PLADA e IRMA LILIAM POLONIOLI (Fa. 2-44163/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34007 Nov 18- Dic 01

MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ y RUBEN HASKEL TORESCHREIBER (Fa. 2-33363/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34041 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR JOSE DUTRA SPOTURNO y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-9484/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33702 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ETCHANDY NEGRIN y MARIA de la PAZ GOLDARACENA de las CARRERAS (FICHA 2-42819/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33814 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

SALO STOLOWICZ BONDA y YAFFA MONICA RAS UNGEROVICH (Ficha 2-32585/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33120 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO HUGO CELAYA ECHAVE y SILVIA ADRIANA MASDEU MEDINA (IUE 2-39087/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33040 Nov 08- Nov 21

GABRIEL MILTON PIRIZ NEGRO e INES PONCE DE LEON REYES (IUE 2-49788/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33319 Nov 11- Nov 24

MARIO ALBERTO RIBEIRO RICCI y GRACIELA INES ALBANO RIMEK (IUE 2-38903/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33406 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIEL ADRIANA VIÑA MARTINEZ y HEBER FRANCIA LANZOLA (FICHA: 65-757/1997).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33019 Nov 08- Nov 21

EDUARDO FRANCISCO ZAZZARI FERREIRA y NEDDA FAZZINI MUTUBERRIA (FICHA: 65-713/2003 (713/2003/D)).
Montevideo, 20 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33127 Nov 09- Nov 22

ADDIS MARGOT PEREZ IGLESIAS y WALTER FRANCISCO PEREZ MACHADO (Ficha 2-40458/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33544 Nov 15- Nov 28

PABLO GABRIEL PIPERNO HERSZKOWICZ y MARIA PILAR ALBACETE OCCHI (Ficha 2-47014/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33611 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ALBERTO DA ROSA BORREA y MARIA DEL LUJAN GARCIA GONZALEZ (FICHA D/97/99).
Montevideo, 12 de Abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33229 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE FYNN RODRIGUEZ y JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (FICHA 2-39379/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33546 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BOCHARD TEJERIA y MARY GRISEL PEREZ PERALTA (FICHA 2-45277/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33701 Nov 16- Nov 29

MARTIN BAIS BARRAGAN y YENY MARIEL ALBARENQUE PEREZ (FICHA 2-43591/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33801 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA LANDAU OPPENHEIMER y ALEJANDRO DECARLINI SESTO (FICHA 2-45824/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33768 Nov 16- Nov 29

WINSTON MARIO ALARCON FAVREAU y ELENA AVELINA OLIVARES ORTEGA (ficha 215/2003/D).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33865 Nov 17- Nov 30

GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR y ROZENCVAIG BAIL, BEATRIZ (FICHA 82-15/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34039 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMILCAR CALFANI VERA y LILIANA RAQUEL CORREA NIS (FICHA Nº 156-776/2005).
Artigas, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 33248 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PACHECO, WALTER LIDEMAR e IROLDI OLID, EVA ANGELICA (FICHA IUE 168-465/2005).
Canelones, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32938 Nov 08- Nov 21

GALLEGO CABRERA, ALBERTO CESAR y PENELA SANGUINETTI, ANA MARIA (FICHA IUE 168-699/2005).
Canelones, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32941 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS BERTUA CEDRES y MARIA LAURA MIRABALLES URRUTIA (Ficha 440-197/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56051 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GALLI GONZALEZ y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 241-261/2005).
Durazno, 21 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33249 Nov 11- Nov 24



TERCER TURNO

WALTER AGÜERO ROMERO y DANIELA GEORGINA ODIZZIO CORBO (Ficha 242-393/2005).
Durazno, 19 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33250 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS BORGES y NANCY BEATRIZ ESTEVEZ MARTIN (IUE 432-342/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 33937 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO ADAN GALVAN HERNANDEZ y LILIA ALVAREZ BALCEDO (FA. 284-658/2005).
Maldonado, 04 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33794 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

JACINTO FLORENCIO MUNIZ LOPEZ y MARINA GONZALEZ MORENO (Fa. 286-808/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33999 Nov 18- Dic 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE OMAR CANZIANI VANUCHI y MARIA LAURA BELVISI LAMARCA (IUE 300-664/2005).
Paysandú, 26 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32953 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO BUCHTIK y ADELA SAPIN (IUE: 318-360/2005).
Young, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33694 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONEL CARDOSO BARRETO y SARA CARDOSO SENA (Fa. 342-187/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33682 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONCEPCION RAMIREZ SAUCEDO y OLGA AYZAGUER RODRIGUEZ (FICHA 352-949/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33240 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARIEL ERCILIA BERTAZZI CORDONE y RUBEN ADÁN FLORES (FICHA 353-698/2005).
Salto, 16 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 32965 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JAVIER HERMAN KÖHLI SONDEREGGER y ANALIA URCHIPIA LONGO (Fa. Nº 431-339/2005).
Mercedes, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33561 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA FERREIRA DA ROSA y CARLOS FERNANDO RODA PICOTT (Fa. 412-730/2005).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33931 Nov 18- Dic 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "GONZALEZ ESTELA MARY C/ LOPEZ DIEGO SANTIAGO - Divorcio" Fa. 2-40672/2004, se emplaza al Sr. DIEGO SANTIAGO LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55858 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 2-5169/2005, por Decreto Nº 4029/2005 de fecha 04/10/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.-
Se deja constancia eu se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56068 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "AMORIN GARCIA, ANA MARIA C/ GOMEZ, FELIPE NELSON - DIVORCIO" Ficha 2-40182/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Nelson GOMEZ OVIEDO, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 33207 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "ACEVEDO CLAUDIA C/

RODRIGUEZ JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - IUE 2-60595/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de noviembre de dos mil cinco. Esc. ALMA MALDONADO, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56019 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DAMAS SUAREZ, MARTA MABEL C/ ALVAREZ, JULIO CESAR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-27225/2005, según decreto Nº 2307/2005 del 26 DE JULIO DE 2005, se emplaza a JULIO CESAR ALVAREZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3690/2005 de fecha 24 de OCTUBRE de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55834 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "TRIAS DANIELA JUDITH C/ MACHADO FLEITAS CARLOS MARIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-36833/2005, según decreto número 3373 de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil cinco, se emplaza a CARLOS MARIO MACHADO FLEITAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 3373 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56016 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARGARITA C/ ALBIZUA ALFREDO. DIVORCIO. IUE 179.712/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO ALBIZUA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, seis de octubre del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55817 Nov 08- Nov 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ALEGRE, OLGA MARIELA C/ RUIZ MENDEZ, GUSTAVO FABIAN- Divorcio por causal- (Art. 148, INC. 9, C.C.) -Auxiliatoria de pobreza Fa. 317-348/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a RUIZ MENDEZ, GUSTAVO FABIAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 07 de setiembre DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA, MARTA contra CARBAJAL, RUBEN DANIEL. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-870/2005, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: RUBEN DANIEL CARBAJAL de JESUS, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56049 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Ruben contra LOPEZ, Gloria. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA I.U.E. 353-279/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra.: GLORIA NAHIR LOPEZ, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 05 (CINCO) días del mes de OCTUBRE de año dos mil cinco.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56028 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA, ARIEL RICARDO C/ ROVAINA BARRERA, Ma. TERESA. Divorcio por causal. I.U.E. 431-827/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ARIEL RICARDO SILVA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra MARIA TERESA ROVAINA BARRERA - EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA TERESA ROVAINA BARRERA a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
07) $ 2520 10/p 33674 Nov 16- Nov 29

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "O.S.E. C/ SEQUEIRA, GREGORIO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FICHA 337/98", respecto del inmueble Padrón urba-

no Nº 141 antes 57, de la 7ª sección judicial de Cerro Largo, se cita llama y emplaza en autos a todos lo que tengan interés para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 17 de setiembre de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55893 Nov 11- Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FICHA 338/98", se cita llama y emplaza en autos a todos lo que tengan interés para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 15 de setiembre de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55897 Nov 11- Nov 24

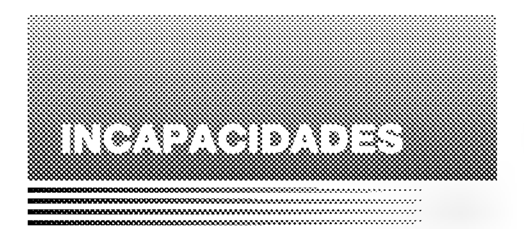
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.- (O.S.E.) C/ MARIEZCURRENA IRIDE, VERDINO MARIEZCURRENA LIDICE Y SUCESORES DE VERDINO MARIEZCURRENA.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 370-587/2005- SE EMPLAZA A SUCESORES DE VERDOINO MARIEZCURRENA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 26 de SETIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55869 Nov 10- Nov 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-38/2005, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEE ELIANA HEGUABURO ALONSO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Sra. Ana María Alonso Araújo. Se deja constancia que se encuentra amparada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 07 de Octubre del año 2005.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55825 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno. en autos caratulados: "GREEN, ROXANA Incapacidad Ficha Nº 2-33589/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ROXANA ADRIANA GREEN CABRAL y se designó Curador del mismo a GERARDO RUDEMAR GREEN CABRAL.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil cinco
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 33842 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "CARABALLO PURICELLI MARIA XIMENA - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-40184/2005, por auto N° 3862/2005 de fecha 8 de setiembre de 2005, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz MARIA XIMENA CARABALLO PURICELLI a HECTOR PEDRO PURICELLI BRESSO.-
Montevideo, tres de noviembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55853 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-482/2004, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN DE MARIA, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. Hugo Bautista Gomez.-
Artigas, 07 de Octubre del año 2005.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1080 10/p 32958 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-880/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a RUBBER BILL CARVALHO SILVA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima Sra. MARLENE SILVA TEJEIRA.-
Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 33679 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. N° 168-230422/1997 se hace saber que por Decreto N° 1298 de fecha 14.03.2005 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la Incapaz CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO a ANA CRISTINA IZQUIERDO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.10.2005 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 1298 de fecha 14.03.2005.
Canelones, 18 de octubre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55913 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno. en autos "MARIA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMON - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 175-1472/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMON, habiéndose designado curador a MARIA EMA LEGUIZAMON. Se concedio auxiliatoria de pobreza.-
Pando, 27 de octubre del año 2005. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55880 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º turno en autos: "PEREZ RAMOS PABLO ANDRES. INCAPACIDAD. IUE 179.756/2004", se hace saber que por Decreto Nº 2812/2005 de fecha 13/05/2005, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO ANDRES PEREZ RAMOS, y se designo CURADORA a la Sra. MARIA LAURA RAMOS. C.I. 1.232.306-0, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 33354 Nov 11- Nov 24



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA KRENZ; MARIA AUXILIADORA - INCAPACIDAD" IUE 300-1103/2004 se hace saber que por auto N° 1767/2005 de fecha 11.05.2005, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA AUXILIADORA GARCIA KRENZ, designándose curadora a LAURA MABEL KRENZ la que aceptó el cargo conferido el 30.06.2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Julio de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56031 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARROSA TECHERA; ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-292/2005, se hace saber que por auto Nº 5203/2005, de fecha 07 de octubre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ANA CAROLINA LARROSA TECHERA, designándose curadora a la Sra. ANA ALIBAR LARROSA TECHERA, la que aceptó el cargo conferido el 18 de octubre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 01 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56071 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MARTINEZ GONZALEZ, MARIA NOEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-268/2005, se hace saber que por Resolución N° 2165/2005 del 18 de Agosto de 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA NOEL MARTINEZ GONZALEZ, designándose como CURADORA interina de la misma a su madre, Sra. SILVIA ESTHER GONZALEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 5 de setiembre de 2005; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Asistida de auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de octubre de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56020 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5824/2005 de fecha 07/09/2005, se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO MOREIRA LEITES, (Ficha 329-703/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ELISA LEITES OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de noviembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55890 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ, OMAR ALEJANDRO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-790/2004, se hace saber que por RESOLUCIÓN nømero 6296/2005, de fecha 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALEJANDRO ALVEZ LOPEZ, designándose CURADORA, a su madre: GLADYS MARIA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56029 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORADO BARREIRO, Nelson Hugo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-304/1997, se hace saber que por RESOLUCION número 3934/1998, de fecha 20 de Octubre del año 1998, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: NELSON HUGO DORADO BARREIRO, designándose CURADOR LEGITIMO a su hermano, Sr.: JULIO CESAR DORADO BARREIRO, C.I. N° 1.425.754-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de noviembre del año 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56027 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "VIERA ANIBAL ULISES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4315/2004 se hace saber que por Resolución No. 2176 De fecha 26.7.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANIBAL ULISES VIERA C.I. 1.385.356-5 nacido el 9.3.1956 acta Nro-429 De l Oficina Nro. 8 de Montevideo, hijo de HECTOR ULISES VIERA y de ELDA JUANITA LARA, domiciliado en Las Petunias 5347 Manga- Montevideo, as Petunias 5347 Manga, designándose como curadora del mismo a su madre Sra ELDA JUANITA LARA, con igual domicilio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--

Este tramite esta Auxiliado de Pobreza

San José, 3 de Noviembre de 2005.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55851 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BLANCO, ESTELA MARY.- INCAPACIDAD FICHA 370-549/2003 se hace saber que por Resolución No. 596 de fecha 15.3.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY MARTINEZ Blanco C.I. 3.835.062-7 NACIDA EL 6.7.1985 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 501 HIJA DE PEDRO MARIO MARTINEZ Y DE MARIA DE LOS DOLORES BLANCO, DOMICILIADA EN 19 DE ABRIL 002 DE LIBERTAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU MADRE SRA MARIA DE LOS DOLORES BLANCO, CON IGUAL DOMICILIO.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA

San José, 27 DE JUNIO DE 2005-

Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55904 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "TRONCONI TORRES ANTONIO CESAR" INCAPACIDAD. F. A. 371-655/2003 se hace saber que por auto Nº 972 de fecha 05/04/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANTONIO CESAR TRONCONI TORRES C.I. 1.428.395-5, designándose curador DEFINITIVO del incapaz a la Sra. MARIA ALCIRA GRAHAM BELL RODRIGUEZ C.I. 1.358.101-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de octubre del 2005.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE

POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55905 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "GOMEZ ALVEZ, HUGO WALDEMAR. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR", FICHA: 397/574/2005; Por providencia 4884/2005 de fecha 20/09/2005 se designó nuevo curador del incapaz Hugo Waldemar Gómez a su padre Ruben Nelson Gómez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 de octubre de 2005. DRA. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55846 Nov 09- Nov 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2DO. TURNO EN/ A: "PERERA FABRE, SHIRLEY JACQUELINE Y OTROS" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - IUE 2-25954/2005, POR AUTO 2725/05 DE 3/8/05 SE HIZO LUGAR A LA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES PARA SER APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE: SHIRLEY JACQUELINE PERERA FABRE, MAXIMILIANO CARLOS LA CAVA MOCCIA Y RODOLFO MARTIN LA CAVA MOCCIA, QUIENES OFRECIERON LA DECLARACION DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS: ANDREA VERONICA GONZALEZ MARTINEZ, RODOLFO MARTIN NUÑEZ SANCHEZ Y SEBASTIAN JAVIER DEMATTE MANDARO.- MONTEVIDEO, CINCO DE OCTUBRE DE 2005.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2160 10/p 33151 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

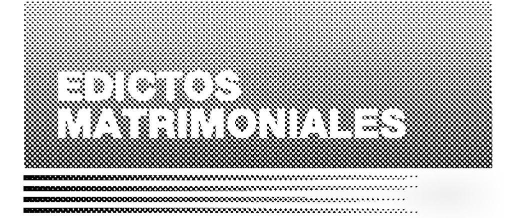
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Sexto turno, dictada en autos "CARDOSO SERRA, Maria Violeta - Información de vida y costumbres" "Expediente 2-31291/2005", se hace saber que se presentó MARIA VIOLETA CARDOSO SERRA optando al título de Despachante de Aduana (Ley 13.925) ofrece declaración de María Manuela Umpiérrez y Christian Sábat sobre su vida y costumbres.- Montevideo, octubre 31 de 2005.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 1440 10/p 32971 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO MENDEZ SORIA (Ficha 2-44422/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi y Nelson Luis Torres Seco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 34008 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental Nº 11, en autos caratulados; "PALMERO FRANCIA, Gustavo Ariel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 2-6649/05 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Marcelo Scarone Siri, Estrella Mirta Simoes Boggia y Jorge Zangrando Bonifacino. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo 29 de septiembre de 2005- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 33650 Nov 15- Nov 28



Montevideo, noviembre 17 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

GUSTAVO GABRIEL SEDARRI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto No. 903 ap. 301 y ANDREA SZNAJDERMAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 903 ap. 301.
14) $ 255 3/p 3929 Nov 17- Nov 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. Elena Verdier- Prescripción Adquisitiva- Ficha: 2-24533/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Verdier promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.639 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Ag. F. Ospitaleche de agosto de/2004, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 712 el 19/8/04 tiene un área de 122,03 m y se deslinda 5.77 m. de frente al sur en la calle Canelones Nº de puerta 1507, entre A. Martínez Trueba y Salto; 21,15 m al O lindando con padrones 1415, 103.642; 5,77 m al N lindando con padrón 103.641 y 21.15 m al E con padrón 103.640. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo catorce de setiembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
16) $ 8400 10/p 33918 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "Castro Mónica y otros, prescripción" IUE 2-11390/2005, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentaron Mónica Mabel y Gabriela Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.962, Localidad Catastral de

Montevideo el que según plano del Ing. Agrim. Danilo Blanco Llerena de marzo de 2005 inscripto en D.N.C. con el número 751 el día 9 de marzo, tiene un área de 586 mc 49 dmc, con 9 m de frente al NE, a la calle Tiburcio Gómez, entre las calles Miguel Martínez y Jacinto Vera; con 64 m 76 cm al SE lindando con el padrón 103961; 9 m 04 cm al SO lindando con el padrón 27981, y 65 m 62 cm al NO lindando con los padrones 28152, 28151, 28150, 28149, 28148 y 28153. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular (Mazimnio y Manuel Hernández Díaz) y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

16) $ 10080 10/p 33767 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, en autos "MAYORA CARDOSO, Osvaldo Carlos y otros - Prescripción Adquisitiva - (Fa. 2-19109/2005), se hace saber que en esta Sede se presentaron Osvaldo Carlos MAYORA CARDOSO y Edy PEDROZO, promoviendo Acción de Prescipción Treintenal sobre el inmueble padrón Nº 179.907 del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con frente al suroeste a la calle Pedro Trápani (Nº de puerta 4262), con una superficie total de 343 m2 y 48 dm2, el que según plano de mesura y fraccionamiento del Ing. Agrim. José Luis Niederer inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 740 el día 23 de diciembre de 2004. Se señala como solar 27 y linda con 3 padrones: al NORESTE con el Nº 52427, al NOROESTE con el Nº 52426 y al SURESTE con el Nº 52428.

En consecuencia se CITA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos en sobre el INMUEBLE de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado para su exámen) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el caso de no comparecencia.

Se deja constancia que el actor actúa con el beneficio de litigar sin gastos (CON AUXILIATORIA DE POBREZA).

EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 31 de octubre de 2005.

Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55919 Nov 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto.

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "VERGARA RAMA ADRIANA PRESCRIPCIÓN" IUE 2-41030/2004, SE HACE SABER QUE se PRESENTÓ MARIA ADRIANA VERGARA RAMA PROMOVIENDO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON NUMERO 41642, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL QUE SEGÚN PLANO, DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALBERTO DI LEONI INSCRIPTO PROVISORIAMENTE EN CATASTRO CON EL NRO 605, EL 21/10/02, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: 10 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE MARIANO SAGASTA (NRO. DE PUERTA 193); 40 METROS AL SUROESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41643; 10 METROS DE FONDO AL NOROESTE, LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 41640 Y 40 METROS AL NORESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41641. EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE, EN ESPECIAL PROPIETARIOS Y LINDEROS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 33969 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º turno, dictada en autos caratulados "Abeleida Alem, María Laura- Prescripción Adquisitiva"- Ficha 619/2001, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Laura Abeleida Alem, promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 24.319 ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo. En consecuencia se Cita y Emplaza a los titulares de los padrones 24.319 a prescribir, a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares o sucesores de los padrones linderos 24.318 y 184.036 y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de noviembre de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

16) $ 5880 10/p 33039 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos "FERNÁNDEZ TEJERA, ESTELA. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/543/99" y según providencia Nº 4449/2000 de fecha 14/12/2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón 130.092 de la 16ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlomagno Nº 3531, que según plano Agrimensor Eduardo Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.320 el 20/8/1990, linda al SE con padrones 88.530, 130.095 y parte del 130.094, al SO con padrón 130.094 y al NO con padrón 130.093, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 30 julio de 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 33967 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón N° 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana N° 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6720 10/p 23924 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CALERO CALERO, FRANCISCO - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL" (Ficha Civil 168-1679/2004), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco CALERO CALERO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, padrón Nº 7047 sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 21 hás. 7.922 m. y según consta en planilla de contribución inmobiliaria de 22 hás. 1.364 m. lindando al norte con los hijos de Faustino Calero; al este con Cirilo Fuentes; al Sur con Joaquín Calero y al oeste con Luis Gandulia con extensión susperficial de 2 hás. 4.213 m.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de Agosto de 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 33287 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos

SALVAGNO SIRI MARCELO JOSE C/ PRENTICOR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-170/2005, y según providencia No. 869 de fecha 6 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien camión marca CHEVROLET, modelo CD-62003, año 1970 matriculado en el departamento de Colonia, matrícula LB 5723 padrón No. 9950 motor a gas oil No. A35D 14852, Chasis No. CD620AU 1000138, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo 26 de octubre de 2005. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 33064 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos caratulados: "CRUZ, Mónica Mabel.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha 229-160/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Mabel Cruz, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:- terreno y construcciones (padrón urbano Nº 1147) sito en la manzana 120 de la ciudad y localidad catastral Rosario, tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 482 metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: - al sur, calle Medina (22,40 m) al este, padrón 1148 (21,50 m), al norte padrón 1149 (22,24) y al oeste padrón 1146 (21,71 m) según plano del Agrimensor A. Martínez Indart.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a sus últimos titulares CALIXTO BRITO o BRITOS e Isabel LAMIQUE y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 18 de mayo de 2005.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 33060 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos "DESALVO LOS SANTOS, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 255-147/2005, y según providencias Nº 1089 de fecha 20/09/2005 y 1123 de fecha 27/09/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones: -Nº 1607 ubicado en manzana 242, con un área de 454 mts., 14 dms., de la 1a. Sec. Judicial de Fores, localidad catastral Trinidad, con frente a calle Piedras. y Nº 1611 ubicado en manzana 242, con un área de 788 mts. 34 dms., de la 1a. Sec. Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Independencia; y especialmente al último titular FAUSTINO BENTANCOR, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los siete días del mes de octubre de 2005.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 33425 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION TREINTENAL - "BALLES MIGUEL C/ INMUEBLE UBICADO EN 6ta. SECCION DE MALDONADO Y OTRO" IUE: 294-631/2005, y según providencia Nº 2953 del 29/9/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Liet S.A., sobre el Padrón Nº 1687, manzana 123, solar 10 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "El Tesoro", que según plano Agr. Alvaro R. Luzardo González de junio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado el 31 de agosto del año 2004 con el Nº 228, que se corresponde con el plano realizado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en octubre del año 1945, inscripto con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 en la misma Oficina, consta de una superficie de 450 mts. cuadrados y se deslinda: 15 mts. al SE de frente a la calle Nº 33, distando su punto más próximo 16,50 mts. a la prolongación de la calle de su frente con la calle Nº 39; 30 mts. al SO lindando con el padrón 1686; 15 mts. al NO lindando con parte del padrón 1685 y 30 mts. al NE lindando con el padrón 1688; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 6 de octubre de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 33424 Nov 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LATORRE BESIÑO, Amilcar Gregorio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-149/2005 se hace saber que antes éste Juzgado se -presentó el Señor Amilcar Gregorio LATORRE BESIÑO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al padrones Nº 6319 y 2.845, solares 2 y 3 ambos de la manzana 859 (J) ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Punta Fría, el que según plano del Agrimensor José Maranesi, de diciembre de 1.931, inscripto en la Direeción de Topografía el 29 de enero de 1.932, tiene el primero una superficie 435 metros se deslinda así: 12 metros de frente e dirección o este a Rambla de los Ingleses, 33,20 metros al norte lindando con padrón 2.845; 13,89 metros al este limitando con. solar 16 del mismo plano, y 34,20 metros al sur lindando con solar 1. El segundo posee una superficie de 527 metros: deslinde: 12,25 metros en dirección o este de frente a Rambla de los Ingleses, 37,97 metros al norte limitando con solar 4; 15,10 metros al noreste lindando con solar 8; y 45,23 metros al sur limitando con solar 16 y solar 2 (padrón 6.319). Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 20 octubre de 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 33023 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Wiggen, Carlos Christian. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-45/2005 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Señor Carlos Christian Wiggen promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al padrón Nº 7.025, ubicado en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Bella Vista, el que según plano del Agrimensor Roberto Velazco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 14 de octubre de 2.005 con el Nº 234; tiene una superficie 429 metros 84 decímetros se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Número 62; 35,82 metros al norte lindando con padrón 7.024; 12 metros al este limitando con padrón rural 31.218 y 35,82 metros al sur lindando con padrón 7.026. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 31 octubre de 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 33024 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, en autos: "OTILIA CORBO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 319-439/2004", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otilia Corbo iniciando acción prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón número 39 (parte) Sección Catastral 2a., Paraje Radial de Nuevo Berlín, que en plano Agrimensor Roberto Benelli, Registro No. 59 del 21 de Julio de 2005 en Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 0 Hás. 0876, lindando al Noroeste 60.55 metros de frente a Ruta No. 24; Al Noroeste 21.27 metros lindando con resto del Padrón No. 39, Al Norte 11.08 metros lindando tambien con parte del Padrón No. 39. Al Este 18.74 metros lindando con resto del Padrón No. 39 y al Suroeste 35.48 metros lindando con parte del Padrón No. 39. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por término de noventa días a

quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Nuevo Berlín, Octubre 18 de 2005. MARIA C GARCIA ESTIGARRIBIA, Of. del Registro del Estado Civil, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 33155 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PIRIZ MARY JULIETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. IUE-344-163/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARY JULIETA PIRIZ, deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 166, manzana 11, balneario La Aguada - Dpto. Rocha, cuyo plano de mensura para la proxima seccion inscripto en la Dirección Nacional de Catastr con el Nº 141 el día 6/8/2001, localidad catastral La Aguada - Dpto. Rocha, por el Agrs. Pedro Luna.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el bien frscripto y especialmente a los linderos: JULIO DO CANTO RIVERO y JORGE LUIS IZAURRALDE BIURRUM y al último titular cuyo nombre se desconoce y a sus sucerores a título univeral y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo aprrcibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimiebto.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de octubre del año 2005. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 33264 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos, "PORCARO, NELSON ANTONIO.- Prescripción Adquisitiva de Dominio Fa 360/232/2005, según lo dispuesto por Decreto 2126 de fecha 2 de setiembre de 2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Nelson Antonio Porcaro; promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva del siguiente bien: camioneta matricula de Salto HF 103 padrón actual 108007 Marca Renault, modelo 1,8 GTS "S" motor Nº 160025 NS 2386 año 1990, Rural cinco puertas.-
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los interesados en el automotor denunciado especialmente a Nélida Pilar Machado Gónzalez y Adriana María Gonzalez Machado y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.-
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad durante 10 días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P.
Salto, 8 de setiembre de 2005. DRA FABIANA ACOSTA PEREIRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE SALTO.
16) $ 8400 10/p 33782 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: TOLEDO ALVAREZ, IRENE ESTELA C/ SIRTAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.227.2005, y según providencia Nro. 476 del 18 de agosto del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular SIRTAL S.A. a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado con el Nro. 2253, señalado como solar 18 de la manzana 40, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 16 de noviembre de 2004 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 180, el 25 de noviembre de 2004, consta de una superficie de 697 metros, 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle 17 metros; al Noroeste 46 m 50 cm con lindando con solar nro. 19; al Noreste quince metros con parte del solar 14; y al Sureste 46 m 50 cm limitando con los solares 15, 16 y 17.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el seis de setiembre del dos mil cinco.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 33811 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha IUE-385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón Nº 1893, sito en la Manzana Nº 248 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de 90 días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede caratulada: Filosi Lorenzo Osmar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha IUE-385-86-2004.- Dolores, 4 de noviembre de 2005.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56052 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado de Paz de la 7a. Sección de Soriano, en autos "INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS DE JESUS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-127/2005; se hace saber que han promovido Juicio respecto del Padrón No. 270 sito en la 7a. Sección Judicial de Soriano carpeta Catastral 5 de la manzana 26 el que según plano del Agrimensor Luis Pose del 20 de Mayo del 2005 inscripto en forma provisoria en Catastro de Soriano con el No 115 el 8 de Junio del 2005 tiene una superficie total de 708 m2 90 decímetros y limita: AL NORTE con inmueble Padrón 268 propiedad del Instituto de las Religiosas Jesús María en un total de 50x57 mts. AL SUR: 50,57 mts. con calle Lavalleja. AL OESTE: Con inmueble Padrón 271 propiedad de Mariano y Alvaro Avondet Osores en 13,97 mts y por el ESTE: 14,07 ms. de frente a calle Rogelio Sosa. Por éste medio SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALFONSO ROMANO BENITEZ Y SUS SUCESORES Y ERNA ALICIA DETJEN Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN DICHO JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Cardona, 30 de Setiembre de 2005. Dra. PATRICIA FERREIRA BRUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33831 Nov 17- Nov 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DI LUCA SCARON, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-44775/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de las partidas de nacimiento inscriptas en el Departamento de Montevideo de: I) Tomás nacido el día 2 de mayo de 1990, e inscripto el 9 de mayo de 1990 en la oficina Nº 1 Acta Nº 972, II) Juan Manuel nacido el día 4 de agosto de 1991, e inscripto el 16 de agosto de 1991 en la oficina Nº 1 Acta Nº 1598, y III) Joaquín nacido el día 2 de agosto de 1993, e inscripto el 12 de agosto de 1993

en la oficina Nº 1 Acta 1481, todos en el sentido que donde dice Delucca debe decir Di Luca, por así corresponder.
Montevideo, 21 de octubre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55848 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PI MORALES RUBEN DARIO.- Rectificación de partida" Fa. 2-36958/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL ANGEL PI MORALES, inscripta el 7/6/2005 en la Oficina 7 de Montevideo, Acta 1227 en el sentido que donde figura que el señor MIGUEL ANGEL PI MORALES es de estado civil CASADO debe decir SOLTERO, por asi corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55868 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "FACAL PINTOS, ANDREA ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-46533/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Abel Herman Facal López, fallecido el 14 de julio de 2005 e inscripto el 29 de julio de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 2 Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1135), en el sentido que donde dice: "de profesión desocupado" debe decir "de profesión periodista", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55915 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO, SANDRA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-43401/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANDRA ETHEL, Acta Nº 153, Oficina: 1era. Sección Judicial del Departamento de Salto en el sentido que donce dice: "CARDOZO" debe decir: "SILVEIRA CARDOZO" por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil cinco.
SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56063 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos. GIAMPIETRO GUTIERREZ HARLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-55930/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de OSCAR LEON GIAMPIETRO en el sentido que donde se estableció "nacido el veinte de febrero de mil novecientos" debe decir: "nacido el veintitres de julio de mil novecientos seis" Y que donde se estableció de "nacionalidad brasilero" debe decir: "nacionalidad oriental". Y que donde dice que el nombre es: "Oscar Leandro Giampietro" debe decir: "Oscar León Giampietro", inscripta el 1º de julio de 1925, Acta Nº 35 de la 1º Seccción del departamento de Treinta y Tres.
Montevideo 7 de noviembre de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55898 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "POGGI PABLO ANTONIO Y MAYA ALEJANDRA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-47036/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 504, de fecha 24 de noviembre de 1995, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJO DE MARY RITA MARSICANO" en el cuerpo de la partida debe decir "HIJO DE RITA MARSICANO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 465, de fecha 14 de abril de 1999, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "NIETA DE MARY RITA MARSICANO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA DE RITA MARSICANO" por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55867 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ LIMA o LIMA VERONICA AMALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO-" ficha 2-46847/2005, en cumplimiento del auto 3584/2005 de fecha 17 de octubre de 2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida: 1) de matrimonio de ANGEL GABRIEL DIAZ y VERONICA ANALIA LIMA, celebrado el día 9 de octubre de 1998 e inscripto en la Oficina nº 1 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 655, en el sentido que donde dice el nombre "VERONICA ANALIA LIMA", debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA"; 2) de nacimiento de la menor ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA, nacida el 4 de julio de 2001 e inscripta el 13 de julio de 2001 ante la Oficina nº 1 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 994 en el sentido que donde dice el nombre de la criatura "ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA" debe decir "ROMINA ELIZABETH DIAZ SUAREZ", y donde dice el nombre de la madre "VERONICA ANALIA LIMA" debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA". por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55930 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ISAUGGARATT, HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-54/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. HAYDEE MARIA ISAUGGARATT y Sr. LUIS ALBERTO PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas MONICA ELIZABETH Y MARIANELLA PEREZ ISAUGGARATT (fecha de nacimiento de la primera el veintiseis de marzo de 1998 en la ciudad de Montevideo, acta nro. 2400 inscripta el dia 16 de abril de 1998, y la segunda nacida el dieciseis de abril de 1996 en la ciudad de Montevideo, acta n° 3494, inscripta el día 2 de mayo de 1996). En el sentido que deben decir "HIJAS LEGITIMAS DE HAYDEE MARIA ISAUGARATT Y LUIS ALBERTO PEREZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 12 de setiembre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56048 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FROSS, NEBER. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 172-429/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. NEBER MARIA LILIAN FROSS DANIEL, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: MAXIMILIANO ALEXANDER MARTINEZ FROSS, nacido el 4 de febrero de 1998 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 9 de febrero en la 4° Seccion del Departamento de Canelones, acta n° 123, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA LILIAN FROOS", debe decir "comparece MARIA LILIAN FROSS" por asi corresponder.-
Las Piedras, 12 de Seteimbre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55856 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PEDRO LUIS CARBAJAL. RECT. PARTIDAS" ficha 176-571/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor LUIS ALFREDO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PEDRO LUIS», deberá decir «LUIS ALFREDO» Y EN todos los lugares donde dice "HIJO DE LUIS ANDRES CARBAJAL" deberá decir "LUIS ANDRES SILVA".

Pando, 19 de Agosto de 2005. TRAMITE DE DEFENSORIA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55881 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-434/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN extendida el 03.03.1982 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta No 367, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa MAGDALENA SOFIA ZORRILLA" debe decir "hija legítima del declarante y su esposa MAGDALENA SOFIA ZORRILLA DE SAN MARTIN" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "SAN MARTIN ZORRILLA, MAGDALENA" debe decir "SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, MAGDALENA" por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de Octubre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55823 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA JESUS; ANGEL DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-605/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de ANGEL DANIEL SOSA JESUS, extendida el 14.05.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 889, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo natural de MARIA SIMONA SOSA DUARTE" debe decir: "hijo natural de MARIA SIMONA DEL ROSARIO SOSA JESUS" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "ANGEL DANIEL SOSA DUARTE" debe decir: "ANGEL DANIEL SOSA JESUS", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA LIMA, Antonella. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-729/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ANA KARINA TEIXEIRA LIMA, solicitando la rectificación de las siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: ANTONELLA TEIXEIRA, ACTA número 2254, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 6/10/1998, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "TEXEIRA" DEBE DECIR: "TEIXEIRA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55818 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GADOLA RAMPINI, Isaura Ernestina" -Rectificación de Paartida-Ficha 396-312/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de defunción de: ISAURA ERNESTINA GADOLA RAMPINI fallecida dia 13 de abril del 2004, extendida el dia 15 de abril de 2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, ACTA No. 162, en el sentido que DONDE DICE: "Viuda", DEBE DECIR: "Soltera", por ser lo correcto.- Tacuarembó 7 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56033 Nov 16- Nov 29

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28-11-05 - HORA: 13:30
BASE: 2.075,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.310 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 198.543/701, con una superficie de 59 m 96 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas 3820 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 12288 a nombre de Ricardo DURAN BERENGUER y Graciela PESSINA DODERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 193.650.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.869,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55931 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 13:45
BASE: 1.685,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.679 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 14.997/702, con una superficie de 57 m 55 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabo 1910 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 17895 a nombre de Juan José CLADERA COHN y Beatriz Elena ABERO NOVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 290.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el pre-

cio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.918,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55932 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14
BASE: 4.415,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.196.056
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 122.338, con una superficie de 546 m 07 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Bolivia 2592/2594 y según antecedentes administrativos constan de 6 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49256 a nombre de CONTECNO SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo la inscripción de las siguientes Promesas de Compraventa: Lº 164 Fº 50332 Nº 11939 de 28-12-82 a favor de Valenti Fleitas, Francisco Antonio y Lº 166 Fº 46277 Nº 12051 de 29-12-83 a favor de Rondeau Sequeiro, Hugo Jacinto y Pereira Alvarez, Estela Maris. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 8.053,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55933 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:15
BASE: 1.916,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1.904/1001, con una superficie de 48 m 63 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42574 a nombre de Luis Alberto SALAZAR MARTINEZ y Mirella GUASCH PIRIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.660,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55934 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:30
BASE: 1.110,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310, block C empadronada con el Nro. 52.920/310, con una superficie de 46 m 10 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Millán 4535 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25.203 a nombre de Jorge Francisco SALGADO DIAZ y Diana COITO ISMAIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.150- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. 5º) De acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor, se deja constancia que existe una 2da hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería - 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.482,40 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55935 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:45
BASE: 2.687,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 728.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 28.215/903, con una superficie de 63 m 63 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1697 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1478 a nombre de JOSE PEDRO CABRERA GOMEZ Y ESTRELLA MARINA PORTA IRRAZABAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable

en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.488,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55936 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15
BASE: 2.561,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 693.875
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 28.215/306, con una superficie de 61 m 34 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41569 a nombre de RUBEN JOAQUIN MELLO ALVEZ Y MIRNA LOY DE ASSIS FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.363,67 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55937 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15
BASE: 2.363,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.354
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975209016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9491/801, con una superficie de 48 m 30 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1410 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88448 a nombre de JORGE ALBERTO DENEVI GRIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.863,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55938 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15:15
BASE: 1.741,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.720
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 54.399/B/201, con una superficie de 47 m 31 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85536 a nombre de ANTONIO ALVEZ Y CARMEN CASTELLANOS CAMPANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.679,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55939 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15:30
BASE: 3.130,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 847.979
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 14.551/103, con una superficie de 75 m 65 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1565 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 17475 a nombre de MARIA DOLORES Y OLGA PAZ POSSOLO D'ELIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.678,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55940 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:30
BASE: 1431,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, Block B,, empadronada con el Nro. 61477/B/1002, con una superficie de 63 mts. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28791 a nombre de MIGUEL EDUARDO ALPUY MENDEZ y JUANA MARIA BONILLA VILLAGRAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1945,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55941 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.637,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.626 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LOURDES IBARRA (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 143.304/002, con una superficie de 45 m. 24 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1942/44 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71210 Y 76/150/71211 a nombre de Delia Bentancor.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.607,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55942 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.595,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.251 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 7466/203, con una superficie de 51 m.. 26 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón 1581 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82970 a nombre de Ruben Daniel García Ferreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55943 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 4.313,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.168.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES SENDIC (MAT. 5459 - R.U.C. 212246240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 180.396, con una superficie de 179 m. 250 cm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Montero 2939 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64399 a nombre de Richard Albert Cean y Yael Litwin Schlafmitz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 216.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.108,23 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55944 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:15
BASE 25.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 22.967/202, con una superficie de 59 m. 02 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente

a la calle Br. España 2199 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 140 Nº 10125 a nombre de Virginia Chain Clavell y Walter Ernesto Linas Quinteros.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.300 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55945 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 1760,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.984 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Petillo (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 8091/203, con una superficie de 42 metros cuadrados 6483 centímetros cuadrados, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río Negro Nº 1164 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71746 y Clase 076 Serie 150 Nº 71747 a nombre de ADRIANA ROSSINI FRIERI y JORGE JULIO IGLESIAS MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1160,03 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55946 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 1259,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341207 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 408926 , con una superficie de 100 mts., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 3134 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1458 y Clase 100 Serie 800 Nº 1457 a nombre de ARGELIA JUANA BALADAN OCARIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1688,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55947 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:45
BASE: 687,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99153/003, con una superficie de 42 mts. 28 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estero Bellaco Nº 2785 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 1000 a nombre de BRAULIO HECTOR RAMOS RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1480,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55948 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.015,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 97.729/1001, con una superficie de 65 m. 83 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2117 - 2123 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2205 a nombre de Mario Gustavo Falchi Cammi y Ana María Castro Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor de-

berá: a) Abonar la suma de $ 173.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.730,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55949 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 1294,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.529
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangeri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 86427/404, con una superficie de 47 mts. 70 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74858 a nombre de GUSTAVO NORBERTO GALMARINI SILVA y NORA RAQUEL EIROA SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1705,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55950 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 2.099,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 84.671/301, con una superficie de 60 m. 39 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1794 a nombre de Alcira Ivonne Milatos Moreno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,01 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55951 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 1.889,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.874
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LIDIA RUFO (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 9176/802, con una superficie de 49 m. 49 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1360/62 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3718 a nombre de Pablo Emilio Pellejero De Caro y Helena Pintos Fressola.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1831,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55952 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 1944,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 526826
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 1233/103, con una superficie de 48 mts. 94 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó Nº 1770 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39321 a nombre de LEANDRO PRADO BRUN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2155,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55953 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:45
BASE: 1763,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 27614, con una superficie de 539 mts. 63 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Paraje Huertos de Carrasco, con frente a la calle Av. Giannattasio (antes Av. Italia) esquina Racine, Km. 17.500, manzana 2 Solar 40 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64484 a nombre de SILVIA HILDA GONZALEZ ARIOLI y FERNANDO LUIS GONZALEZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1763,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55954 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 16:00
BASE: 850,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230362 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 3758/204, con una superficie de 42 mts. 387 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellano Nº 1278 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74419 a nombre de MARIA NIDIA MONTESANO SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1120,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55955 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 985,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.827 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 901, empadronada con el Nro. 91.871/901, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera N° 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1922 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.232,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55956 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 13:45
BASE: 1.643,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.059 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 83.911, con una superficie de 54 mts. 4.005 cms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pando Nº 2553 esquina Concepción Arenal y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66.107 a nombre de Susan Arlette Corbo Larminy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.683,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55957 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 2.900,65 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 785.728.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 87.284/306, con una superficie de 63 m. 29 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 933 a nombre de Miguel Angel TORRES PARADA y Graciela Carmen BALSARINI PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.244,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55958 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:00
BASE: 1.785,85 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.751
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nro. 15.152/803, con una superficie de 49 mts. 51 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372/76 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.086 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL CARDAL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.761,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 9 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55959 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 883,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.191.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 78.833, con una superficie de 230 m. 1375 cm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Possolo 4249 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.706 a nombre de Antonia María RIETTA GOMEZ y Washington BALBUENA BANEGAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.395,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación a los acreedores hipotecarios se hace saber que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de Manuel Durán Piedras y Eva Escoto y de la información registral otra hipoteca a favor del Estado Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas. Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55960 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 1.301,78 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 84.475/102, con una superficie de 46 mts. 9 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Aureliano Rodriguez Larreta N° 2814/2816 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 932 a nombre de CARLOS ALCIDES CRUZ FERREIRA y GLADYS SAGARZAZU CURUCCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.196.99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55961 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:15
BASE: 1.769,23 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.249
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko

(MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 15.152/301, con una superficie de 49 mts. 12 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372/76 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.064 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL CARDAL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.730,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 9 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55962 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 2.066,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.671.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 164.834/1001, con una superficie de 35 m 67 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera 3248 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67.301 a nombre de Luis Omar CORRALES BONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.476,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55963 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 1.180,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.789 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 245, empadronada con el Nro. 198.945/245, con una superficie de 62 mts. 30 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque VI del edificio con frente a la calle Gambetta N° 1185 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64692 a nombre de ALBERICA EIRALDI o EIRALDE MELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55964 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:30
BASE: 1.558,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña Quesada (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 118.960, con una superficie de 34 mts 95 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 879/81 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65.850 a nombre de Ilda Renee Delgado Hornes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.467,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55965 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 2.447,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 663.009.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 99.804/602, con una superficie de 74 m. 16 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2726 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.671 a nombre de Mario Naum WAINBERG ROTSZTEJN y Débora OFFENHEJM SNIADOWER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no exis-

te contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.663,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55966 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 553,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.939
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 137.948/002, con una superficie de 69 mts. 09 dms., sita en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zurich N° 3424.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1011 a nombre de GERARDO FABIAN REGUEIRA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,11 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55967 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 13.124,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.555.269

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 51.005/B/201, con una superficie de 56 mts. 33 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque B del edificio con frente a la Avda. Sayago N° 947 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2791 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55968 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:45
BASE: 1.359,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.186
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 24.847/502, con una superficie de 48 mts. 15 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia N° 1917 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2970 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.807,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55969 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:45
BASE: 2.079,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.317
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alvez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 9.307/501, con una superficie de 59 mts. 62 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollati Nº 1399 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.360 a nombre de Hilda o Ilda Alicia Viña Lalinde.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de

la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.973,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55970 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14.45
BASE: 1.578,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 307, empadronada con el Nro. 408.946/307, con una superficie de 44 m. 60 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 4142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84.913 a nombre de Enrique FERNANDEZ ALONSO y Vicentina BRAIOTTA DI CIANNI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.720,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55971 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 15:00
BASE: 1.619,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605, empadronada con el Nro. 87.284/605, con una superficie de 49 mts. 52 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75.988 a nombre de Sylvia Adriana Evers Frachia.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.649,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55972 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 1.079,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.499.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 21.188/003, con una superficie de 57 m. 08 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1685.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 62.800 a nombre de Nelda Beatriz MUÑIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.328,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55973 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 658,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, bloque C, empadronada con el Nro. 151.725/C/005, con una superficie de 81 mts. 99 dms., sita en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Sanfuentes y Cno Cibils, sin ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2059 a nombre de SANTO JOSÉ MARÍA SENANDEZ LAGOS y RAQUEL LUJANA BRUN RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55974 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 790,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Cabrera (MAT. 5663 - R.U.C. 215095340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 86.417/102, con una superficie de 31 mts. 85 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano N° 3237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.923 a nombre de SARA LIBERMAN GORDON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88, el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.266,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55975 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 - 28/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 386,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.585 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2971, con una superficie de 231 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Alberto Del Pino 1027 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14287 a nombre de José Pereyra López e Ilda Gladys o Gladis Devitta Romero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 903,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55976 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28-11-05 - HORA: 15
BASE: 483,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.920 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 36.608., con una superficie de 764 m 18 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa, paraje El Palmar, balneario El Pinar, barrio San Cristóbal, con frente a la calle De la Caridad (calle de 17 m), manzana 3, solar 7 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 61137 a nombre de PEDRO JESUS PEREIRA Y CARMEN GUNTIN GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 483,96 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55977 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 - 28-11-05 - HORA: 15
BASE: 1.162,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.997 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4194, con una superficie de 426 m 7.000 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Oribe entre 19 de abril e Ituzaingó, manzana 64, solar B, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74391 a nombre de ALFREDO SILVA ACUÑA Y VIOLETA ESTHER PERALTA MODERNELL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.097,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55978 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 978,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.038 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMILCAR MONTERO (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1626, con una superficie de 399 m. 84 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Olegario Núñez S/Nº entre Vera Rojido y Cajaraville y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74662 a nombre de Edison Gustavo Centurión Camejo y Angélica Beatriz Pintos García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 947,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55979 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.192,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.934 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADAN FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 799/001, con una superficie de 133 m. 80 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Rincón Artigas 704 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83288, 74/300/10703 y 25/001/572 a nombre de Antonio Wilton Morales Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.381,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55980 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28-11-05 - HORA: 16 BASE: 923,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 25382, con una superficie de 903 m 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa, paraje Solymar, con frente a la calle Camino Paso Escobar entre las calles Marquez Castro y calle 3, manzana S, solar 3, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 860 a nombre de JONNHY FERNANDEZ BOZZANO Y MARIA DEL CARMEN SANTOS CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55981 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.093,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Fernández Marchi (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.435, con una superficie de 229 m. 50 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Juan Darío Silva 288 entre Oribe y Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1982 a nombre de Doralino Wilson Suárez Apud y Shirley Misellen Rodríguez Medina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1981,96 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55982 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-11-05 - HORA: 16
BASE: 312,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson Rodriguez (MAT. 5399 - R.U.C. 070108030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.517, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Larrobla 737 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5733 y Clase 100 Serie 800 Nº 5734 a nombre de Heber Mario VARELA AMARO, Gladys Celina LOPEZ RAPPALINI, Ramón Alberto OLIVERA AMARO y María de los Angeles OLIVERA AMARO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 660,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55983 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/11/05 - HORA: 16:00
BASE: 1.259,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Magliano (MAT. 5162 - R.U.C. 070106810015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3017, con una superficie de 168 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Atanasio Sierra 83 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5902 y Clase 100 Serie 800 Nº 5903 a nombre de Julio César DELGADO NIEVES y Alba Esther RIZZO ARNIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55984 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 861,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 894 (antes padrones 893 y 894 en mayor área) manzana catastral 82, con una superficie de 397 mts., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Sauce, con frente a la Ruta 67 Kilómetro 40 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9454 a nombre de JUAN SANTOS HERNANDEZ GONZALEZ y NELLY HAYDEE GONZALEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2673,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55985 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 676,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183122 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1823 (antes 9937), con una superficie de 400 mts., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, con frente a la calle Carretera a la Laguna Merín entre Camino Vecinal y Camino Vecinal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11375 a nombre de FRANCISCO VIERA DAMAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55986 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 923,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ZAMMARELLI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.061, con una superficie de 442 m. 65 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, solar 15, manzana 134, con frente a la calle Magaluna s/Nº entre Del Queguay y Yamandú.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72506 a nombre de Jorge Ismael Martínez Bouchaton y Ana María Lunardi Meloni.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.109,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55987 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO- ARTURO SANTANA 735-29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 1259,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 660, con una superficie de 400 mts. 7850 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente a la calle Lavalleja Nº 459 esq. Alvaro Figueredo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85481 a nombre de WALTER ALBERTO PEREIRA SILVA y ANTONIA ESTHER CHOCHO HUERCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1524,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55988 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.702,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Urroz (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 5.943/704, con una superficie de 52 mts. 23 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera 556/60 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87.206 a nombre de Maria Marlene Di Paola Olivera y Enrique Ramon Godoy Bastos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.799,88 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55989 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - Avda. Artigas 648 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 599,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.445 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1670, con una superficie de 384 mts. 50 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle República Argentina esquina Pando.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2204 y Clase 100 Serie 800 Nº 2205 a nombre de JUAN CARLOS LEYES MARINO y LADY ELISA NUÑEZ SANTELLAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 884,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55990 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.640,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE

CLAVIJO (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 4211/002, con una superficie de 42 m. 47 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez S/Nº entre Otegui y Arostegui y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4794 y Clase 100 Serie 800 Nº 4795 a nombre de Julio César Oliva Bruzzoni y María del Verdún Melogno Maidana.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.059,09 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55991 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 29/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 2838,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5484 (antes padrón 15358 mayor área), con una superficie de 627 mts. 48 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa - Parque Roosevelt, con frente a la calle Colombia entre Roque Saez Peña y San Francisco solar 20 manzana 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73352 a nombre de RUBEN WELLINGTON CORROTTI RAMOS y ELENA SOSA LANDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2980,41 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55992 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/11/2005 - HORA: 14:00
BASE: 1.817,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez De Leon (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 804/201, con una superficie de 97 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José P. Ramirez Nº 88 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2.229 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PIONERA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.052,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55993 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/2005 - HORA: 14:00
BASE: 779,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.051 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Pereira (MAT. 5439 - R.U.C. 100059030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 024, empadronada con el Nro. 2.130/024, con una superficie de 57 mts. 88 dms, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azucar, con frente al Sureste a la calle Felix de Lizarza al Suroeste a la calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta Nº 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.005 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.443,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55994 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 30/11/2005 - HORA: 14:00 BASE: 1.275,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.419 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.039, con una superficie de 209 mts 3.760 mm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Tomas Berreta Nº 346 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.358 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.359 a nombre de Nilda Raquel Pereyra Fernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 147.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.375,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55995 Nov 16- Nov 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/11/05 - HORA: 14:00 BASE: 2.092,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.849.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 25.395, con una superficie de 558 m. 61 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle de 17 Mts., hoy Mallorca manzana B 13 solar 2, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.845 a nombre de Walter Omar VADELL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.564,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55996 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.817,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Horacio Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 804/301, con una superficie de 97 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Jose P. Ramirez Nº 88 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2.231 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PIONERA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.052,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55997 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.163,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.168 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Viera (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 1.281/202, con una superficie de 66 mts. 44 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 676 entre José E. Rodo y Gral. Rivera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.901 a nombre de Jorge Antonio Ameigeiras Olariaga y Beatriz Isabel Dora Mega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.087,72 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55998 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 30/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.023,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 819.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 350/702, con una superficie de 76 mts. 2 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N° 11 de la ciudad de Colonia, con frente a la calle Gral. Flores N° 306 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25442 a nombre de "NASUR SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 346.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.529,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55999 Nov 16- Nov 22

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA N° 735 - 30/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.586,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 13.587/402, con una superficie de 48 mts. 56 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí 978 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35428 a nombre de MARIA NIDIA HUALDE PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.155,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor hipotecario se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "LAURISUR S.A.".- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56000 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.168,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.576 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.246, con una superficie de 886 mts. 52 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlantida, con frente a la calle calle Nº 13 entre calle 18 y Avda. Nº 3 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.821 a nombre de José Luis Dapueto Angelillo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56001 Nov 16- Nov 22

SUC. 1ER. CENTENARIO - MONTEVIDEO N° 3378 30/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 532,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.114 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 752 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.822, con una superficie de 626 mts. 25 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Treinta y Tres entre Piedra Alta y Hervidero y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61048 a nombre de MARIA CARMEN LAWLOR BOLOQUE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56002 Nov 16- Nov 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.134,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 578.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 475, con una superficie de 810 m., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pinamar, con frente a la calle Av. de Acceso e/calles 7 y 11 manzana 56 solar 16 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.305 a nombre de Sebastián Antonio FASANELLO PEREYRA y Beatriz Vicenta CHAMORRO ARCIET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.840,49 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56003 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 623,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.841 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (Mat 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 027, empadronada con el Nro. 2.130/027, con una superficie de 45 mts, 90 dms. sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azucar, con frente al Sureste a la calle Felix de Lizarza al Suroeste a la calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta Nº 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.006 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.168,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56004 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTGAS 648 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.329,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Fabian Ramirez Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.458, con una superficie de 576 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Luis Braile S/N Solar 41 Manz. C entre Juan Diaz de Solis y Magallanes y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.444 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.445 a nombre de José Ramón Fabra Cedrez y Aurorora Isabel Perez Acosta.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.409,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56005 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 30/11/05 - HORA: 15:30 BASE: 3.443,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 932.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 350/501, con una superficie de 86 mts. 67 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N°11 de la ciudad de Colonia, con frente a la calle Gral. Flores N° 306 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25433 a nombre de "NASUR SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una promesa de compraventa a favor de María Laura Rizardini Cuitiño de fecha 20/01/87 inscripta definitivamente el 07/02/90 con el N° 13 al F° 46/56 del L° 4. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.947 pudiendo optar - por única vez y hasta la com-

pleta extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56006 Nov 16- Nov 22

**SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 30/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 2.076,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.500.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.213, con una superficie de 621 m. 05 dm. según títulos, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 325 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.990 a nombre de Anselmo Sixto PEREIRA BAUBETA y Otta PEREZ BIRRIEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.920,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56007 Nov 16- Nov 22

**SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/11/05 - HORA: 16:00
BASE: 913,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.500.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María MARTELLA (MAT. 5513 - R.U.C. 080149080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.179, con una superficie de 300 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, paraje El Dorado, con frente a la calle 25 de Agosto manzana 23 solar 18 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9.440 a nombre de Roberto OSTUNI PRIETO y Nelly Mary AVILA VILLAGRAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.200,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56008 Nov 16- Nov 22

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 404,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.490 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel Masollo (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2023, con una superficie de 98 m. 6766 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José Enrique Rodó 215 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4408 y Clase 100 Serie 800 Nª 4409 a nombre de Daniel Raúl Feola Iroldi.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noveimbre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 788,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56009 Nov 16- Nov 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación . Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 56010 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "BROU C/ EBRILON S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha 22-624/2002, se hace saber que el 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas en Lima 1368, el Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, rematará sin base al mejor postor, en moneda nacional los siguientes bienes: 1) Freezer horizontal "Reubly" 1 puerta, equipo de frío; 2) Freezer horizontal "Electrolux" H 40 2 puertas, equipo de frío; 3) 2 vitrinas refrigeradas "Freddo" 1 estante, equipo de frío; 4) balanza de mostrador "Dibal" mod 4-A-564 con impresora; 5) cortadora de fiambre mod Nom 185-M827 eléctrica; 6) cortadora de fiambre mod 300G eléctrica; 7) cortadora de fiambre "Berkel" mod 114 eléctrica; 8) termoselladora de mesa ancho 45 cmts; 9) vitrina refrigerada "Koxka" mod ML20B 4 estantes equipo de frío; 10) vi-

trina refrigerada "Criotar" 5 estantes, equipo de frío; 11) vitrina refrigerada "Freddo" vertical 5 estantes equipo de frío; 12) vitrina refrigerada "Freddo" 13 recipientes, equipo de frío; 13) mueble en acero inoxidable 2 cajones; 14) Espiedo "Modesto y Yañez" mod Arke 9 canastos a supergás; 15) horno "Modesto y Yañez" 4 quemadores a supergás; 16) balanza de mostrador "Dibal" mod 3M-434 con impresora; 17) garrafa de supergás 200 kgs con instalación; 18) cámara refrigerada "Koxka" mod S9/6-14R tipo Walking Cooler 5 puertas, evaporador 2 ventiladores, unidad condensadora con motor de 2,5 hp; 19) vitrina refrigerada "Costan" 5 estantes, equipo de frío; 20) zorra hidráulica "Jungheinrich" 2000ks manual; 21) 6 estaciones para cobro mueble "Freddo", gaveta "Tripod", registradora computarizada "Icr" monitor mod UM9AF, impresora "Epson" mod TM-U950, UPS "APC" mod Pro 420 Back; 22) 5 cámaras de video "Ccir" blanco y negro; 23) fotocopiadora "Panasonic" mod FP 7113; 24) equipo de fax "Panasonic" mod KXFT21; 24) caja de seguridad "Abelenda" cerradura de retardo.- SE PREVIENE: a) que el mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 48 horas posteriores a la subasta; b) será por cuenta del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate; c) la situación registral con la información emergente de los mismos, se encuentra a disposición de los interesados en el expediente en la Sede, 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Noviembre de 2005. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 33916 Nov 18- Nov 22

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA C/ TRILLO, MA. EMILIA Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 2-7631/2004, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 5 de diciembre de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1461/63 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, Barrio Lavalleja, carpeta catastral 1, manzana número 264 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número seis mil cien (6100), que según el plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria Graña, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 10796 el día 10 de diciembre de 1998, consta de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Pantaleón Artigas; 42 metros 95 centímetros al Sureste lindando con padrones 10574, 10573 y 17; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con padrón 34; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste con padrones 30 y 6099.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, d) que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse; e) que se desconoce si existen deudas por BPS, las cuales de existir, serán de cargo del mejor postor; f) que solo podrá descontarse del precio, la deuda que resulta por concepto de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria; h) que las deudas con la Intendencia Municipal de Rocha, serán de cargo del mejor postor; i) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo tres de noviembre de 2005. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 33993 Nov 18- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictada en los autos caratulados "Friesel Tajch, Jorge C/ Eguia Olavarrieta, Carlos y otros- Ejecución Hipotecaria"- Ficha 26-373/ 2002, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Avenida Uruguay 826, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE FERNANDEZ MERA Mat. 5571 R.U.C. 210123270014, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronada actualmente con el número cuatro mil treinta y dos (4.032), antes en mayor área 681, luego 2.589 parte, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Alberto Novo de octubre de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1960, con el número 3.141 y se señala como solar 1 de la manzana 115, con una superficie de 300 metros que se deslinda así: 12,30 mts. de frente al suroeste a la calle 18 de Julio puerta número 279; 24,60 mts. al noroeste lindando con propiedad de Nicolas Pelusso y Felipa Cabrera; 12,30 mts. al noreste con el padrón 619 y 24,30 mts. al sureste con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses por concepto seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 33703 Nov 16- Nov 22

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ FERRI, EDGARDO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-417/2003 se hace saber que el 8 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, localidad catastral Colonia zona suburbana padrón 6402 antes en m/a con el mismo número y antes con el 1824 señalado con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Edmundo Pisciottano Miró inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el nro. 7835 el 20/9/1993 según el cual tiene una superficie de 239 mts 82 dms con 12,90 mts. de frente al E a ruta nro. 21 (Carretera Colonia-Carmelo); 18,61 mts. al S con padrte del padrón 6401; 12,24 mts. al O con solar 2 y 18,96 mts. al N con parte del padrón 6404.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No se aporta copia del plano conforme al cual se describe el bien hipotecado. 4) Sólo podrá descontarse del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 33885 Nov 17- Nov 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictado en autos Banco Comercial / Rodríguez Sully -ejecución hipotecaria- ficha 32-231/02", se hace saber que el próximo 1 de diciembre de 2005, a las 14 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: unidad 002 de propiedad horizontal, padrón individual nº 406732/002, que forma parte del terreno y edificio ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el nº 406732, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor

Alberto Benavidez Sosa de noviembre de 1995 inscripto en la dirección General de Catastro el 3 de enero de 1996 con el número 26960. Tiene una superficie de 591 m. 44 decímetros (s/ título 593 m 22 dm) con trece metros de frente al suroeste a la calle Adolfo Montiel Ballesteros entre las calles Susana Soca y Watt, distando el punto medio de dicho frente doscientos catorce metros treinta y dos centímetros de la esquina formada con la primera. La referida unidad según el citado plano, el que fue cotejado por la división Capital del departamento de propiedad horizontal de Catastro de fecha 19 de diciembre de 1995 se ubica en planta baja a cota vertical más 15 centímetros, tiene una superficie de 62 m. 50 dm y le corresponde el uso exclusivo de garage A, patio cubierto B, patio C, retiro H y azotea C1, D1 y E1. El edificio se rige por el reglamento de copropiedad otorgado el 25 de junio de 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Existe deuda por impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Se desconoce si hay administrador del edificio, por lo que se desconoce si en el mismo hay o no gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se podrán descontar del precio de los impuestos de Contribución y de Primaria a la fecha de remate. 8) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 9) el estudio de títulos se efectuó en base a títulos y documentación que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 34029 Nov 18- Nov 24

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "NOYA RUBEN C/ NERVI ENNA - PROC. EJEC. CREDITO HIP. - FICHA: 35-465/2002" se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el Nº 88.844, el que según plano de mensura del Agrim. Ever Irisity Jover de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21/4/82 con el Nº 560, se designa con la letra b, consta de una superficie de 2.533 mts. 12 dmts. y se deslinda así: mts. 37,50 de frente al O a la Avda. José Belloni, entre Bulevar Aparicio Saravia y Camino Casavalle, distando su punto medio mts. 79,68 a la esquina formada con el Bulevar citado; mts. 67,30 al N lindando con padrón 88.842; mts. 37,50 al E, lindando con parte del padrón Nº 88.861, padrón 88.860, padrón 88.859, padrón 88.858 y parte del padrón 88.857; y mts. 67,80 al S, confinando con el padrón 88.846. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que la titulación se estudio parte en testimonios notariales y parte en originales. 5º) Que se desconoce situación actual de las construcciones (IMM-BPS-ocupación) 6º) Que el bien tiene deudas municipales. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 OCT. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 33714 Nov 16- Nov 22

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "BROU C/ ASTUDILLO SALVINI, WALTER HORACIO Y OT" - Ejecución de Prenda - Ficha 356/99, se hace saber que el 30 de Noviembre a las 14 horas en Lima 1368, el Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, rematará sin base al mejor postor y en Dólares Americanos, los siguientes bienes: Equipo para audio profesional compuesto de los siguientes elementos: 1consola TASCAM, 1 consola YAMAHA, 1 procesador DIGITECH, 1 ecualizador YAMAHA, 2 amplificadores de potencia CREST, 1 compactera TEAC, 1 Deck YAMAHA, 1 compresor de salida de audio YAMAHA, 2 bafles JBL con 2 parlantes de 15" y 1 bocina de 2" cada uno, 2 parlantes JBL de 18", 2 parlantes DAS P-15, 4 parlantes FAS G-35, 6 drivers JBL, 6 morns para drivers, 1 manguera extensión multiconductor de 33 mts, 15 mts de cable SHURE C-25, 12 micrófonos SHURE Modelos SM 57, SM 58, Beta 57 y BETA 58.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 60% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 24 horas siguientes a la subasta; 2) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el expediente en la Sede, calle 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4080 4/p 33917 Nov 17- Nov 22

Eduardo Corbo

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ BONOMO JOSE y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 21-308/2003, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la 15º. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 186.065 (antes 30083 en m/a), señalado con el No. 11 en el plano del Agr. Juan Fco Bernasconi de noviembre de 1950, inscripto en la Direccion General de Catastro el 29.12.50 con el No. 23427, según el cual tiene una superficie de 785 mts. cuadrados 53 dcms., con 12 mts. de frente al Este a la calle Obligado, entre las calles Carlos Berg y Libertad; al Norte linea quebrada de tres tramos rectos que a partir del frente expresado miden la primera 25 mts. y corre de Este a Oeste, la segunda 12 mts y corre de Sur a Norte y la tercera 20 mts. 27 cms y corre de este a oeste limitrofes las dos primeras con solar 12 y la restante con solar 13 y el lote B; por el Oeste recta de 24 mts. confinando con el lote "A" y por el Sur 45 mts. 19 cms. Lindando con solar 10, linderos todos del mismo plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor, debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Existe deuda con Enseñanza Primaria. 6) Solo se descontaran las deudas por Cont. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio del remate hasta la fecha del mismo. 7) Se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones por aportes posteriores al Certificado Unico controlado en la hipoteca que se ejecuta. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 9) El estudio de titulos se hizo en base a los testimonios de la titulacion y certificados registrales 10) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 34044 Nov 18- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "COLARUSSO BELLI MARIA DE LAS MERCEDES c/ LEMA MANRUBIA WILMA WALLY Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, ficha 23-286/2003, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por

intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 006 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 27840 que según el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Joaquin Spinak y Ernesto Spinak de setiembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 90024 el 14.9.79, tiene una superficie de 419 mts. 66 dcms., con 40 mts 7 cms de frente al Noroeste a la calle Capitan Videla y 10 mts. 12 cms tambien de frente al Suroeste a la calle Dos de Mayo por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 27840/006, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 44 cms., y tiene una superficie de 43 mts. Le corresponde el uso exclusivo de patio "W" (bien comun). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el remate se realizara en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados agregados. 5) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 6) De existir deudas con el B.P.S. por aportes por las construcciones existentes en el inmueble o con la I.M.M. por tributos domiciliarios, los mismos seran de cargo del mejor postor. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2005. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 33889 Nov 17- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, dictada en autos "MARICHAL, GRACIELA c/ MERCADO ALDO S.R.L. - Proceso Ejecutivo" IUE 27-269/2001, se hace saber al público que el próximo 8 de diciembre de 2005 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Garzón 2101/03 por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca MERCEDES BENZ, año 1992, Modelo L 1614/51, Matrícula No. 550.467 y Padrón No. 397262 ambos de Montevideo, Motor 376907-50-116913 a Gas-oil.-

BASE: $ 140.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.51% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, IVA e Impuesto a las Comisiones y MEVIR). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.78% sobre el precio de venta. (2% comisión, IVA e impuesto a las comisiones y MEVIR). 4) No se dispone de título de propiedad ORIGINAL sino de fotocopia autenticada del mismo expedida por el Registro de la Propiedad Mueble de Montevideo y que en autos se da la hipótesis prevista por el Art. 386.3 del C.G.P. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto a deudas frente al B.P.S. y que las deudas en concepto de Patente de Rodados quedarán a cargo del mejor postor. 6) Los certificados registrales así como las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523 piso 4to.- Montevideo, 3 de noviembre de 2005.- CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 3264 3/p 33884 Nov 17- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "BOSCH, María Mercedes y Otros C/ TEJERA ALVAREZ, Heber Walter y Otros" CREDITO HIPOTECARIO, IUE 27-169/2003, se hace saber que el próximo día Martes 29 de Noviembre de 2005 a las 16:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: Unidad de propiedad horizontal número CIENTO DOS, que forma parte del Edificio "Bosch", construído en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral número 17, Paraje, "Punta del Este", Padrón matriz número CIENTO TRES; que según el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de marzo de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 07 de Julio del mismo año, con el número 1900 consta de una superficie de 743 mts., 6 dm., con frente al Sudoeste en 22 mts., 50 cm., a la calle 27 "Los Muergos" entre la Avda. Juan Gorlero y la calle 24 "El Mesana", distando el punto medio 38 mts., 25 cm., de la esquina con la Avda. Juan Gorlero. La Unidad CIENTO DOS está empadronada individualmente con el número CIENTO TRES BARRA CIENTO DOS (103/102), y de acuerdo al plano antes citado aprobado por la Intendencia de Maldonado el 13/02/1959, en el expediente 49/959, debidamente inscripto, se integra con dependencias en planta baja a cota cero metro y con dependencias en planta alta a cota 3 metros 23 centímetros. El área total de la Unidad es de 115 mts., 29 dm., correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza "C1" y del balcón "E1". El Edificio "Bosch" se rige por lo estipulado por el reglamento de co propiedad que autorizó el Esc. Walter May el 24/10/1961 inscripto en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el número 554 al folio 273 vuelto del libro 2, y por la modificación efectuada al mismo, en escritura pública que el 23/10/1991 autorizó el Esc. Carlos Parodi inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el número 478 al folio 6058.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en carácter de seña.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a la Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%).- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción, (B.P.S).- VII) Solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración (Art. 389 C.G.P.) hasta la fecha del remate.- VIII) No se descontarán las deudas que surjan en concepto de tributos domiciliarios ni cualquier otra tasa debidos a la Intendencia Municipal de Maldonado.- IX) Se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes.- X) El bien se remata en la condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- XI) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 08 de Noviembre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6731 3/p 33886 Nov 17- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos "Ginzo Gil Filiberto c/ González Pino Albino y otros", juicio ejecutivo, Ficha 33-34/2001; se hace saber que el día 2 de diciembre de 2005, hora 14:30, en Uruguay 826, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: a) Base U$S 8.272,- Solar y edificio sito en la 8ª. secc. judicial del depto. Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 13.177 que según plano del Agrim. Nelson Deus Alvez de abril de 1962, inscripto con el nº 43.073 el 2/5/62 en la Dir. Gral. Catastro tiene una superf. de 200 mts. 5.597 cms. que se deslinda así: 9,84 mts. de fte. al N.E. a calle Pozos del Rey entre Yí y Avda. del Libertador puerta nº 1338, distando su punto medio 26,21 mts. a la esquina con calle Yí; 20,53 mts. al S.E. con padrón 13.178; 9,75 mts. al S.O. con padrón 13.181 y 20,45 mts. al N.O. con padrón 13.176. y b) Base U$S 6.554,- Unidad 001 en prop. horizontal, padrón individual 119.189/001, que según pano de mensura y fraccionamiento ley 14.261 del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de marzo de 1981 cotejado por la División Capital, Depto. de Prop. Horizontal de la Dir. Gral. Catastro Nacional del 21/4/81 e inscripto en esa División con el nº 94.278 el 24/4/81, consta de una superf. de 93 mts. 85 dms. y se ubica en pta. baja a cota vertical más 30 cms.; a dicha Unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, Porch. "A", Jardín "B", Patio "D", Azotea "F 1", Volado "G 1"; dicha Unidad forma parte del solar ubicado en la 5ª. secc. judicial del depto Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón 119.189 el que según el referido plano consta de una superf. de 581 mts. 41 dms. con 10 mts. de fte. al S.E. a calle Camino Corrales entre

las calles Smidel y Callao, distando su punto extremo 121,52 mts. de la esquina con Callao. Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, abonando además en el acto el 6,03% por comisión e impuestos. 2) Serán de cargo de los mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la Ley le impone al respecto. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6) La existencia de deudas ante la I.M.M. por concepto de saneamiento, liquidadas al 8/11/04 son $ 2.409,- (padrón 13.177) y $ 10.387,- (padrón 119.189/001). 7) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero. 8) La documentación de los bienes se halla en esta Sede, San José 1132 piso 7, a disposición de los interesados. Montevideo, 8/11/2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9519 5/p 33661 Nov 15- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Olhagaray Bella; Jorge, Alma y Silvia C/ SILVERA GARCIA; ALBANA RENNE Y OTRA- Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 37-158/2002, se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C.I., sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Punta del Este (1º Sección Judicial), departamento de Maldonado empadronado con el Nº 693, manzana catastral Nº 637 del barrio La Pastora, señalado con el Nº 71 de la manzana 95 del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de noviembre de 1911, según el cual tiene una superficie de 238 m 50 dm y se deslinda así: de frente al S 9 m a calle Lafone por 26 m 50 cm de fondo, lindando al E con solar 73; al N solar 70 y al O solar 69.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% del impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros autorizados a descontarse del precio hasta la fecha de la subasta. V) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. VI) Que se desconoce la existencia de deuda por servicio de agua potable. VI) Que del certificado de resultancia de autos de Esperanza Sixto Suarez resulta que la cónyuge supérstite Albana Renné Silvera García optó por el derecho de habitación del art. 881 del C.C. que afecta al padrón a ejecutarse. VIII) Que la subasta se realiza con testimonio por exhibición del ultimo título y la información registral agregada y en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada. IX) Que los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, cuatro de noviembre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 33900 Nov 17- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "FLORIN S.A." Liquidación Judicial ficha 40-70/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 21 de diciembre del 2005, a las 9:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes individualizados en foja 158 a 162 y dentro de los cuales se encuentran: Auto Alfa Romeo modelo 155 TS, nafta, sedan 4 puertas año 1995, 8 máquina de coser Brother, Juki, 2 cortadoras de tela, Overlock, 4 agujas, Zigzag, balanza, flejadora, plancha, juegos de baño, ventanas de aluminio, puertas, escaleras, chapones, extintores, radiadores, teléfonos, perchas, percheros, mannequins, equipos deportivos, 500 kilos de botones, 2400 cinturones, bijouterie, polleras, escritorios, sillas, armarios, estanterías, mesa de corte, mostradores, etc. etc., encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) El vehículo descripto carece de título de propiedad y el mejor postor asume su gestión, así como el pago de los eventuales adeudos de patente de rodados, multas, e infracciones. 4) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 6) Que el retiro de la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.

Montevideo, 10 de noviembre del 2005.-

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 34024 Nov 18- Nov 22

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ CAVIGLIA SAUL ELBIO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 41-404/2004, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.523, señalado como solar 1 y parcela A, en el plano del Agr. José A. Podestá de julio de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 31.155, el 16 de setiembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 438 m. 9.080 cm. con 12 m. 26 cm. de frente al N.E. a la calle Humboldt, distando su punto medio 36 m. 82 cm. de la esquina con la Avda. Carlos Ma. Ramírez; 35 m. 80 cm. al S.E. lindando con parte del solar 7 del citado plano, y solares 2 y 6, todos empadronados con el Nº 36.523 en m/á, del plano del Agr. Ramón Rivas del 1º de marzo de 1940, inscripto en Catastro con el Nº 3545 el 7 de marzo siguiente; 12 m. 26 cm. al S.O. con parte del solar 8 (padrón 36.523) del mencionado plano del Agr. R. Rivas y 35 m. 80 cm. al N.O. linda con padrón 36.520 y parte del padrón 36.517. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará con el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que existen deudas con la Intendencia Mpal. de Montevideo por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, que al 20/09/04 ascienden a $ 1.080 y $ 3.580 respectivamente, las que son de cargo del mejor postor; 5) Que se desconoce adeudos ante el BPS; 6) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Mpal. de Montevideo y Primaria los que se descontarán en legal forma; 7) Que no existen planos de edificación agregados; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 33994 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA GIANCE, Fleris Daniel. C/ GONZALEZ PAREDES, Enrique y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 121-864/1998. Se hace saber que el día 9 de diciembre de 2005 a las 16.00 ho-

ras, en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 23.666/005, siendo de Casa Colectiva Nº 7 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrones 23666 y 23667, que está señalada con el Nº 005 del Bloque I (uno) y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 10 centímetros, se compone de una superficie de ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza L (Bien Común) conforme al plano de fraccionamiento de los Agrimensores Eduardo B. Tornaría, Jesús García Pardo y Francisco López Soler de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.585 el 21 de octubre de 1969, que se compone de una superficie de catorce mil setecientos siete metros treinta y siete decímetros, que comprende la manzana ubicada entre las calles Japón, Puerto Rico, Estados Unidos y Cuba, incluyendo los Bloques I, II y III., y la manzana ubicada entre las calles Japón, Polonia, Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo en la misma los bloques IV, V, VI y VII. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos.). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente y los certificados registrales agregados. 5º) Se desconoce la existencia de posibles deudas por impuestos y/o tributos municipales, deudas al BPS por las construcciones y el actual estado ocupacional. 6º) No se agregó plano. Los títulos y demás documentación se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de dos mil cinco. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 33883 Nov 17- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ANDA c/ FEREDALL S.A. Cobro de Pesos." Fa. 121-423/2002, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 100 pantalones de vestir para dama diferentes talles y modelos ($ 3.334,oo). 80 polleras diferentes talles y modelos ($ 1.600,oo). 20 trajecitos de chaqueta y pollera diferentes talles y modelos ($ 1.067,oo). 18 camisas de jean ($ 360,00). 10 pantalones vaqueros de jean diferentes talles ($ 267,oo). 11 bermudas de jean y 4 enteritos ($ 300,oo). 50 vestidos diferentes talles ($ 1.667,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2005. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1632 2/p 33950 Nov 18- Nov 21

ALFREDO PEREYRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CUELLO, WILTON. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 121-260/2002, se hace saber que el 7 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereyra Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo: Automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL 1.8, año 1993, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON Nº 418.109, del departamento de Montevideo, matrícula SAY 2673 (anterior 920.352), motor Nro. UD331186, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda con la I.M.M. la que será de cargo del comprador. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de noviembre de 2005. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1632 2/p 33995 Nov 18- Nov 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "RILCOMAR S.A. c/ HONISGBERG MARCEL" Ejecución de Sentencia, ficha 139-539/2003, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 13 horas en el local A.N.P., calle Lindolfo Cuestas No. 1570, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados a fs. 103 a 105 de este expediente y tasados a fs. 111, 112 y 113 del mismo. SE PREVIENE: 1) . Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los tributos y demas gastos de importación, asi como la comision e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el adquirente debera cons tituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 5) Que la documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3o., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 2005 Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 2652 3/p 33888 Nov 17- Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos: YACOEL MIZRATTI ENRIQUE C/ MARTUSCELLO D'ANGELO ADRIAN Y OTROS Crédito Prendario Ficha: 143-48/2003 se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 14:30 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en moneda nacional de una camioneta pick up marca CHEVROLET, modelo Corsa ST 1.6L, año 1998, empadronada con el Nº 239.232, motor 498837 matrícula AAI 794 a gas oil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se desconoce deuda de patente, multas y recargos; 4) Se realizó cambio de motor siendo actualmente a gas oil con el Nº 498837; 5) Se desconoce si existe derechos de transferencia omitidos; 6) La titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio 1589 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 noviembre de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 1768 2/p 33941 Nov 18- Nov 21

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ BARRETO KULIK, MARCELO VICENTE. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 147-44/2004, se hace saber que el 7 de diciembre de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 600) del siguiente vehículo:
Camioneta marca CHOVROLET modelo CORSA GL, año 1997, PADRON Nº 467.802 de MONTEVIDEO, matrícula 634.777, motor JC0002554, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en dólares americanos en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que no surge agregada al expediente la libreta de propiedad del vehículo. III) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados y multas, etc. IV) Que el bien se encuentra prendado a favor de ABN ARO BANK N.V. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de octubre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 33996 Nov 18- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A BATISTA DE ARAUJO OLIVEIRA IBES, JUICIO EJECUTIVO, FICHA IUE 208/190/ 2003, se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en puertas de dicho juzgado sito en Justino Muniz 632, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles de la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje dragón 1) Padrón 13.048 con un área de 46 hectáreas 7602 metros, 2) Padrón 13.045 con un área de 187 hectáreas 410 metros, 3) Padrón 8445 con un áreas de 40 hectáreas 242 metros, SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. B) Existen deudas por contribución inmobiliaria, nada se sabe sobre la existencia de adeudos ante B.P.S., asi como nada se sabe sobre la situación ocupacional de los inmuebles. Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. Melo 25 Octubre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 5/p 33671 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A. -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Automotora Cerro Largo S. A. Ejecución Hipotecaria. Ficha: IUE. 208-534/2001" se hace saber que el día 9 de Diciembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 80 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 4595/002 unidad de propiedad horizontal con frente a calles Aparicio Saravia y Colon con un área de 60 metros y 60 cm. Sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. Melo, 7 de Noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3740 5/p 33791 Nov 17- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ RODRIGUEZ ARRIOLA. Luis.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 242-278// 2001, se hace saber al público que el próximo día 23 de Noviembre de 2005 a las 17.00 horas, en el local sito en calle Herrera 792 de la ciudad de Durazno: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: MICRO OMNIBUS, marca MERCEDES BENZ, tipo micro, modelo L 608 D, año 1979, empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno con el Nº 21.956-0 (antes 390.507 de la Intendencia Municipal de Maldonado y anteriormente Nº 6673) y matrícula QLA-237 (antes B1-6007 B1-06673), con motor a gasoil número 343910-50-071000, 4 cilindros y 26 HP.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que seran de cuenta del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, comision e impuestos de Ley. 3) Se desconoce la situacion tributaria del vehículo frente al B.P.S.- 4) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentacion e informacion registral agregadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 10/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 33901 Nov 17- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er.. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SILVA BOVIO, Juan José; Celiar ó Celear, Nilda Dolores; SILVA BRITOS Alba Gladys, Olga y Edison Ricardo c/ PELLEGRINI Dante Luis y Otros; PARTICION; Ficha 284-1347/98" se hace saber que el día 9 de diciembre de 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación siendo ésta de U$S 56.528 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en los Ejidos de Maldonado, Manzana Catastral 1582, Empadronado con el Nº 2515, señalado con los Números 7 y 8 en el Plano del Agr. Manuel Saiz Almada, de julio de 1914, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en el mismo año, según el cual tiene un área de 2 hás. 8264 mts 60 dmts, que se deslindan: al Norte con el Padrón 2527; Al Este, con Padrón 2514, fracción 9; Al Sur, con el Padrón 2519 y al Oeste, con Padrón 2516, fracción 6, del Plano Citado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local.

Maldonado 10 de noviembre de 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6459 5/p 33949 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "MEMORANDUM N° 060/D1/04", hallazgo IUE 294-252/2004, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2005 a partir de las 13 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación (U$S 8.000=), en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil, marca Mercedes Benz, matricula SAZ 3595 modelo C 220 año 1995, combustión a nafta, P. N° 435973, N° motor 11196110011962. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) El bien se subasta en las condiciones jurídicas y fácticas que surgen del expediente y titulación, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones.

Maldonado, 14 de noviembre de 2005 Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.

20) $ 2040 2/p 34002 Nov 18- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Compañía Administradora de Recuperación de Activos" AFISA c/ NECTAR S.A. y otros Hoy juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (IUE/ 304/685/2002) se hace saber que En los lugares, días y horas que se indican a -continuación, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195-RUC 120010480014), asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los bienes que en cada caso se indican, y en las condiciones en que se -expresan: a) el día -24 de noviembre a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, procederá a subastar, en dólares americanos, sin base, de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial, antes duodécima, del Departamento de Paysandú, parte de la manzana número 90 de la planta urbana de esta ciudad, padrón número cuatrocientos cuarenta y tres, antes padrón número dos mil doscientos treinta y siete, que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez, de diciembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6945, el -27 del mismo mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: 13,95 metros al Norte, de frente a calle Florida, 31,15 metros al Este, de frente a calle Guayabos, formando esquina con la anterior; al Sur línea recta de dos tramos que partiendo del límite anterior miden: 8,70 metros, y 5,53 metros, lindando ambos con parte del padrón número 444; y al Oeste, línea quebrada de 3 tramos rectos, que partiendo del límite anterior miden: 13,04 metrs, 6,85 metros y 10,91 metros, lindando todos con el padrón número 450.- b) El día miércoles 30 de noviembre, a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1436 rematará los bienes siguientes: 1) camioneta año 1994, modelo DUCATTO matrícula de Paysandú 60.125, a gas. oil. 2) Horno rotativo Argental, para bandejas con quemadores a gas oil, motor de 5.5 HP, 3-) -2 amasadoras capacidad 50 kilos c/u motor de 3 HP, 4) sobadora cilindro de 60 cm motor de 3.5 HP 5) batidora Superfecta modelo BT20 capacidad 20 kg 6) armadora de pan Argental modelo GTO 3702, 7) cámara de frío y forzador, 8) cortadora de pan de sándwich Argental modelo RA7, 9) heladora vitrina Galopar 2 puertas, 10) motor diesel Agrale de 1 cilindro con equipo generador de corriente de 220 volts Nro 0792, 11) cámara de frío Marquet para 400 cajones de bebidas, largo 7,20 x 2,10 con equipo de frío propio y accesorios, 12) heladera (isla de congelado) Constan de 3,53 x 1,53 m equipo de frío propio y accesorios 13) heladera (isla de congelado) marca Iarp, modelo Wight 2000, capacidad 700 dcm3 equipo de frío propio y accesorios, 14) 2 heladera vitrinas para carnicería Colder, modelo Cristal 2000, de 1,50 x 3,00 m con equipo de frío propio y -accesorios, 15) heladera vitrina para fiambrería Colder de 3,30 m con equipo frío y accesorios, 16) heladera "mural" para lacteos Market de 4,80 m de largo con equipo de frío propio - y accesorios,17) heladera "mural" Market de 3,60 m de largo con equipo de frío propio y accesorios, 18) cámara de frío SAS en cero inoxidable, 3 puertas, con equipo de frío propio y accesorios, 19) envasadora Delta para envasar 0,1 a 1,0 kg 20) molino a martillocon motor marca Weg de 220 volts, 21) cortona de aire Hitachi, 22) 28 m de góndola metálica, con cortina, 23) picadora de carne Caf de acero inoxidable para 220 volts, 24) batidora eléctrica para 6 lts, 25) balanza marca Ishida modelo BC3000, 26) equipo de aire acondicionado a gas con calefactor de 25.000. Kcal, refrigeración. 5 TR, 2 calentadoras 15 lt/ min, 27) quemadora BJI, cañerías, válvulas, nichos, chimenea, ducto, accesorios.

SE PREVIENE QUE: A) el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, B) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6,0221% de comisión, IVA e impuestos, saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. C) la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate, D) el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la Ley pone a su cargo, E) El mejor postor podrá descontar solamente de la subasta el monto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto, F) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, G) la documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado, H) el vehículo y los bienes muebles se venderán en dólares estadounidenses, en el estado de conservación en que se encuentran, I) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta, más el 15,507% de comisión, IVA e impuestos, J) será de cargo del comprador el retiro de los bienes adquiridos, K) el mejor postor no podrá descontar de su oferta el monto de la deuda por impuesto a las patentes ni multas, ni impuestos a los ejes, de corresponderle.-

Paysandú, 15 de noviembre de 2005. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 9179 3/p 33981 Nov 18- Nov 22

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. GUINCO COLOMBINO, Enrique Pedro y Otros.-Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria."-(IUE 305-619/2004, se hace saber que el día 1º de Diciembre de 2005, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la 1ra.. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - zona urbana, parte de la Manzana No. 37, Padrón No. 10.011 (antes 293 en m/a), con una superficie de 299 mts. 1664 cms., con 19 mts 76 cms.. de frente al Este a la calle Dr. José Verocay, (Ex -Carreras) distando su punto medio 29 mts. 70 cms. de la esquina formada con calle General Artigas.- Se previene:- 1)-Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en eL plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; -3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; y 6)-Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 25 de Octubre de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5780 5/p 33696 Nov 16- Nov 22

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "Banco la Caja Obrera S.A.- HOY: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO" c/ MAXIM S.R.L. y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-524/2002), se hace saber que el día 29 de noviembre de 2005, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 274.477,33.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 52), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 177, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 12742 (antes No. 1111 en m/á), el cual consta de una superficie de 345 metros 92 decímetros, identificado como solar "uno", que se deslinda así: al Sur, 10 metros de frente a calle Gral. Artigas entre calles Zorrilla de San Martín y Montecaseros, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Que el saldo de precio (70%), deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado al Decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios por exhibición de la matriz de las escrituras correspondientes a los antecedentes dominiales; 5) Documentación se encuentran a disposición

de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 11 de noviembre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3876 3/p 33979 Nov 18- Nov 22

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CALPA c/ CAZALES BURGOS, Carla Paola- Intimación- HOY: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-24/2003), se hace saber que el día 24 de noviembre de 2005, a la hora 14, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 211.620.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 75), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 484, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú, padrón No. 3098, el cual consta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, que se deslinda así: al Sur, con frente a calle Florida en 21 metros 475 milímetros; al Oeste con frente a calle Paz en 42 metros 95 centímetros formando esquina con la anterior nombrada, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Que el saldo de precio (70%), deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el Decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que el estudio de título se realizó en base a testimonio por exhibición de la escritura matríz la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 14 de noviembre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 33980 Nov 18- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.
En autos: BANCO COMERCIAL (FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO) c/ CARDONA GONZALEZ, JUAN Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE. 357-172/2004, se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2005, a la hora 16.30 en el local de calle 19 de Abril nº 634 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo, c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Moneda Nacional el siguiente bien: Vehículo Ford, modelo Courier 1.8, año 2000, Mat. HU 726 del departamento de Salto, Motor DKKBY909565, Padrón 147350.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
3)- Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador.
4)- Se desconoce si existe deuda por patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto u otros rubros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 9 de Noviembre del año 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 33902 Nov 17- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON SOSA PARODI HUGO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/640/2003), se hace saber que el día 6 de Diciembre de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 6702 Solar 1, ubicado en Paraje Tomás Paz Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Diciembre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 13/12/963 con el Nº 2433, con una superficie de 80 hectáreas.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien se se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación tributaria y si existe deuda ante el BPS por posibles construcciones en el mismo; VI) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho de reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 34025 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ JUAN SERGIO LUBENKO - VÍA DE APREMIO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 360-53/2004", se hace saber que el 1º de Diciembre de 2005 a la hora 15:00, en el patio de los Juzgados de Paz calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, se procederá a rematar en pública subasta presidido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: fracción de terreno, Padrón Nº 16.858 del Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1173, señalado como fracción 66 en el plano de urbanismo y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Lauro Ruetalo Arteaga, en Agosto de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 158 el 12 de Setiembre de 1952, el cual consta de una superficie de 448 metros, con 14 metros de frente a calle Pública. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate. b) Los gastos de comisiones y tributos correrán por el interesado. c) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S. y a O.S.E. d) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales. e) La documentación del bien se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta, obrando en autos el original de la última transmisión dominial y fotocopia de las anteriores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 14 de Noviembre de 2005. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.

20) $ 5440 5/p 33787 Nov 17- Nov 23

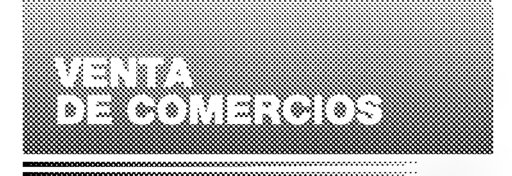
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ GUTIERREZ LAVIE, RUBEN Y DINARDI LARRAIZ, SILVANA - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-286/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2005, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557, de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 288.485,00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio sito en la manzana 45 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 433, antes igual, el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 2 de febrero de 1994, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el N° 7522 el 18 de febrero de 1994, con una superficie de 625 metros, que se deslinda así: al Suroeste 12,50 mts. de frente a calle Manuel Oribe antes Florencio Sanchez, distando el

punto medio de dicho frente 56 mts. 15 cm. de la esquina con calle Artemio Correa antes Paysandú, entre calles Sarandí y Artemio Correa; al Noroeste 50 mts. con padrón 434; al Noreste 12,50 mts. con padrón 429 y al Sureste 50 mts. con padrón 432.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuesto que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, mas los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) El bién se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 28 de octubre de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 33836 Nov 17- Nov 23



LEY. 2.904
SOLIS S.R.L.

Promete vender a
JACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Farmacia Solis
Acreedores: Avenida Agraciada 2600.
25) $ 1360 20/p 32215 Oct 27- Nov 24

Ley 2904
DIVA SRL venderá farmacia PHARMA 10 a NAZARENA SRL, sita en Carlos Saez 6415, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 32770 Nov 04- Dic 01

Edison Iturrarte- Gualberto Monzani prometieron vender a Jorge Carames, ARTEMIO'S CASA DE VINO, ubicado Gonzalo Ramirez 1485. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33119 Nov 09- Dic 06

LEY 2904
SANTIAGO GAITAN, JUAN MAZZARA, JORGE ALEJANDRO YIZMEYIAN, venderán a SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLAMIL, CYBER "MONTEVIDEO" Massini 3277. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33348 Nov 11- Dic 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "FARRAS SOSA, ROSANA LOURDES C/ MORALES GRECO, DANIEL ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-43256/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. DANIEL ALEJANDRO MORALES GRECO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estos procedimientos.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56067 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE C/ PRESTES, ROSANA ELIZABETH - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - N° Expediente: 2-40711/2005; se cita, llama y emplaza al señora ROSANA ELIZABETH PRESTES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56047 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BARCELO PEIRANO, MARY AMELIA-RATIFICACION TENENCIA. AUXILIATRORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-13265/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Fernando Yamandú De Pró Gomez, que en autos se presentó la Sra. Mary Amelia Barceló Peirano, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores Camila Guadalupe y Ayelén Rocio de Pró Barceló.
Se deja constancia que por decreto N° 3531/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de setiembre de2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56037 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA DELGADO, ELENA c/ SILVEIRA, JULIO, P.P.P. FICHA 68-56/2005, se dispuso emplazar por edictos a JULIO CESAR SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55896 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CAL VALVERDE, VERONICA C/ DE LEON, PEDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° IUE- 440-209/2005; se cita, llama y emplaza a PEDRO IVAN DE LEON a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55857 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Octavo de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PIRIZ TRELLES, NORA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa 286-221/2005 a los efectos de dar NOTICIA a JHONATAN LUIS GOMEZ PIRIZ la solicitud de RATIFICACION DE TENENCIA sobre SHALLA CARINA GOMEZ GARCIA.
Se deja constancia que por auto N° 2792 de fecha 30/06/2005 se CONCEDIO el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo-.
Maldonado, 06 de setiembre del 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55907 Nov 14- Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ; FAVIO DANIEL contra UGARTE; MARIANELA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR BENEFICIOS, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-475/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANELA UGARTE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55886 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA MARTA ALEJANDRA contra CARBAJAL RUBEN DANIEL y de JESUS ADELAIDA.- PENSION ALIMENTICIA.- FICHA 352-371/2005", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO Sr.: RUBEN DANIEL CARBAJAL a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY N° 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE de JUNIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56050 Nov 17- Nov 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SEQUEIRA LOPEZ, BIVIANA ROSMARY contra CARABALLO, ROBERTO. INVESTIGACION de la PATERNIDAD y ALIMENTOS", FICHA IUE: 352-549/2002 (antes C/549/2002), se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: ROBERTO CARABALLO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56056 Nov 17- Nov 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la CONTRIBUYENTE LUNA RODRIGUEZ CHAVES DELIA CELESTE R.U.C N° 21.253686.0013, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la División Técnico Fiscal de fecha 20/08/04 dictada en expediente N° 2004/05/005/00/02/3286 caratulado: "LUNA RODRIGUEZ CHAVES DELIA CELESTE - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56045 Nov 17- Nov 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/09/2005 en el asunto 313/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONALI S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 71, 441, 442, 4297, 9058, y 9059 de la 1ª Sección Catastral, Nº 2685, 2737, 2739, 2740, 2756, 2757, y 2811 de la 4ª Sección Catastral y Nº 4534 de la 5ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 776 hás. 7822 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1764 3/p 33928 Nov 18- Nov 22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de septiembre de 1991, la División Recursos Humanos -Departamento Registro y Control- NOTIFICA a la Sra. Daniela Casas Gadola, que dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente a su notificación, para evacuar la vista en el expediente N° 2005/07/101/11113, el que se mantendrá de manifiesto en esta Oficina.- Adriana Flachussis, Jefa Depto. Registro y Control.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56058 Nov 17- Nov 21

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de septiembre de 1991, la División Recursos Humanos -Departamento Registro y Control - notifica a la funcionaria Sra. Martha Gabriela Cerchi Spagnuolo, C. I. 1.500.973-6, de la resolución de fecha 21 de octubre de 2005 (As. 00140314/05) que dispone en el artículo primero: "CESE, por renuncia tácita, a la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sra. Martha Gabriela Cerchi Spagnuolo, N. U. 7647, escalafón C - Grado 06".- Adriana Flachussis, Jefa Depto. Registro y Control.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56059 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 31 de octubre de 2005. Tte. 1830/ 2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
* Nº 11463, manzana 1280 de la ciudad de Maldonado.
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56070 Nov 18- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "Alvez Conrado y otra c/ Díaz Antonio - Acción Reivindicatoria, Daños y Perjuicios" Ficha C 403/84, se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Agustín Díaz Hernandez y a todo aquel que tenga derechos, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de Mayo del dos mil cinco.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 33279 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Rossi Ebert Milly Brunela y otros c/ Britos Kuchma o Kuchman, William Gustavo y otros. Accidente de tránsito terrestre, Daños y perjuicios" expediente 2-40082/2005 y por Decreto 3642/2005 de 21 de Octubre de 2005 se ha dispuesto el emplazamiento de la demanda al Sr. William Gustavo Britos Kuchma o kuchman a comparecer a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de noviembre de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 33523 Nov 14- Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados "CHENLO BELOSO, Roberto c/ BLANCO GUARNALUSE, Irma y otra - EJECUCION HIPOTECARIA" - Ficha 36-108-2000, en cumplimiento de auto Nro. 4.030/ 2005, de fecha 5 de Octubre de 2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, a NELSON MARIEZCURRENA BLANCO, para que comparezca a deducir sus derechos en el término legal, en torno a los padrones de Montevideo, números 153.054 y 93.695, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.- Montevideo 3 de Noviembre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 33436 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ; MARIA DE LAS MERCEDES, XAUBET; ENRIQUE, XAUBET PIZICHILLO; CAROLINA, XAUBET BARBOZA; RAUL MARYORI - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-240/2003, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de veinte (20) días a la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ bajo apercibimiento de continuarse con estos procedimientos, notificándosele a la misma en los estrados.- Paysandú, 1 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 33256 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Palacio Santa Lucía c/ Quevedo Claro, Blanca Ester - Intimación de pago" Ficha 2-42285/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Blanca Ester Quevedo Claro, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 33652 Nov 15- Nov 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos: "Rodenco S.A c/ Lachowitz, Julio. Acción declarativa, cobro de multa y nulidad de pacto en moneda extranjera." Ficha 146-164/2002 decreto N° 2349 de 10 de agosto de 2005 se dispuso citar, llamar y emplazar a Roberto Quintas por el término de 90 días a estar a derecho en autos ante esta Sede de 18 de Julio 1589 piso 3° bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se le seguirá las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 33899 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Cirillo Scanzerra, Salvatore Gerardo c/ Sucesores de Herta o Berta Steiermann Strauss y otros. Ejecución hipotecaria." Ficha 2-39708/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Herta o Berta Steiermann Strauss y Rodolfo Sternheimer Steiermann por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil cinco. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 4200 10/p 33532 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. POr disposición de la Sra Juez de Paz Departemtnal de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DENUNCIA DE OBRA RUINOSA IUE 230-189/2005, según providencia No. 831 del 29 de setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo 27 de octubre de 2005. DRA. IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55854 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno, en autos caratulados: "Adib Blanchet, Ana María. Escrituración Forzada", ficha 263-217/2005, se cita y emplaza a los señores Lirio Roque Aramis Morales Martinez, Wilma Carmen Rodríguez, Sixto Luz de Oriente Morales Martinez y Margarita Julia Peñeiro o Piñeiro y/o sucesores, intimándoles a que en el plazo de 90 días procedan a escriturar en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 15.01.69 sobre el inmueble padrón Nº 10.223 de este departamento, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán las actuaciones (arts. 89 y 127 CGP).- Florida, 26/10/2005. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5880 10/p 33062 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER C/ DE AGOSTINI MOLINA, CARLOS MIGUEL Y OTROS. J. EJECUTIVO HIPOTECARIO" - Fa. 304-29/2000, se hace saber que por decreto Nro. 2156/2005 de fecha 1° de agosto de 2005 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de JUAN CARLOS DE AGOSTINI CHIARLI por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 24 de agosto de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 33695 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA JOSE PEDRO. ESCRITURACION FORZADA" IUE 359-700/2004 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 22292 de la Localidad Catastral Salto, con frente a la calle Colón Nº 1423. En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de los Sres. Francisco Eladio Aris y Ema Elsa Martinicorena a cualquier título por ser los últimos titulares del bien a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de octubre de dos mil cinco Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.- Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55820 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GARCIA SILVA, MYRTHA CRISTINA C/ ALEGRE, ZULMA Y OTROS". IUE: 382-300/2005, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas BETINA SIMONA TECHERA; ELIDA, DELIA, RAUL LUIS, BLANCA AMELIA Y MARIA LOLA SILVEIRA PUSTT; MYRTHA ESTHER, LUIS ALBERTO, MARIA TERESA, RAUL HEBER, ANA MARIA Y CARLOS ENRIQUE TORRES SILVEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de setiembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 5880 10/p 33573 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DIAZ, MARIA Y REYNA, NELSON C/ REYES, HUBER. Impugnación de reconocimiento de hijo natural". IUE: 382-190/2005, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2005 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55872 Nov 10- Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, En los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DA CUÑA, JOSE JESUS. MEDIDAS PREPARATORIAS", IUE 399-250/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los Sucesores de José Jesus DA CUÑA y a todos los que se consideren a estar a derecho en este Juicio a todos sus efectos teniéndose este emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 18 de octubre de 2005. DRA. ALICIA MENESES, Juez de Paz Dptal. de Tbó. de 1er. Turno.

27) $ 5880 10/p 33047 Nov 09- Nov 22

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA.

1) Escritura: 7/10/2005, inscripción 36451 en Registro Inmobiliario Montevideo 20/10/2005
2) Otorgantes: Neda Olivera
Fernando Copatti
Laura Copatti
3) Padrón 173.368 ciudad Montevideo
4) Desafecta inscripción 10968, 29/4/2003 constitución.

27) $ 1680 10/p 33268 Nov 11- Nov 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CIPOLIN S.A.

Asamblea 31/08/2005 Rescate de capital por $ 586.244.615. Documentación a diposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. l.

28) $ 9900 10/p 33282 Nov 11- Nov 24

"MEDFORD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 27/06/1995
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 31.271.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4. Plazo 30 días.

28) $ 9900 10/p 33582 Nov 15- Nov 28



DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NAHIR o NAIR PLACIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-24770/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34117 Nov 21- Dic 02 (0001)

TERCER TURNO

ROSA BLANCA BARLOCCO (FICHA Nº 2-50108/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34053 Nov 21- Dic 02 (0002)

SEVERIANO BRUNO PEREIRA CABRERA y JUANA AMELIA VALENTIN VALENTIN (FICHA Nº 2-44036/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34190 Nov 21- Dic 02 (0003)

SEPTIMO TURNO

JOSE AGUSTIN GENOVES GIRADO (Ficha 2-42213/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34168 Nov 21- Dic 02 (0004)

NOVENO TURNO

RUBEN URAN (FICHA 2-42448/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34118 Nov 21- Dic 02 (0005)

CARMEN ALICIA BERTONE o BERTONI (FICHA 2-26430/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34170 Nov 21- Dic 02 (0006)

CONRADO SCALA CANELLA (FICHA 2-49693/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34181 Nov 21- Dic 02 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

WALCONDA MARIA ALBARENGA CABRERA (fa. 2-50321/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34189 Nov 21- Dic 02 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMEO MARIO GUBITOSI BELLORA (Ficha 2-43655/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34113 Nov 21- Dic 02 (0009)

MIRYAM CAROLINA PLATERO BOHN (Ficha 2-50715/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34115 Nov 21- Dic 02 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN TRILLO COTELO (FICHA 2-51097/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34108 Nov 21- Dic 02 (0011)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN SCHACHTER BROIDE FRISCHLANDER o FRISZLENDER o FRICHLANDER o FRISLANDER (IUE: 2-36995/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34116 Nov 21- Dic 02 (0012)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BASTARRICA CASTRO, JUAN MANUEL (ficha 2-50383/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34120 Nov 21- Dic 02 (0013)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ELVECIO o HELVECIO DA SILVA IPEZ (FICHA: 2-47331/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34131 Nov 21- Dic 02 (0014)

JUAN RAFAEL FRAIGOLA SANCHEZ (FICHA: 2-48746/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34148 Nov 21- Dic 02 (0015)

CARLOS ALBERTO ARROYO NANE o NAVE (FICHA: 2-50678/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34188 Nov 21- Dic 02 (0016)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABEL OMAR MARTIRENA CAZULO (FICHA 2-52670/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34109 Nov 21- Dic 02 (0017)

ROBERTO VERGA PRADO (Ficha 2-48517/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34111 Nov 21- Dic 02 (0018)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA SILVA de FERNANDEZ y FANNY SHIRLEY FERNANDEZ SILVA (FICHA 252/2002/S).
Montevideo, 21 de Junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34110 Nov 21- Dic 02 (0019)

DORA DLUGI SZMUKLER o SMUCLER (Ficha 2-51870/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34119 Nov 21- Dic 02 (0020)

MARIA DEL ROSARIO CARVIDON SANCHEZ (Ficha 2-47002/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34169 Nov 21- Dic 02 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN MARIO POS o POSE PEREZ (I.U.E. Nº 168-1015/2005).

Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34045 Nov 21- Dic 02 (0022)

JOSÉ REYES (I.U.E. Nº 168-2051/2004).
Canelones, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34046 Nov 21- Dic 02 (0023)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NOELA TORRES RODRIGUEZ (FICHA Nº 440-685/2005).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34061 Nov 21- Dic 02 (0024)

ROSA SILVA (FICHA Nº 440-609/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34062 Nov 21- Dic 02 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA (Ficha 176-866/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34112 Nov 21- Dic 02 (0026)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA CENCIC CENCIC (Ficha 208-770/2005).
Melo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34055 Nov 21- Dic 02 (0027)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN MERCEDES COLO MENDEZ (IUE 227-582/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34069 Nov 21- Dic 02 (0028)

GERÓNIMA CARMEN RUELLA DEALOY (IUE 227-472/2004).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34071 Nov 21- Dic 02 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBA IRIS MARTINEZ PUNSCHKE (Ficha "B" Nº 225-392/2005).
Rosario, 25 de Julio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34077 Nov 21- Dic 02 (0030)

MARIA ELENA HALTER STUTZ (Ficha "B" Nº 225-538/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34078 Nov 21- Dic 02 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVERIO FELIPE GARCIA GONZALEZ (260-265/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34068 Nov 21- Dic 02 (0032)

TERCER TURNO

DENISE MASULLO CASCALLARES (261-398/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34074 Nov 21- Dic 02 (0033)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTA JOSEFINA AYRES VIERA (Ficha 329-638/2005).
Rivera, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34075 Nov 21- Dic 02 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NELIA ROSA VIDAL DECUADRA (Ficha 343-186/2005).
Chuy, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34058 Nov 21- Dic 02 (0035)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 370-700/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34084 Nov 21- Dic 02 (0036)

RAMON MARCELINO CABRERA LEMA (FICHA 370-426/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34085 Nov 21- Dic 02 (0037)

PAULA SABINA SELLANES CARTAYA (FICHA-370-623/2005/2005).
San José, 24 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34086 Nov 21- Dic 02 (0038)

BLANCA MARIA ESTHER OLAGUE OTTONELLO (-370-718/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34087 Nov 21- Dic 02 (0039)

OLGA MIRTA GEYMONAT BONJOUR (FICHA 370-620/2005).
San José, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34088 Nov 21- Dic 02 (0040)

TERCER TURNO

REINA ISABEL OLIVERA CAMACHO y MARTIN RAMON TABORDA MARICHAL (F. A. 371-709/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34089 Nov 21- Dic 02 (0041)

ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI (732/2003).
San José, 15 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34090 Nov 21- Dic 02 (0042)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENTINO ROSENDO VICO (IUE. 382-349/2005).
Dolores, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34065 Nov 21- Dic 02 (0043)

CONVOCATORIAS

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 9 de noviem-

bre de 2005 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.05.-
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2005 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34051 Nov 21- Nov 23 (0044)

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2005 a la hora 21 (veintiuna) en el Local de reuniones de la Institución sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores
Orden del día
1. Consideración de la Memoria Anual
2. Balance de Situación y Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Elección de Comisión Directiva y Fiscal
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 34073 Nov 21- Nov 23 (0045)

BAY S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas de Bay S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el miércoles 30 de noviembre de 2005 a las 12 hs. Y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs, en el local de la calle Br. Artigas 1098, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2004 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Integración del directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 34098 Nov 21- Nov 23 (0046)

CONVOCATORIA

Montevideo, 28 de octubre de 2005
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L y Art. 44 se llama a Asamblea General Extraordinaria el 9 de diciembre de 2005, a la hora 11:30 en la Sala Roja del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo Piso 1 y 1/2 - 18 de Julio 1360 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Reforma de Estatutos
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. Sergio Caticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 1512 3/p 34100 Nov 21- Nov 23 (0047)

CONVOCATORIA

Montevideo, 28 de octubre de 2005
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 2005, a la hora 12:00 en la Sala Roja del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo Piso 1 y 1/2 - 18 de Julio 1360 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Memoria del ejercicio finalizado el 31.7.05
2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio económico 1.8.04 al 31.7.05.
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 2004/2005
5.- Presupuesto anual
6.- Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2005/2006
7.- Elección de autoridades: Presidente, Delegado Regional Este y dos suplentes, Comisión Fiscal 3 titulares y 3 suplentes.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. Sergio Caticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 2268 3/p 34101 Nov 21- Nov 23 (0048)

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria.
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 06 de Diciembre de 2005, a las 10:15 horas Primera Convocatoria y 11:15 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Modificación de los siguientes actuales artículos de los Estatutos Sociales: 3, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 30, 33, 40, 45, 46, 47, 49, 80 y Cláusula sexta de Disposiciones Circunstanciales. 3) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 34102 Nov 21- Nov 23 (0049)

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria.

Primera Convocatoria.
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06 de Diciembre de 2005, a las 12:30 horas Primera Convocatoria y, 13:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2004-30/6/2005. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2005-30/6/2006. 6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2016 3/p 34103 Nov 21- Nov 23 (0050)

COSTA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse en Ruta 8 km. 17.500 Edif. Costa Park el 2/12/05 en 1ª convocatoria y para el 9/12/05 en 2ª convocatoria.-
Orden del día: Gravámen de inmuebles.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 34128 Nov 21- Nov 23 (0051)

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 12 de diciembre de 2005, a las 15:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aumento de capital social de la Sociedad.
2. Aceptación de un aporte de capital y capitalización del mismo.
3. Limitación o suspensión del derecho de preferencia.
4. Ratificar en todos sus términos las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2004.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 672 1/p 34186 Nov 21- Nov 21 (0052)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Habiéndose presentado ante este Servicio los

Sres. JORGE y MARIA GRACIELA PEREZ OTERMIN, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 11 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era AURELIANO OTERMIN se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.
Solicitud Nº 488041
Montevideo 3 de octubre de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34187 Nov 21- Dic 02 (0053)

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ANA MARIA E INES RAMONA SAAVEDRA FERRO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 1098 CUERPO "F", ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EVA MARIANA FERRO DE SAAVERA desde el 24 de AGOSTO de 1976, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 34082 Nov 21- Nov 23 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RENZO SANDONATO YANNUZZI y PATRICIA SUSANA SCARPA COIMBRA (Fa: 2-47308/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34123 Nov 21- Dic 02 (0055)

SEGUNDO TURNO

JORGE DANILO RODRIGUEZ BORGES y GLORIA FIDENCIA CRAVERO VENDEMIA (Ficha 2-47443/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34106 Nov 21- Dic 02 (0056)

CUARTO TURNO

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE SAULE y ANA ELENA CABALLERO FERRER (Fa. 2-52089/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34107 Nov 21- Dic 02 (0057)

SEXTO TURNO

PELAYO SONEIRA AROCENA y AGUSTINA MARIA SPILLER BELUSSI (Ficha 2-30820/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34121 Nov 21- Dic 02 (0058)

OCTAVO TURNO

ALVARO WALTER QUAGLIA SOTO y PATRICIA CAROLINA GARCIA GARCIA (Fa: 2-49049/2005).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34122 Nov 21- Dic 02 (0059)

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ GUARAGLIA y CECILIA LOURDES VICO PERINI (Ficha Nº 2-8148/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34179 Nov 21- Dic 02 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIANA IRIGOYEN GIANI y RAFAEL ENRIQUE PIZZORNO (FICHA D/690/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34167 Nov 21- Dic 02 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TRESSO DELBENE, ROBERTO DANIELE y GONZALEZ LEMES, MARTA IRIS (Ficha 168-1283/2004).
Canelones, 6 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34047 Nov 21- Dic 02 (0062)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA IRASTORZA IBARRA y WALTER HUGO DAUDET ZAPATA (IUE 227-579/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34070 Nov 21- Dic 02 (0063)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

NARBONNE TRADING COMPANY S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 04/11/05, Nº 9328.
06) $ 495 1/p 34052 Nov 21- Nov 21 (0064)

PINCEY S.A.

Asamblea de fecha: 15/04/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 20/10/05, Nº 8924.
06) $ 990 1/p 34184 Nov 21- Nov 21 (0065)

WILLCOX S.A.

Asamblea de fecha: 31/05/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 20/10/05, Nº 8926.
06) $ 990 1/p 34185 Nov 21- Nov 21 (0066)

EMPLAZAMIENTOS

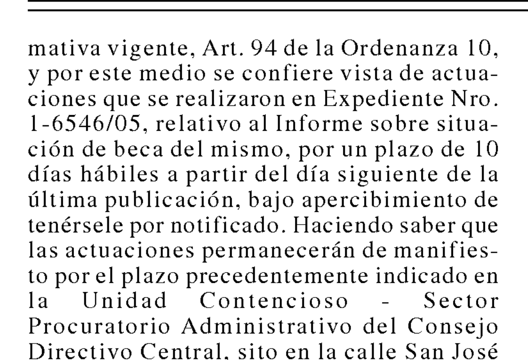
PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se emplaza el Sr. Ricardo Giovani BORGES DE OLIVEIRA, en cumplimiento de la nor-

mativa vigente, Art. 94 de la Ordenanza 10, y por este medio se confiere vista de actuaciones que se realizaron en Expediente Nro. 1-6546/05, relativo al Informe sobre situación de beca del mismo, por un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Haciendo saber que las actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo precedentemente indicado en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio Administrativo del Consejo Directivo Central, sito en la calle San José 1093 - 2do. Piso.

08) (Cta. Cte.) 3/p 56087 Nov 21- Nov 23 (0067)



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados SEGREDO MARTINEZ, Maria del Carmen Incapacidad 260-665/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 2827 de fecha 26 de Julio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a a Maria del Carmen Segredo Martinez, designandose curadora de la misma a Fernando Ernaut Segredo. Florida, 11 de agosto de 2005.-

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 34067 Nov 21- Dic 02 (0068)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

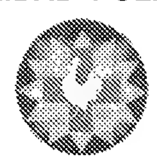
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NUÑEZ HERNANDEZ NATALYA INCAPACIDAD FA 371-570/2003 se hace saber que por auto Nº 3364 de fecha 15 DE SETIEMBRE DEL 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a NATALYA NUÑEZ HERNANDEZ designandose CURADORA a la Sra MARIA ILDA HERNANDEZ BARATCABAL C.I 4.022.530-3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005. Esc BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 34083 Nov 21- Dic 02 (0069)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA Nº 5/05 DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DE UNA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL POLICIAL.

APERTURA: 30/11/2005 HORA: 9:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56075 Nov 21- Nov 21 (0070)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 02/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS, DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-

APERTURA:
30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
HORA: 09.00

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 500,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56080 Nov 21- Nov 21 (0071)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 12/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS, DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN INTERIOR, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-

APERTURA:
30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
HORA: 10.15

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 500,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56081 Nov 21- Nov 21 (0072)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 22/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE POLLO CONGELADO, DESTINADO A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN INTERIOR, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-

APERTURA:
30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
HORA: 12.00

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56082 Nov 21- Nov 21 (0073)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 32/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE POLLO CONGELADO, DESTINADO A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-

APERTURA:
30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
HORA: 11.00

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56083 Nov 21- Nov 21 (0074)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 42/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE PESCADO CONGELADO, DESTINADO A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-

APERTURA:
01 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 10.45

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56084 Nov 21- Nov 21 (0075)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 52/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE PESCADO CONGELADO, DESTINADO A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL

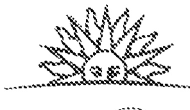
EJERCITO CON ASIENTO EN INTERIOR, DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006.-
APERTURA:
01 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 11.45
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56085 Nov 21- Nov 21 (0076)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 62/2006
"CON PLAZOS REDUCIDOS"

ADQUISICIÓN DE HARINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SECCION PANIFICACIÓN Y FIDEERIA MILITAR DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL EJERCICIO 2006.-
APERTURA:
02 DE DICIEMBRE DEL 2005.
HORA: 10.00
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 1.500,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56086 Nov 21- Nov 21 (0077)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS


LICITACIÓN ABREVIADA Nº 17/2005

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición de un lente zoom para escáner, un lector simple de 16 mm y un lector simple de 35 mm, para la Sección Sistemas Micrográficos de la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 2005 a la hora 14:00 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56076 Nov 21- Nov 21 (0078)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E.

M.S.P - U.E. 039 - DOLORES

El Director del Centro Auxiliar Dolores, Dr. Víctor Koleszar
RESUELVE
Llamar a Licitación Publica Nº 1/2005 para la contratación de ESTUDIOS DE IMAGENONOLOGIA por Enero - Diciembre 2006, prorrogable automáticamente dos años mas.
Los Pliegos podrán retirarse de 8:00 Hs a 11:00 Hs.
La apertura se realizara el día 08/12/2005 a la hora 11:00 Hs.
Valor del Pliego: 3 U.R.
12) $ 336 1/p 34063 Nov 21- Nov 21 (0079)

EDICTOS MATRIMONIALES

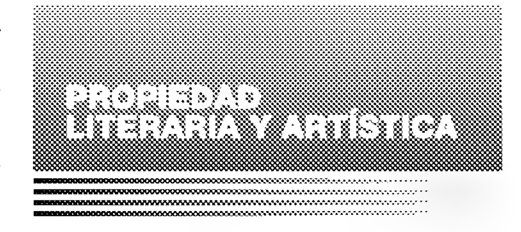
Montevideo, noviembre 21 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

WASHINGTON ONOFRE MATTO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1433 y LIVIA CRISTINA MONTEMAR, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1433.
14) (Cta. Cte.) 3/p 56090 Nov 21- Nov 23 (0080)



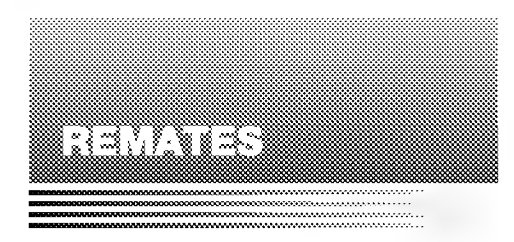
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra "LA ESENCIALIDAD DE LAS INVERSIONES EN EL MUNDO ACTUAL", siendo el autor el Escribano Orlando FIRPO MARTY, de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo, 17 de noviembre de 2005
SR. DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 34059 Nov 21- Nov 21 (0081)

MARIA GLORIA ROMERO BEVILACQUA solicita la inscripción de la obra titulada "ALGORITMO PARA EL CALCULO DEL ALBEDO DEL CANOPY DE CULTIVOS EN LINEA EN FUNCION DEL ANGULO DE ELEVACION DEL SOL SOBRE EL HORIZONTE", de la cual es autora.
Montevideo 17 de noviembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 34060 Nov 21- Nov 21 (0082)

ALICIA ASCONEGUY y LUCAS MALCUORI solicitan la inscripción de la obra titulada "LUCRECIO" (escultura), de la cual se declaran autores.
Montevideo 17 de noviembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 34114 Nov 21- Nov 21 (0083)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RILCOMAR S.A. c/ TOLWAY S.A." Cobro de Pesos, ficha 24-511/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 12 horas en el local de remates de la A.N.P., calle Lindolfo Cuestas No 1570, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes embargados y secuestrados a fs. 55, 55vto y 56 de este expediente y tasados a fs. 70 del mismo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente los tributos y demas gastos de importacion, asi como la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 15 de 2005. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 34175 Nov 21- Nov 23 (0084)

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, de Montevideo, dictada en au-

tos caratulados "MORÁN BENTANCOR VICTOR GERARDO Y OTRA C/ BERGARA MICHAUS MARTÍN ABDDON - JUICIO EJECUTIVO" EXP. 28-46/2003, se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 2005, a las 16,30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra,. Alguacil de la Sede, se procederá por Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: (tasación: $ 21.273)
Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección judicial y catastral de Canelones, zona rural, Padrón 56518, antes en mayor área 37858, señalado con el Número dos en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1993, aprobado por Intendencia Municipal de Canelones el 8 de julio de 1994, expediente 128/94, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 9 de setiembre de 1994 con el Nº 7006 y consta de una superficie de una hectárea cuatro mil treinta y cuatro metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados y deslinda así: 88 metros 50 centímetros de frente al oeste a la Ruta 34; distando el extremo mas próximo de su frente 46 metros 13 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Ruta 34 y la calle 8 de 17 metros; 158 metros 58 centímetros al norte lindando con la fracción 1 del mismo plano; 88 metros 50 centímetros al este lindando con los solares 11 a 18 y con parte del solar 21 del Padrón en mayor área Nº 25954 y 158 metros 58 centímetros al sur lindando con los solares 22 a 27 del Padrón en mayor área Nº. 25954.
SE PREVIENE:
1) Sólo se descuentan del precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. que se adeudaren a la fecha del remate.
2) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria y el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos y el expediente.
3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 7,02 por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en efectivo ó cheque certificado.
4) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
5) Los antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle 25 de mayo 523 - Piso 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 34182 Nov 21- Nov 25 (0085)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA PRADA, MILTON C/ ALBERTINI GODOY PASCUAL ALBERTO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" Fa. 2-48230/2004, se hace saber que el próximo 09 de Diciembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826 se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Empadronado con en Nº 183.736, que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munno de diciembre de 1946, inscripto en la Dir. Gral. De Catastro con el No. 16.591 el 11 de diciembre de 1946, esta señalado con el No. 29 y consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados cinco mil seisicientos veinticinco centímetros y se deslinda asi: con 8 mts. 50 cms. Al N.O de frente a la calle Olazábal distando el punto medio de su frente 81 mts. 25 cms. de la esquina que forma dicha calle con Camino Ariel, 48 m 96 cm al N.E. lindando con el padrón Nº 1335, 9 m 25 cm al Sur lindando con propiedad de Ferrocarriles del Estado y 45 m 29 cm al S.O. lindando con el solar 28, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS-ocupación). 5º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de noviembre de 2005.-- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 34183 Nov 21- Nov 25 (0086)

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BENZO TERRA, EDUARDO RODOLFO C/ SEXTO, MILTON Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 27-367/2003", se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 13.475/002, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrim. Ariel Barceló de febrero del año 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de febrero del mismo año referido anteriormente, con el Nº 12.114, dicho terreno tiene un área total de 138 mts. 51 dmts. con 7 mts. 20 cmts. de frente al SE a la calle Miguelete y 30 mts. 82 cmts. al NE a la calle Arenal Grande, señalada con el número de puerta 1913, siendo esquina y 1 mts. 75 cmts. al NO con padrón 180.654 y 31 mts. con 50 cmts. al SO lindando con el padrón 13.474. La unidad tiene el padrón individual 13.475/002, se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical 0 mts. 5 cmts., superficie de 30 m2 y 48 dmts., según plano del Agrim. Gabino Ladine de febrero de 1972 cotejado por la Dirección General de Catastro el 3/4/1972inscripto el 7/4/1972 con el Nº 68.435. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración de acuerdo al art. 389 del C.G.P hasta la fecha de remate. 5º) Que no se descontará las deudas que surjan en concepto de tributos domiciliarios ni tasa de saneamiento debidos a la I.M.M.. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que deberán asumirse por el mejor postor. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5304 3/p 34093 Nov 21- Nov 23 (0087)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos: "Zimet Sancovsky o Sancovski, Pedro C/ Araujo, Octavio y Otros", Crédito Hipotecario, Ficha: 2-23652/2004, se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 2005, a partir de las 14.00 horas, en A.N.R.C.I. Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, urbano paraje, Belvedere, empadronado con el número 160.597, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Mario G. Davini de mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 31 de mayo de 1934, con el número 331, consta de de un área de 89 metros y se deslinda así: 8,70 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio coronel y 10 metros al Suroeste también de frente a la calle Carlos de la Vega, por ser esquina, 8,88 metros al Noroeste linda con el padrón 40.699 y 10,26 metros al Noreste linda con el padrón 40.698. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e Impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de noviembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 34105 Nov 21- Nov 23 (0088)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

Sergio Angel Bas Cerchiari
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz Casas, María y Repetto Díaz, Mirtha c/ Repetto Pereira, Daniella y Repetto Pereira, Celmar, Partición", Ficha: 47-1021/2004. Se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2005, a las 14:30 horas, en Montevideo, en la calle Domingo Aramburu 2095, saldrá a subasta pública por intermedio del Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, Matrícula: 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, con la Base de $ 109.392, (2/3 partes del valor de la tasación), y al mejor postor; unidad propiedad horizontal 001 padrón 40.888/001 con una superficie de 52 metros 12 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio B y la azotea A uno que forma parte del edificio sito en la 14ava. sección judicial del departamento de Montevideo (antes 20ava. sección) Padrón Matriz 40.888, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Carlos Macazaga, de junio de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1979, con el número 89.299, consta de una superficie de 251 metros, 49 decímetros, con frente al Sureste a la calle Martín Berinduague, número 210 y 212 distando su punto más cercano 17 metros 18 centímetros de la esquina con la calle Vicente Basagoiti (antes Iglesia). Se Previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (el 6,02% del precio del remate). III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (el 1,34% del precio de remate). IV) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. V) Que se ignora el estado ocupacional del bien. VI) Que se ignora si existen deudas al B.P.S. por construcciones. VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación. VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Soriano 1287, Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2005. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria.

20) $ 7139 5/p 34104 Nov 21- Nov 25 (0089)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ DE LOS SANTOS GOMEZ GUSTAVO DANIEL y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 117-232/2003), el próximo 08 de diciembre de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.0 WIND, matrícula actual SAD 8163, antes 976.068 (Montevideo), padrón 499.953, motor BSO180894, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Carece de libreta de propiedad. 5) Que existe deuda de patente de rodados por $ 8.615, al 15.12.04. 6) Existe deuda por convenio de pagos de patente. 6) Existe prenda a favor de Citibank N.A. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Publicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2005. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 34180 Nov 21- Nov 23 (0090)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO C/ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARCOS CÉSAR Y PAGUA SÁNCHEZ, VERÓNICA" JUICIO EJECUTIVO 223-139/2005 se hace saber que el día 30 de noviembre de 2005 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, terreno y sus mejoras, padrón suburbano Nº 2064, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección Judicial, en calle Juan Pignanessi, entre Cerro Largo y Durazno, que consta de una superficie de 456 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 9/08/05 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de 8.330 pesos. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 14 de Noviembre de 2005. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 4420 5/p 34066 Nov 21- Nov 25 (0091)

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C/. BARRIOS MEHARU, WALTER DARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-413/ 2005, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates ubicado em Manuel Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el No. 4180, antes padrón en mayor área 3690 ubicado en zona urbana, primera Sección Judicial, localidad catastral Trinidad.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 7 de Noviembre de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 2040 2/p 34072 Nov 21- Nov 22 (0092)

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ PABLO CORTES BLANCO. EJECUCION PRENDARIA. Fa. 332/393/2004", se hace saber que el día 24 de noviembre del 2005 a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor, en dólares americanos y sin base el vehículo marca HYUNDAI, modelo Accent STD, año 1998, padrón I. M. Rivera Nº 14.916, matrícula FRY 898, motor a nafta Nº G4EH-W387104, chasis KMHVF21LPWU521132, Prenda inscripta en el Registro de Propiedad Mobiliaria de Rivera el 09-09-1998 con el Nº 1650 matrícula registral F 1200.464. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de remate al serle aceptada la postura. Se previene: a) la documentación obra en la Sede a disposición. b) Se subasta en las condicciones que surge de las mismas. Los certificados son del 8 y 6 de junio del 2005. c) Existe deuda de patente de Rodados los que serán de cargo del Mejor Postor. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera, 2do. Turno.

20) $ 2448 3/p 34076 Nov 21- Nov 23 (0093)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. con LANDONI, RICARDO RUBEN Y Otra.- Ejecución Hipotecaria - IUE-1-518/2003, antes ficha 575/02; se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2005, a las 15 horas, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Publicas, calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, RUC 160059910011, matricula 3278; asistido de la Srta. Alguacil de la sede, procederá a la venta y en Publica subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, en dólares americanos el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón 2257/001, que según el plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 10/10/77 con el No. 5300 consta de una superficie de144 mts. 16 dm edificados en propiedad horizontal, con sus construcciones y demás mejoras. Dicha unidad, está construida en un solar de terreno ubicado localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 152, con frente al Norte, a Avda. Barbieri, y al Oeste, por ser esquina con frente a calle Zorrilla de San Martín. Dicho terreno según el plano relacionado, tiene una superficie de 330 mts 91 dm. SE PREVIENE: que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra del bien. 2) que será de cargo de la ejecución el Impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) el titulo de propiedad del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. 5) se desconoce la situación ocupacional del bien y tributaria, así como si hay deuda frente al B.P:S. por las construcciones existentes en el mismo con posterioridad a abril de 1996, o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro Organismo Publico o si existen deudas por gastos comunes. 6) el bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados regístrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de Octubre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 34056 Nov 21- Nov 25 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "ASA S.A. con María Catalina Macchio, Juicio Ejecutivo, IUE 359-315/2004" se hace saber que el día 30 de noviembre de 2005, a la hora 15, en 19 de abril 1850, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 12.600.- dos tercios de su tasación los derechos de promitente comprador que tiene la demandada respecto al vehículo de autos, marca Chevette, sedán 2 puertas, año 1981, motor 1J0701MA16, modelo 5C11AA, matrícula de Salto HC 654, padrón 105.657. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. Existen deudas de patente y multas respecto al vehículo a subastarse. Estos autos y la documentación quedan a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de noviembre de 2005.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2040 3/p 34057 Nov 21- Nov 23 (0095)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CARA AFISA C/ RUIZ TORRES, HUGO Y OTRO. Ejecución Prendaria". -IUE: 382/311/2003, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2005 a la hora 15, en Ejido Chacras de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96, km 26, camino a la derecha 300 M, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Tractor marca Ford, modelo 5000 diesel de 4 cilindros 75 CV Nº 645316, chasis 4B22C-AJ7016 completo rod. 7.50x16 y 15x30, unidad completa, levante 3 puntos, toma de fuerza, cubiertas delanteras bien y traseras medio uso bien al que le falta el caño de conexion al pasaje de gasoil.

B) Excéntrica marca BM modelo 118 de 18 cilindros de 24', estos en regular estado con mas de medio uso, con piston y mangueras para levante por control remoto rod. 6.50x16.

C) Ordeñadora marca Ruakura modelo R 100 de 2 órganos al tarro, con bomba de vacío Nº 3900402 y motor marca Brigg y Stratton de 5 HP Nº 13 2232 tipo 403-01 fuera de funcionamiento.

6) Sembradora marca Tanzi modelo especial II de 24 discos dobles con 3 cajones rod. 1100-16 sin Nº visible.

SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan dos publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de noviembre de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 2584 2/p 34064 Nov 21- Nov 22 (0096)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

VALDENSE LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 2005
Cedente: Alberto Nestor Pedemonte (20 cuotas)
Cesionarios: Jose Luis Coito (10 cuotas) y Alvaro Collazzi (10 cuotas)
Inscripción: Nº 9344 del 4.11.05.

22) $ 990 1/p 34081 Nov 21- Nov 21 (0097)

MARAJU Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Cesión

Documento: 18/10/2005.
Cedente: Orlando Gentile Ruiz (Totalidad sus cuotas = 6).
Cesionaria: SAMBI SOCIEDAD ANÓNIMA.
Inscripción: Nº 9291, el 01/11/2005.

22) $ 990 1/p 34092 Nov 21- Nov 21 (0098)

CMSU S.R.L
ANTES
CMSU S.A.

Contrato: 2 Agosto 2005.
Socios: Alejandro Tanoue 500 cuotas.
Marcela Inés Sola 500 cuotas.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento en el ramo marítimo y afines. Transporte marítimo fluvial de personas y cosas. Agente marítimo. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar las gestiones y transacciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Capital: $ 425.000 Dividido en 1000 cuotas de $ 425.
Plazo: 30 años a partir del 2/8/2005 prorrogable por periodos sucesivos de cinco años.
Administración: Alejandro Tanoue y Mercedes Inés Sola indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 8 Noviembre 2005 No. 9453.

22) $ 3960 1/p 34095 Nov 21- Nov 21 (0099)

DISTEK LTDA.

Fecha: 18/10/2005
Inscripción: 8872 - 19/10/05
Socios: Andre BRUCK LESS, Diana NAHUM GOLUB
Objeto: Importación, exportación, distribución de mercaderías varias. Propietaria de inmuebles. Industrialización, comercialización, representación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.-
Capital: $ 30.000 - 50 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Administración: Andre Bruck
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 34125 Nov 21- Nov 21 (0100)

ATICA S.R.L.
Declaratoria

Contrato: 21/octubre/2005
Inscripción: Nº 9390 - 4/noviembre/2005
Otorgantes: Dolores Kiefer Girona
Federico Tondini Kiefer
Henry Barrere Girona
RECTIFICA cuotas cedidas por Henry Barrere a Federico Tondini, 1 cuota.
22) $ 990 1/p 34126 Nov 21- Nov 21 (0101)

DINEBOX S.R.L.

Contrato: 18/10/2005
Inscripción Nº 9143 de 27/10/2005
Socios: HUGO EDUARDO GUELFI FALCO (20 cuotas), GRACIELA RODAS GONZALEZ (20 cuotas), NATALIA GRACIELA GUELFI RODAS (20 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Vender, comprar, arrendar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar, en todos sus rubros y etapas y prestar servicios referentes a productos y artículos de inhaloterapia, médicos y cosméticos en general; prestar cobertura de servicios sanitarios paramédicos en policlínicas, ambulancias, domicilio y centros de internación.
Capital: $ 30.000
Plazo: 10 años
Administración: Hugo Guelfi, Graciela Rodas, Natalia Guelfi, indistintamente.
22) $ 2475 1/p 34127 Nov 21- Nov 21 (0102)

Aclaración

En Diario Oficial, de fecha octubre 15 de 2002, en el aviso Nº 30992, donde dice: «contrato: 14/9/95», debe decir «contrato: 28/9/95», por así corresponder.
22) $ 168 1/p 34129 Nov 21- Nov 21 (0103)

CONSTITUCIÓN DE SRL
ALEF TAV SRL

CONTRATO: 12/10/2005
INSCRIPCIÓN: 9408 EL 7/11/2005
SOCIOS: LIDIA ACOSTA TAVAREZ 98 CUOTAS
PABLO ANDRES MENÉNDEZ 2 CUOTAS
OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ARMADO, REPARACIÓN, SERVISE, FABRICACIÓN Y VENTA DE LOS MISMOS
ADMINISTRACIÓN: LIDIA ACOSTA TAVAREZ
CAPITAL: $ 30.000.-
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 1485 1/p 34176 Nov 21- Nov 21 (0104)

RM 2001 SRL
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 1/08/2005
INSCRIPCIÓN: 9246 EL 11/11/2005
CEDENTE: ROBERTO DANIEL RAMÍREZ 25 CUOTAS
HECTOR ADOLFO CANCELA 25 CUOTAS
CESIONARIAS: ANA MARIA BALBAN 25 CUOTAS
MARIA CRISTINA BALBAN 25 CUOTAS.
22) $ 1485 1/p 34177 Nov 21- Nov 21 (0105)

RM 2001 SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 4/08/2004
INSCRIPCIÓN: 8814 EL 7/11/2005
CEDENTE: ROBERTO DANIEL RAMÍREZ 50 CUOTAS
CESIONARIO: HECTOR ADOLFO CANCELA
OBJETO: EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE REMISE.
22) $ 990 1/p 34178 Nov 21- Nov 21 (0106)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

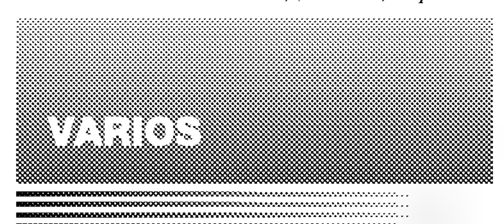
EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BRUZZESE GOMEZ MARIELA. ADOPCION. IUE 180.946/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de octubre de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 34124 Nov 21- Dic 02 (0107)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORNELLI GOMEZ, ROMINA C/ SUCESORES DE GOLLY, WALTER EDUARDO. Investigación de paternidad.- I.U.E. 431-545/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROMINA CORNELLI GOMEZ promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD de su menor hija AGUSTINA CORNELLI contra SUCESORES DE WALTER EDUARDO GOLLY.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YAQUELINE GOLLY, a sucesores de WALTER EDUARDO GOLLY y a toda persona que tenga un interés directo personal y legítimo en esta acción por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de noviembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56077 Nov 21- Dic 02 (0108)



PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,947500
BRASIL	REAL	1000	2,202000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,718500
JAPON	YEN	3600	118,990000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,323000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,169600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,890	7,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,070	10,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,560	23,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,550	23,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,550	23,600

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRODE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56078 Nov 21- Nov 21 (0109)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCUJRSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-001873-05
LLAMADO Nº 178/05
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro para la contratación de una persona en el marco de lo establecido en el Art. 9 del Estatuto del Personal Docente y resolución del Consejo de fecha 13.05.04, para cumplir funciones de Gestión Académica en el Unidad de Educación Permanente, con una remuneración equivalente a Grado 1, 15 horas semanales.
Apertura: 18 de noviembre de 2005.
Cierre: 01 de diciembre de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56091 Nov 21- Nov 21 (0110)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C3, con destino Sector Proyectos Obras Civiles dependientes de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/12/2005
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscrición por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56073 Nov 21- Nov 23 (0111)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Hugo María PORLEY PEREZ, C.I. # 2.645.098-6 con domicilio en Ellauri 258, de la ciudad de San José de Mayo, a notificarse del expediente Nro. 2004/0492, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 56079 Nov 21- Nov 21 (0112)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 121/2005
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
Montevideo, 9 de noviembre de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución nº 479/05/28 de fecha 5 de setiembre de 2005 la Suprema Corte de Justicia dispuso, desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, al Esc. César Elías DEVINCENZI LAGUARDA, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 30 de setiembre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56088 Nov 21- Nov 21 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 3100/2005, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 147481.- TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 2-27340/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios del bien PADRON 147481, ubicado en la zona comprendida entre Br. José Batlle y Ordoñez y calle Oficial 1, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Montevideo, el primero de noviembre de dos mil cinco.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56089 Nov 21- Dic 02 (0114)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.-
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 34080 Nov 21- Dic 02 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

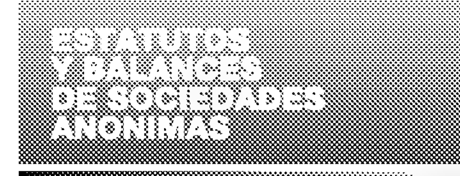
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ Y OTROS. - Entrega de la cosa - I.U.E. 381-120/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA CON PLAZO DE DIEZ DIAS a SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ y a OCUPANTES A CUALQUIER TITULO LA ENTREGA DE LA VIVIENDA UNIDAD 025, BLOQUE 03 DEL PROGRAMA 938, CONJUNTO HABITACIONAL KC 4, sito en APARICIO SARAVIA DE LA CIUDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE SORIANO Y SE LES EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 7560 10/p 34079 Nov 21- Dic 02 (0116)

VARIOS

EXTRAVIO

Se extraviaron hojas fanfold numeradas con la serie A del No. 600101 al No. 600400, perteneciente a le empresa Diverol S.A., de acuerdo a denuncia No. 6501 de fecha 08 de noviembre de 2005.
27) $ 168 1/p 34099 Nov 21- Nov 21 (0117)



CALPLATIN S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16/11/2005 Nº 9893.
28) $ 2970 1/p 34048 Nov 21- Nov 21 (0118)

BONLIST S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16/11/2005 Nº 9894.
28) $ 2970 1/p 34049 Nov 21- Nov 21 (0119)

PARTAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16/11/2005 Nº 9892.
28) $ 2970 1/p 34050 Nov 21- Nov 21 (0120)

INTERNATIONAL RAW MATERIALS SOCIEDAD ANÓNIMA

Objeto: - En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: u$s 100.000.- Inscripción: 17.11.05 Nº 9963.
28) $ 2970 1/p 34130 Nov 21- Nov 21 (0121)

LEPERSON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/11/05, 9370.
28) $ 2970 1/p 34133 Nov 21- Nov 21 (0122)

TAVEMSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/11/05, 9369.
28) $ 2970 1/p 34134 Nov 21- Nov 21 (0123)

WYKLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/11/05, 9368.
28) $ 2970 1/p 34135 Nov 21- Nov 21 (0124)

MIZUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura,

derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/11/05, 9367.
28) $ 2970 1/p 34136 Nov 21- Nov 21 (0125)

UCLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/11/05, 9366.
28) $ 2970 1/p 34137 Nov 21- Nov 21 (0126)

CONSULTORA CAOLIS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/10/05, 8710.
28) $ 2475 1/p 34138 Nov 21- Nov 21 (0127)

CLONVITH INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/10/05, 8709.
28) $ 2475 1/p 34139 Nov 21- Nov 21 (0128)

FORMORY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/10/05, 8708.
28) $ 2475 1/p 34140 Nov 21- Nov 21 (0129)

PENZEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/10/05, 8707.
28) $ 2475 1/p 34141 Nov 21- Nov 21 (0130)

NAKILL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/10/05, 8706.
28) $ 2475 1/p 34142 Nov 21- Nov 21 (0131)

KILTERAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/08/05, 6768.
28) $ 2475 1/p 34143 Nov 21- Nov 21 (0132)

KILCLIEF S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/08/05, 6767.
28) $ 2475 1/p 34144 Nov 21- Nov 21 (0133)

LAWNDIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/08/05, 6765.
28) $ 2475 1/p 34145 Nov 21- Nov 21 (0134)

KILMOW S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda acti-

vidad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/08/05, 6764.
28) $ 2475 1/p 34146 Nov 21- Nov 21 (0135)

LICARROW S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/08/05, 6763.
28) $ 2475 1/p 34147 Nov 21- Nov 21 (0136)

ARANSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9627.
28) $ 2970 1/p 34149 Nov 21- Nov 21 (0137)

BIDELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9628.
28) $ 2970 1/p 34150 Nov 21- Nov 21 (0138)

CALOTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9629.
28) $ 2970 1/p 34151 Nov 21- Nov 21 (0139)

DEROSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9630.
28) $ 2970 1/p 34152 Nov 21- Nov 21 (0140)

ENATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9631.
28) $ 2970 1/p 34153 Nov 21- Nov 21 (0141)

FENIWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9632.
28) $ 2970 1/p 34154 Nov 21- Nov 21 (0142)

GALAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9633.
28) $ 2970 1/p 34155 Nov 21- Nov 21 (0143)

ILABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9634.
28) $ 2970 1/p 34156 Nov 21- Nov 21 (0144)

LAFESUR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9635.
28) $ 2970 1/p 34157 Nov 21- Nov 21 (0145)

MIDILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9636.
28) $ 2970 1/p 34158 Nov 21- Nov 21 (0146)

MIDINOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9637.
28) $ 2970 1/p 34159 Nov 21- Nov 21 (0147)

NALIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9638.
28) $ 2970 1/p 34160 Nov 21- Nov 21 (0148)

PADUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9639.
28) $ 2970 1/p 34161 Nov 21- Nov 21 (0149)

SINAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9640.
28) $ 2970 1/p 34162 Nov 21- Nov 21 (0150)

TEDALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 10.11.2005, 9641.
28) $ 2970 1/p 34163 Nov 21- Nov 21 (0151)

Consorcio ARCO

Denominación: Consorcio ARCO
Contrato: 01/11/2005
Inscripción: Nº 9446, 07/11/2005.
Integrantes: FRESH MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA y ATRILCORO SOCIEDAD ANÓNIMA.
Objeto: venta de hormigón a la empresa BOTNIA S.A. y/o las empresas que esta designe, a los efectos de la construcción de su planta de celulosa localizada en el Departamento de Río Negro.
Duración: tendrá vigencia hasta la finalización de los compromisos contractuales asumidos por el consorcio con Botnia S.A.
Domicilio: Avenida Libertador Juan Antonio Lavalleja 1632, Oficina 1202, Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34165 Nov 21- Nov 21 (0152)

"LUDWING COMPANY S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/11/2005, Nº 9616.
28) $ 2970 1/p 34172 Nov 21- Nov 21 (0153)

"KARPER INVESTMENT S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/11/2005, Nº 9617.
28) $ 2970 1/p 34173 Nov 21- Nov 21 (0154)

"NORTHROOP S.A"

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/11/2005, Nº 9615.
28) $ 2970 1/p 34174 Nov 21- Nov 21 (0155)

ACLARACION

En Diario Oficial, de fechas agosto 17 de 2005 y sucesivas hasta el 31 agosto 2005, en el aviso Nº 26233, donde dice: «reducir capital integrado», debe decir: «reducir capital integrado a $ 81.098.900», por así corresponder.
28) $ 168 1/p 34191 Nov 21- Nov 21 (0156)

REFORMAS

PINOS DEL ESTE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2005, se aprobó Reformar los Estatutos Sociales, modificando la redacción de los artículos 2 (Objeto), y 5 al 11 inclusive.
28) $ 9900 10/p 34091 Nov 21- Dic 02 (0157)

PROSID INVESTMENTS S.C.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

Por Contrato celebrado 10 de Noviembre de 2005, los socios resolvieron reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
28) $ 3360 10/p 34094 Nov 21- Dic 02 (0158)

BOSQUES DEL SUR S.A.
ANTES
FABASTAR S.A.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constituyese "BOSQUES DEL SUR S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 192.000.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 8 Noviembre 2005 No. 9455.
28) $ 3960 1/p 34096 Nov 21- Nov 21 (0159)

DELTANIX S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 cada una, será de $ 30.000.000.oo (pesos uruguayos treinta millones con 00/100). Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 21 Octubre 2005 No. 8971.
28) $ 2475 1/p 34097 Nov 21- Nov 21 (0160)

NIVEL INTERNACIONAL S.A.
MODIFICACIÓN DEL ART. 3º
POR AUMENTO DE CAPITAL

Capital actual $ 1:000.000.-
Asambleas 20/07/04 y 08/06/05
Inscripciones 13/04/05 Nº 2483 y 18/10/05 Nº 8856.
28) $ 990 1/p 34132 Nov 21- Nov 21 (0161)

SOLVITECNO S.A.

Asamblea: 28/10/05 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. $ 20.000.000
9662, 11/11/05.
28) $ 495 1/p 34164 Nov 21- Nov 21 (0162)

OROLAR SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 11 de marzo de 2005, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL Y ACCIONES: Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones). Todo aumento de capital contractual será resueltos por asamblea extraordinaria de accionistas sin conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas. Será nula toda transferencia de acciones que no cuenta con la previa autorización del Banco Central del Uruguay".
Inscripción: 24/10/2005, Nº 9041.
28) $ 3960 1/p 34166 Nov 21- Nov 21 (0163)

DATALMAR S.A.

Reforma Estatuto por Aumento de Capital
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10/06/05 resolvió:
Reforma artículo 3º del estatuto social aumentando el capital a $ 36.000.000.-
Inscripción Registro Nacional de Comercio No. 8879 de 20/10/2005.
28) $ 1485 1/p 34171 Nov 21- Nov 21 (0164)